



GUANAJUATO
Gobierno del Estado • Secretaría de Gobierno

*Fundado el
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la
Administración
de Correos el 1° de
Marzo de 1924*

| | |
|---------|-----|
| Año: | CIX |
| Tomo: | CLX |
| Número: | 59 |

TERCERA PARTE

24 de Marzo de 2022
Guanajuato, Gto.

PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

SUMARIO:

PRESIDENCIA MUNICIPAL - TARANDACUAO, GTO.

PROGRAMA de Gobierno Municipal de Tarandacua, Guanajuato, Periodo 2021-2024.....

3



PRESIDENCIA MUNICIPAL - TARANDACUAO, GTO.

LA CIUDADANA DRA. KATIA DANIELA PINEDA CHÁVEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE TARANDACUAO, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 106 Y 117 FRACCIONES I Y VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 2, 76 FRACCION IV INCISOS A) Y B), 233, 234, 236 Y 240 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y ARTICULOS 35 Y 38 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PUBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EN LA NOVENA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL 2022, CON 09 VOTOS A FAVOR 00 EN CONTRA, POR MAYORÍA CALIFICADA, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TARANDACUAO, GTO, ACORDÓ APROBAR:

PRIMERO. - El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tarandacuao, Gto, por unanimidad, acuerda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 fracción IV, inciso a y b), 233 y 234 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, aprobar el Programa de Gobierno Municipal de Tarandacuao, Guanajuato, periodo 2021-2024.

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE TARANDACUAO

ADMINISTRACIÓN 2021-2024





HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024

Dra. Katia Daniela Pineda Chávez
[Presidenta Municipal]

Lic. Josué Regalado Aguilar
[Síndico Municipal]

REGIDORES

Tec. Enf. Verónica Castro García
C. Elena Laura Parrales Ríos
Dr. Víctor Guzmán Delgado
Lic. Flor Del Carmen Millán Sánchez

Prof. Armando Ríos Huerta
C. Mayra Del Carmen Olivares Garfias
C. Sara Idania Castro Pozos
Lic. Alma Cristina Mondragón Rubio

Lic. Diego Fernando Martínez Leyva
[Secretario del Ayuntamiento]



DIRECTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024

C.P. Mariana Padilla García
[Tesorera]

Lic. Anais Stephany Martínez Sánchez.
[Contralora]

Lic. Susana Regalado Guijosa
[Directora de Desarrollo Social y Participativo]

Prof. Rafael Pineda García
[Dirección de Educación Cultura y Bibliotecas Públicas]

Lic. Lucila Mendoza Orrala
[Directora de Jurídico y Derechos Humanos]

Ing. Zaira Sandoval García
[Directora del Comité Municipal de Agua Potable]

Tec. Enf. Ossiell Huerta Jiménez
[Subdirector de Tránsito y Transporte]

Ing. Miguel Mondragón Chávez

[Director de Obras Públicas]

Dr. Rigoberto Regalado García
[Oficial Mayor]

C. Sergio Chávez Camacho
[Director de Desarrollo Económico Sustentable]

TUM. Andrés Ascensión Santillán
[Director de Servicios Públicos y Fiscalización]

Arq. Alan de Jesús Cervantes López

[Director de Desarrollo Urbano y Planeación]

ITI. Alfonso Mondragón Montes

[Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales]

Lic. Daniela Ramírez Campos
[Subdirectora de Agricultura y Desarrollo Rural]

M.A. Edgar García Chávez

[Presidente del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF)]

Lic. Odalis Andrea Olvera Ayala

[Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF)]

L.I.A. Ariel González Trenado
[Director de Agricultura y Desarrollo Rural]

Ing. Topiltzin Castro Hernández

[Director del Centro Regional Turístico y Ambiental (CENTUDE)]

C. María Isabel Guerrero Cuate
[Subdirectora de Servicios Públicos y Fiscalización]

TABLA DE CONTENIDO

| | | |
|-------------|---|--|
| I. | PRESENTACIÓN | |
| II. | INTRODUCCIÓN | |
| III. | MARCO DE REFERENCIA | |
| 3.1 | MARCO JURÍDICO | |
| 3.2 | PROCESO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL (LOMEG ART. 102)..... | |
| 3.3 | ALINEACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN..... | |
| 3.4 | ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040 (RLPEG ART.40, FRACCIÓN III Y V) .. | |
| 3.5 | ALINEACIÓN A LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE..... | |
| IV. | DIAGNÓSTICO (LPEG ART.24 BIS) | |
| 4.1 | CARACTERIZACIÓN | |
| 4.1.1 | NOMENCLATURA | |
| 4.1.2 | ESCUDO..... | |
| 4.1.3 | HISTORIA | |
| 4.1.4 | LOCALIZACIÓN Y DELIMITACIÓN | |
| 4.1.5 | HIDROLOGÍA..... | |
| 4.1.6 | CLIMA | |
| 4.1.7 | TOPOGRAFÍA Y RELIEVE | |
| 4.1.8 | GEOLOGÍA..... | |
| 4.1.9 | USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN..... | |
| 4.1.10 | ECOSISTEMAS | |
| 4.1.11 | ESTUDIO SOCIODEMOGRÁFICO..... | |
| 4.2 | DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO | |
| 4.2.1 | PRINCIPALES RESULTADOS DE LA CONSULTA SOCIAL..... | |
| 4.2.2 | DIAGNÓSTICO DEL EJE 1 | |
| 4.2.2.1 | SALUD..... | |
| 4.2.2.2 | VIVIENDAS..... | |
| 4.2.2.3 | POBREZA Y GRADO DE REZAGO SOCIAL | |
| 4.2.3 | DIAGNÓSTICO DEL EJE 2 | |
| 4.2.3.1 | ECONOMÍA | |
| 4.2.3.2 | CAMPO..... | |
| 4.2.3.3 | TURISMO | |
| 4.2.4 | DIAGNÓSTICO DEL EJE 3 | |
| 4.2.4.1 | SERVICIOS PÚBLICOS | |
| 4.2.4.2 | AGUA POTABLE | |
| 4.2.4.3 | DRENAJE Y ALCANTARILLADO..... | |
| 4.2.4.4 | PRINCIPALES CONTAMINANTES..... | |
| 4.2.4.5 | INFRAESTRUCTURA Y VIALIDADES..... | |
| 4.2.4.6 | SUBSISTEMA URBANO | |
| 4.2.5 | DIAGNÓSTICO DE EJE 4..... | |
| 4.2.5.1 | EDUCACIÓN..... | |
| 4.2.5.2 | RECREACIÓN Y DEPORTE | |
| 4.2.5.3 | CULTURA Y PATRIMONIOS HISTÓRICOS | |
| 4.2.6 | DIAGNÓSTICO DEL EJE 5 | |
| 4.2.6.1 | ADMINISTRACIÓN PÚBLICA..... | |
| 4.2.6.2 | RECURSO MATERIAL Y HUMANO..... | |
| 4.2.6.3 | ESTRUCTURA ORGÁNICA..... | |

| | | |
|---------|---|--|
| 4.2.7 | DIAGNÓSTICO DEL EJE 6 | |
| 4.2.7.1 | TRÁNSITO Y TRANSPORTE | |
| 4.2.7.2 | LÍNEA DE EMERGENCIAS 911..... | |
| 4.2.7.3 | VULNERABILIDAD, RIESGOS Y EMERGENCIAS URBANAS | |

V. FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

VI. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO (LOMEG ART. 102, LPEG ART.4 Y 24 BIS).....

| | | |
|-------|--|--|
| 6.1 | PLANEACIÓN | |
| 6.1.1 | EJE ESTRATÉGICO 1. BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS..... | |
| 6.1.2 | EJE ESTRATÉGICO 2. IMPULSO AL CAMPO Y A UN CRECIMIENTO ECONÓMICO | |
| 6.1.3 | EJE ESTRATÉGICO 3. SERVICIOS BÁSICOS PARA TODOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE | |
| 6.1.4 | EJE ESTRATÉGICO 4. MÁS CALIDAD EN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE..... | |
| 6.1.5 | EJE ESTRATÉGICO 5. GOBIERNO EFICIENTE, HUMANO Y TRANSPARENTE. | |
| 6.1.6 | EJE ESTRATÉGICO 6. SEGURIDAD SOCIAL, PREVENCIÓN DEL DELITO Y TRÁNSITO VIAL..... | |
| 6.2 | PROYECTOS EMBLEMA..... | |

VII. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

| | | |
|-----|------------------------------------|--|
| 7.1 | INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA | |
| 7.2 | SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA | |
| 7.3 | EVALUACIÓN DEL PROGRAMA..... | |

ANEXOS

| | | |
|------|---|--|
| I. | FICHAS TÉCNICAS DE LOS INIDACODRES DEL EJE 1..... | |
| II. | FICHAS TÉCNICAS DE LOS INIDACODRES DEL EJE 2..... | |
| III. | FICHAS TÉCNICAS DE LOS INIDACODRES DEL EJE 3..... | |
| IV. | FICHAS TÉCNICAS DE LOS INIDACODRES DEL EJE 4..... | |
| V. | FICHAS TÉCNICAS DE LOS INIDACODRES DEL EJE 5..... | |
| VI. | FICHAS TÉCNICAS DE LOS INIDACODRES DEL EJE 6..... | |

I. PRESENTACIÓN

El compromiso de nuestro gobierno es conducir el esfuerzo colectivo, cumplir y hacer cumplir las leyes, respetar y hacer valer las voces de la sociedad en el estricto marco de la ley. Ejercer un gobierno abierto que hable desde la verdad y escuche las opiniones de la ciudadanía, alentar a la unidad entre la pluralidad. El diálogo será la herramienta principal para llegar a acuerdos entre la ciudadanía y el gobierno, donde estos beneficien el entorno en el que crecen nuestros niños, jóvenes y adolescentes, para ello se implementarán los siguientes programas:

- <<**Tu alcaldesa te escucha**>> el cual consiste en acudir a tu colonia o comunidad para dialogar de manera cercana y en confianza, esto se reflejará también con empresarios, emprendedores, trabajadores y estudiantes.
- Creación de <<**Banco de Medicamentos**>>, así como Jornadas Médicas y de prevención a las comunidades para que, en conjunto y en coordinación con el CESSA y unidades de salud del municipio, se otorgue una mejor atención.
- Crearemos el <<**Módulo para atención de la juventud**>> de una manera integral, en aspecto educativo y psicológico; activaremos las disciplinas deportivas necesarias para la salud física y emocional de niñas, niños, adolescentes y jóvenes; fomentando el deporte y la recreación.
- Crearemos el programa <<**Soy emprendedor sustentable**>> para apoyar principalmente a las jefas de familia y jóvenes emprendedores.
- Crearemos la <<**Jornada amiga**>>, donde se apoyará a los negocios, acercando y promocionando sus productos y servicios en todo el municipio, sociedad y gobierno, de la mano para hacer crecer la economía.
- <<**Apoyo a los campesinos**>> para que tengan la oportunidad de crecer, tengan asesorías para incrementar su producción, así como adquirir tecnologías que favorezcan sus cultivos; ya que la agricultura es la fuente principal de la economía de nuestro municipio.
- Difundiremos programas a la ciudadanía para estimular **el cuidado de los recursos naturales**, dándole mayor enfoque al agua.

Proponemos un programa de gobierno que impulse la creatividad, talento y el trabajo de los ciudadanos, conjugando todos los ideales e ideas siendo empáticos.

En nuestro plan de trabajo la cultura no será considerada una actividad secundaria o complementaria, tendrá igual atención, al mismo grado que otras áreas, realizando varias actividades tradicionales para cultivar la rica herencia de nuestros abuelos y fomentar la sana convivencia.

Trabajaremos con estrategia y efectiva coordinación, con los distintos órganos de gobierno para que nuestro municipio sea escuchado, actuando y dando resultados para llegar a acuerdos en beneficio de todos y cambiar el rumbo de Tarandacua.

Tenemos una oportunidad histórica y con la unidad lograremos que Taranda crezca



Dra. Katia Daniela Pineda Chávez
[Presidenta Municipal de Tarandacua, Gto.]

II. INTRODUCCIÓN

El Programa de Gobierno Municipal, es elaborado y presentado en apego al cumplimiento estipulado en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y de acuerdo con la normatividad de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 24 y 24 bis.

El Programa de Gobierno Municipal es parte de los instrumentos que conforman el Sistema Estatal de Planeación y debe componerse de una estructura determinada para asegurar una contribución al logro de la visión del Plan Municipal de Desarrollo 2035 y del Plan Estatal de Desarrollo 2040.

En la elaboración de este documento se contó con la participación de la sociedad mediante el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM) y a través del programa "Tu Alcaldesa Te Escucha". Con la suma de esfuerzos entre sociedad y gobierno se logró manifestar los diversos objetivos, metas, estrategias y acciones que se han planteado llevar a cabo durante la Administración Municipal 2021-2024, así como la forma de dar el adecuado seguimiento y evaluación al nivel de cumplimiento. Para la consecución de los objetivos, se ha dispuesto la separación de actividades en seis ejes estratégicos:

1. Bienestar social y calidad de vida para todos
2. Impulso al campo y a un crecimiento económico
3. Servicios básicos para todos y ordenamiento territorial sustentable
4. Calidad en educación, cultura y deporte
5. Gobierno eficiente, humano y transparente
6. Seguridad social, prevención del delito y tránsito vial

De los cuales a través de la consulta pública se identificó el orden según su prioridad de atención.

El documento que se presenta se estructura en siete apartados. Contiene un Marco Jurídico y Metodológico que dan sustento al programa, así como al proceso de elaboración de este.

El Programa se compone inicialmente por un Marco de Referencia, el cual dispone de un Marco Jurídico que fundamenta la elaboración del instrumento de planeación y reseña el proceso de consulta y participación social llevada a cabo. Posteriormente se detalla la alineación del programa con los instrumentos de planeación vinculantes, Plan Estatal de Desarrollo 2040, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

En la siguiente sección se desarrolla el diagnóstico estratégico que analiza la situación actual y la tendencia que presentan los principales temas y problemas críticos que se han identificado, así como las necesidades, oportunidades y amenazas más relevantes que afectan al municipio.

Posteriormente, se describe la filosofía de la administración municipal que contempla la visión, misión y valores.

En la sección de planteamiento estratégico se presentan las líneas estratégicas, objetivos, indicadores, metas, estrategias, líneas de acción y proyectos que marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que integran la administración pública municipal.

III. MARCO DE REFERENCIA

En este apartado se presenta el procedimiento mediante el cual se llevó a cabo el proceso de consulta social, asegurando la participación corresponsable de las dependencias y entidades municipales involucradas e incorporando las prioridades ciudadanas identificadas durante el ejercicio de participación. Adicionalmente se presentan las disposiciones jurídicas que dan soporte al Programa y la alineación a los planes para el desarrollo sostenible.

3.1 Marco jurídico

En esta sección se enlistan las disposiciones normativas estatales que dan origen al Programa de Gobierno Municipal.

Constitución Política de Guanajuato¹

En su artículo 14 inciso A, establece que el estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social, y que la Ley establecerá los procedimientos de participación y consulta popular para la planeación.

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato²

La Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en su artículo 1°, establece las normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo de la entidad, a fin de encauzar las actividades del Poder Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos, los fundamentos para hacer congruentes las actividades de la planeación de los diferentes niveles, así como las bases para promover y garantizar la participación social durante las diferentes etapas del proceso de planeación. En el artículo 4 se establece que los planes y programas establecidos en la ley fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo y el artículo 9 que el sistema de planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, el cual funciona en coordinación entre el Poder Ejecutivo del estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada. El artículo 24 por su parte establece los instrumentos que conforman el sistema de planeación identificando entre los instrumentos de planeación municipales al Programa de Gobierno Municipal, el Artículo 24 bis indica el contenido mínimo que deberán contener dichos instrumentos, mientras que en el 44 se establece el procedimiento para la

participación social en la elaboración y actualización de los planes y programas sujetos de esta Ley, los cuales deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato³

El artículo 3 define a las autoridades en materia de planeación, que en el ámbito municipal son los ayuntamientos y los organismos municipales de planeación; el artículo 41 determina la integración, organización y funcionamiento de los organismos municipales de planeación.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato⁴

La Ley tiene por objeto establecer las bases generales para la organización del ámbito municipal de gobierno. En su título Quinto, Artículos 95 a 99 establece el funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación, su interrelación con el Sistema Estatal de Planeación, las estructuras de coordinación a partir del Organismo Municipal de Planeación y de participación a partir del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal que componen el Sistema Municipal, así como el Programa de Gobierno Municipal como un instrumento de planeación de desarrollo. Por su parte, en los Artículos 102, 103 y 105 se establecen los contenidos del Programa de Gobierno Municipal, el cuál será elaborado por el Organismo Municipal de Planeación con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, así como la obligatoriedad de su formulación, aprobación por parte por parte del Ayuntamiento, tendrá una vigencia de 3 años, su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, obligatoriedad del Programa para las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

3.2 Proceso de participación social (LOMEG Art. 102)

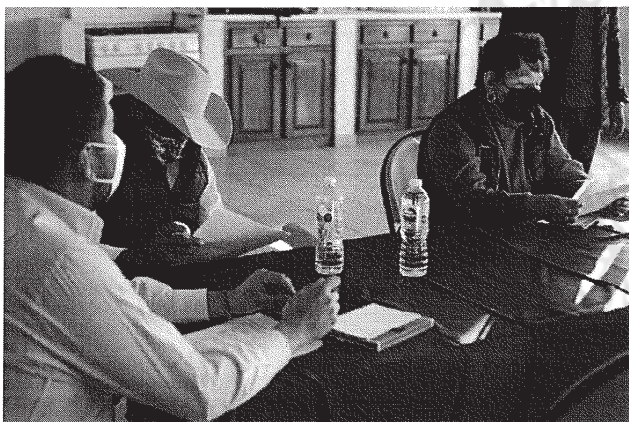
El presente Programa de Gobierno fue elaborado por la dirección de Desarrollo Urbano y Planeación, en conjunto con las diversas dependencias de la administración y la sociedad a través de la consulta pública.

- Reuniones de coordinación entre áreas administrativas: Estas reuniones se realizaron los días 12 y 20 de enero del presente con los principales actores de cada una de las dependencias y entidades relacionadas con el programa. En estos espacios se plantearon los diversos objetivos, metas, estrategias y acciones de gobierno para atender de manera más eficaz y efectiva las necesidades del municipio.
- Consulta pública y participación ciudadana: En esta etapa del proceso se llevó a cabo una consulta pública del día 12 al 17 de enero mediante el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM) y la sociedad en general para conocer la opinión ciudadana sobre los

temas que consideran de mayor relevancia para atender por parte de la actual Administración. En la Imagen 1 se muestra la consulta ciudadana llevada a cabo a través del COPLADEM.

- También fue de gran ayuda el programa <<Tu Alcaldesa Te Escucha>>, implementado desde las primeras semanas que asumimos el cargo, en el cual se realizan visitas a diferentes localidades del municipio para conocer las necesidades, problemáticas, opiniones e inquietudes de nuestra ciudadanía. En la imagen 2 se muestra la visita a la comunidad del Paso de Ovejas para escuchar las necesidades de la gente.

Imagen 1. Reunión del COPLADEM.



Fuente: Elaboración propia.

Imagen 2. Programa Tu Alcaldesa Te Escucha.

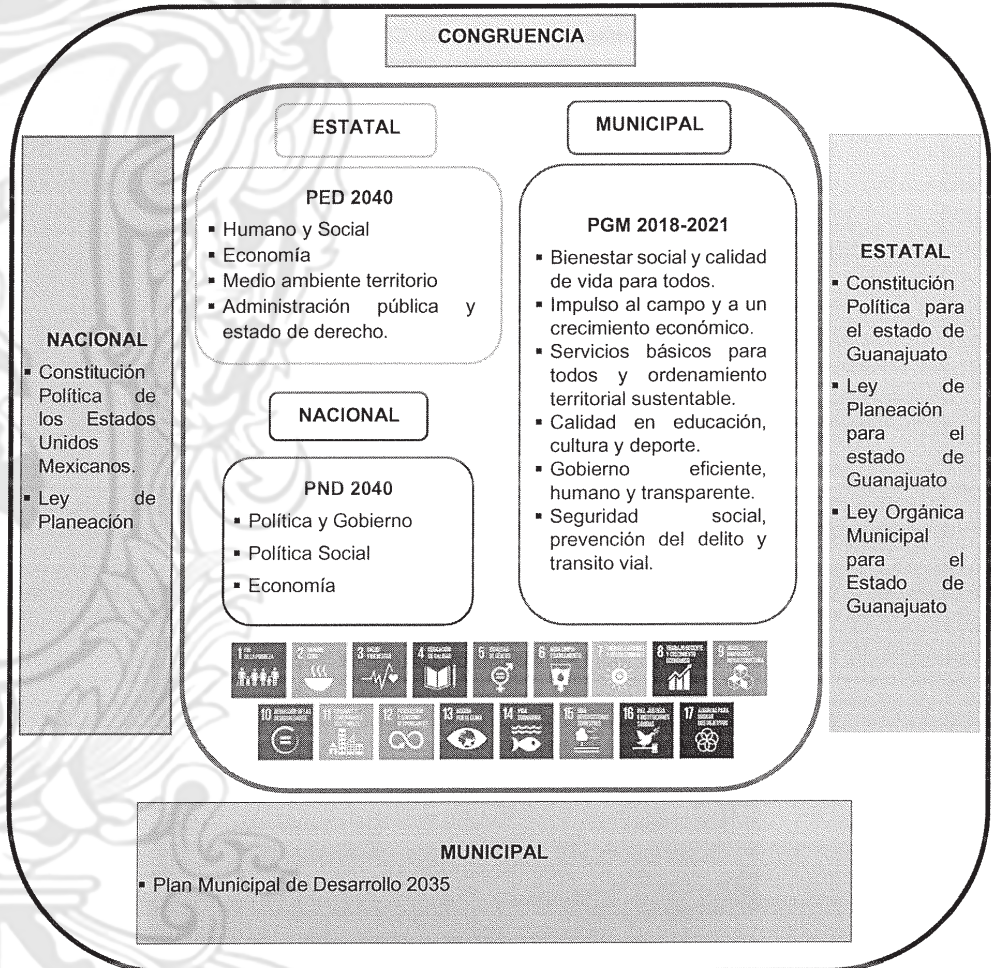


Fuente: Elaboración propia.

3.3 Alineación con los instrumentos de planeación

Con la finalidad de asegurar la alineación y congruencia entre los instrumentos de planeación nacional y estatal con el presente Programa de Gobierno Municipal se consideraron los objetivos y estrategias planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2040 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, como lo establece la normatividad vigente en materia de planeación. Adicionalmente, con los ODS y sus correspondientes metas, de manera que los objetivos del Programa puedan contribuir a los compromisos adoptados por México en la Agenda 2030 (ver Imagen 3).

Imagen 3. Congruencia con planes de desarrollo Nacional, estatal y los ODS.



Fuente: Elaboración propia.

3.4 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040 (RLPEG Art.40, Fracción III y V)

En este apartado se plantea la alineación entre los objetivos del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024 y los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2040, a través de la Tabla 1.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040 y Plan Municipal de Desarrollo vigente

La alineación que existe con el instrumento de planeación de largo plazo que traza el rumbo de la política pública en la entidad y su municipio, el Plan Estatal de Desarrollo 2040 vigente es la siguiente:

Tabla 1. Alineación del PED y PGM.

| PED 2040 | | | PGM 2021-2024 | |
|--------------------|----------------------|--|---|--|
| Dimensión | Línea estratégica | Objetivo | Estrategia | Objetivo |
| 1. Humana y social | 1.1 Bienestar Social | 1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas | Estrategia 1.1.1.1 Incremento de las opciones de empleo y el ingreso digno, en condiciones de igualdad. | Objetivo 2.2: Incrementar el número de unidades productivas del municipio beneficiadas por algún programa ofertado por la administración para su desarrollo económico. |
| | | | Estrategia 1.1.1.2 Mejora de la alimentación y nutrición de la población guanajuatense, particularmente de las personas en condición de vulnerabilidad. | Objetivo 1.1: Mejorar de calidad de vida de las familias del Municipio. |
| | | | Estrategia 1.1.1.3 Cobertura universal de los servicios básicos. | Objetivo 3.1: Mejorar la prestación de los servicios públicos municipales. |
| | | | Estrategia 1.1.1.4 Impulso a la familia como la institución que promueve valores y principios para generar personas responsables. | Objetivo 1.3: Fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social y prestación de servicios con soluciones eficientes que benefician a la población más vulnerable. |
| | | | Estrategia 1.1.1.5 Incremento de los niveles de cohesión social de las comunidades. | Objetivo 1.1: Mejorar de calidad de vida de las familias del Municipio |

| | | |
|---|--|--|
| 1.1.2 Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes. | Estrategia 1.1.2.1 Consolidación de un sistema de salud universal con un enfoque participativo, preventivo, oportuno y de calidad. | Objetivo 1.2: Propiciar condiciones adecuadas para la salud básica y preventiva en los habitantes de todo el municipio. |
| | Estrategia 1.1.2.2 Profesionalización de las y los trabajadores de la salud, para la prestación de servicios accesibles, de calidad y con un trato humanitario con enfoque de género. | Objetivo 1.2: Propiciar condiciones adecuadas para la salud básica y preventiva en los habitantes de todo el municipio. |
| | Estrategia 1.1.2.3 Fortalecimiento de las unidades médicas con equipo y tecnología que permita prestar servicios con los más altos estándares de calidad. | Objetivo 1.3: Fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social y prestación de servicios con soluciones eficientes que beneficien a la población más vulnerable. |
| | Estrategia 1.1.2.4 Garantía de la cercanía de los servicios de salud a la población. | Objetivo 1.2: Propiciar condiciones adecuadas para la salud básica y preventiva en los habitantes de todo el municipio. |
| 1.1.3 Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna | Estrategia 1.1.3.1 Desarrollo y aplicación de esquemas accesibles, que permitan a las familias en condición de pobreza la adquisición o mejoramiento de su vivienda. | Objetivo 1.1: Mejorar de calidad de vida de las familias del Municipio |
| | Estrategia 1.1.3.2 Creación de esquemas de urbanización progresiva, vivienda vertical y producción social de vivienda que contemplen los conjuntos de vivienda, los centros de población y la cultura del hábitat para mejorar el tejido social. | Objetivo 3.5: Mejorar la infraestructura en medios de comunicación y el acceso a los servicios básicos de las viviendas del municipio. |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | Estrategia 1.1.3.3 Innovación estatal en materia de vivienda, que permita solucionar las necesidades habitacionales de forma más específica para los diferentes grupos de población, impulsando el desarrollo social. | Objetivo 1.1: Mejorar de calidad de vida de las familias del Municipio |
| | 1.1.4 Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. | Estrategia 1.1.4.1 Sensibilización y capacitación a los diversos grupos sociales en los que existe mayor prevalencia de maltrato. | Objetivo 1.3: Fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social y prestación de servicios con soluciones eficientes que beneficien a la población más vulnerable |
| | | Estrategia 1.1.4.2 Capacitación a servidoras y servidores públicos para hacer frente a las contingencias que se presenten relacionadas con la violencia contra las mujeres. | Objetivo 1.3: Fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social y prestación de servicios con soluciones eficientes que beneficien a la población más vulnerable |
| | | Estrategia 1.1.4.3 Atención inmediata por parte de las dependencias y entidades responsables para atender cualquier caso de maltrato. | Objetivo 1.3: Fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social y prestación de servicios con soluciones eficientes que beneficien a la población más vulnerable |
| | 1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado | Estrategia 1.2.1.1 Reducción del rezago educativo en la educación obligatoria. | Objetivo 4.1: Disminuir el porcentaje de población en rezago educativo en el municipio. |
| | 1.2.2 Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad. | Estrategia 1.2.2.4 Impulso a la formación de capital humano de alto nivel académico en disciplinas emergentes y áreas estratégicas para el estado. | Objetivo 4.1: Disminuir el porcentaje de población en rezago educativo en el municipio. |

| | | | | |
|-------------------------------------|--|--|---|---|
| | | 1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades. | Estrategia 1.2.3.1 Apoyo a las mujeres y hombres guanajuatenses con talentos artísticos y a los públicos creadores y receptores que aseguren la gestión y conservación del patrimonio cultural. | Objetivo 4.2. Incrementar el fomento a la cultura en todo el municipio. |
| | | | Estrategia 1.2.3.2 Incremento de alternativas y espacios para la recreación cultural. | Objetivo 4.2. Incrementar el fomento a la cultura en todo el municipio. |
| | | | Estrategia 1.2.3.3 Desarrollo de nuevos talentos artísticos y nuevos públicos. | Objetivo 4.2. Incrementar el fomento a la cultura en todo el municipio. |
| | | | Estrategia 1.2.3.4 Promoción de la cultura física en todos los sectores de la población, para fomentar un estilo de vida saludable. | Objetivo 4.3. Aumentar el porcentaje de población que realiza actividad física y deporte. |
| | | | Estrategia 1.2.3.5 Fortalecimiento del deporte competitivo y de alto rendimiento. | Objetivo 4.3. Aumentar el porcentaje de población que realiza actividad física y deporte. |
| 1.3 Grupos de Atención Prioritaria. | 1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado. | Estrategia 1.3.1.1 Garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. | Objetivo 1.3: Fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social y prestación de servicios con soluciones eficientes que beneficien a la población más vulnerable | |
| | | Estrategia 1.3.1.3 Incremento en las acciones de inclusión que permitan a las personas adultas mayores participar activamente en el desarrollo de Guanajuato con un enfoque de género. | Objetivo 1.2: Propiciar condiciones adecuadas para la salud básica y preventiva en los habitantes de todo el municipio. | |
| | | Estrategia 1.3.1.4 Fortalecimiento de las acciones de inclusión que aseguren que las personas con discapacidad se integren plenamente al desarrollo. | Objetivo 1.2: Propiciar condiciones adecuadas para la salud básica y preventiva en los habitantes de todo el municipio. | |

| | | | |
|------------------------------|--|---|---|
| | | Estrategia 2.1.1.2 Promoción del autoempleo, la equidad y la igualdad laboral. | Objetivo 2.2: Incrementar el número de unidades productivas del municipio beneficiadas por algún programa ofertado por la administración para su desarrollo económico. |
| 2.2 Articulación Productiva. | 2.2.1 Aprovechar las ventajas comparativas, locales y regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y medianas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades. | Estrategia 2.2.1.1 Fortalecimiento del acceso al financiamiento y capital de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como del sector industrial con enfoque de igualdad de género. | Objetivo 2.2: Incrementar el número de unidades productivas del municipio beneficiadas por algún programa ofertado por la administración para su desarrollo económico. |
| 2.3 Turismo | 2.3.1 Consolidar el potencial turístico Guanajuato e impulsarlo a ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional con posicionamiento internacional. | Estrategia 2.3.1.1 Innovación del marco normativo e institucional del sector turístico. | Objetivo 2.3: Incrementar el crecimiento económico, social y turístico del municipio |
| | | Estrategia 2.3.1.2 Elevación de la competitividad, la innovación, la diversificación y valor agregado de la oferta turística. | Objetivo 2.3: Incrementar el crecimiento económico, social y turístico del municipio |
| | | Estrategia 2.3.1.3 Incentivación a las inversiones, el capital y el financiamiento en el sector turismo. | Objetivo 2.3: Incrementar el crecimiento económico, social y turístico del municipio |
| | | Estrategia 2.3.1.4 Impulso a la sostenibilidad de los destinos turísticos. | Objetivo 2.3: Incrementar el crecimiento económico, social y turístico del municipio |
| 2.4 Sector Agroalimentario. | 2.4.1 Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el estado. | Estrategia 2.4.1.1 Mantenimiento de un marco normativo e institucional de vanguardia, que impulse al sector agroalimentario. | Objetivo 2.1: Incrementar la productividad del sector primario mediante una eficiente planificación de incentivos enfocados al campo para fortalecer las actividades agropecuarias del municipio. |

| | | | | |
|---------------------------------------|----------------------------|--|--|--|
| | | | <p>Estrategia 2.4.1.3 Impulso a la productividad en el sector agroalimentario.</p> | <p>Objetivo 2.1: Incrementar la productividad del sector primario mediante una eficiente planificación de incentivos enfocados al campo para fortalecer las actividades agropecuarias del municipio.</p> |
| | | | <p>Estrategia 2.4.1.4 Fortalecimiento de la productividad y autosuficiencia de la sociedad rural con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.</p> | <p>Objetivo 2.1: Incrementar la productividad del sector primario mediante una eficiente planificación de incentivos enfocados al campo para fortalecer las actividades agropecuarias del municipio.</p> |
| | | | <p>Estrategia 2.4.1.5 Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.</p> | <p>Objetivo 2.1: Incrementar la productividad del sector primario mediante una eficiente planificación de incentivos enfocados al campo para fortalecer las actividades agropecuarias del municipio.</p> |
| <p>3. Medio ambiente y Territorio</p> | <p>3.1 Medio Ambiente.</p> | <p>3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.</p> | <p>Estrategia 3.1.1.1 Crecimiento y consolidación de la infraestructura hidráulica, para la captación y la distribución eficiente del agua.</p> | <p>Objetivo 3.2: Eficientar el uso del agua potable, incrementar el tratamiento y uso de las aguas residuales.</p> |
| | | | <p>Estrategia 3.1.1.3 Fomento de una conciencia para el uso racional y sustentable del agua en los diversos sectores de la población.</p> | <p>Objetivo 3.2: Eficientar el uso del agua potable, incrementar el tratamiento y uso de las aguas residuales.</p> |
| | | | <p>Estrategia 3.1.1.4 Implementación de sistemas de uso sustentable del agua en los sectores productivos.</p> | <p>Objetivo 3.2: Eficientar el uso del agua potable, incrementar el tratamiento y uso de las aguas residuales.</p> |

| | | | |
|--|---|--|--|
| | | Estrategia 3.1.1.5 Tratamiento de aguas residuales para reúso en actividades industriales y riego de áreas verdes. | Objetivo 3.2: Eficientar el uso del agua potable, incrementar el tratamiento y uso de las aguas residuales. |
| | | Estrategia 3.1.1.6 Remediación de cauces y cuerpos de agua. | Objetivo 3.2: Eficientar el uso del agua potable, incrementar el tratamiento y uso de las aguas residuales. |
| | | Estrategia 3.1.1.7 Protección de las zonas de recarga de los acuíferos. | Objetivo 3.2: Eficientar el uso del agua potable, incrementar el tratamiento y uso de las aguas residuales. |
| | 3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales. | Estrategia 3.1.2.1 Actualización y armonización del marco normativo en materia de conservación del medio ambiente y protección de la biodiversidad en la entidad. | Objetivo 3.3: Incrementar la conservación de la superficie forestal del municipio |
| | | Estrategia 3.1.2.2 Protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas en el territorio estatal. | Objetivo 3.3: Incrementar la conservación de la superficie forestal del municipio |
| | | Estrategia 3.1.2.3 Remediación de pasivos ambientales y puntos críticos de contaminación en el territorio estatal. | Objetivo 3.3: Incrementar la conservación de la superficie forestal del municipio |
| | | Estrategia 3.1.2.4 Difusión y protección del patrimonio natural del estado con enfoque incluyente. | Objetivo 3.3: Incrementar la conservación de la superficie forestal del municipio |
| | | Estrategia 3.1.3.2 Conservación y restauración del suelo y de la vegetación nativa. | Objetivo 3.3: Incrementar la conservación de la superficie forestal del municipio |
| | | Estrategia 3.1.3.3 Promoción de medidas, acciones y proyectos para la adaptación de los asentamientos humanos a los efectos del cambio climático con enfoque de igualdad de género. | Objetivo 3.4: Promover un desarrollo urbano organizado |

| | | | |
|-----------------------|--|--|---|
| <p>3.2 Territorio</p> | <p>3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.</p> | <p>Estrategia 3.2.1.1 Armonización del marco jurídico en materia de ordenamiento territorial, de manera que promueva políticas concurrentes en los tres órdenes de gobierno.</p> | <p>Objetivo 3.4: Propiciar un desarrollo urbano organizado</p> |
| | | <p>Estrategia 3.2.1.4 Impulso a la participación ciudadana en condiciones de igualdad de género y transparencia en el proceso de planeación y seguimiento.</p> | <p>Objetivo 3.6: Planear en base a resultados los programas presupuestarios, dar seguimiento y evaluarlos.</p> |
| | | <p>Estrategia 3.2.1.5 Difusión y protección del patrimonio cultural, urbano y arquitectónico con enfoque incluyente.</p> | <p>Objetivo 3.4: Propiciar un desarrollo urbano organizado</p> |
| | | <p>Estrategia 3.2.1.6 Asegurar el cumplimiento de las políticas, estrategias e instrumentos normativos para el ordenamiento territorial y la protección ambiental con un enfoque de sustentabilidad.</p> | <p>Objetivo 3.4: Propiciar un desarrollo urbano organizado</p> |
| | | <p>Estrategia 3.2.2.4 Fortalecimiento de la infraestructura logística de la entidad con base en las necesidades de los sectores económicos tradicionales, emergentes y estratégicos.</p> | <p>Objetivo 3.5: Mejorar la infraestructura en medios de comunicación y el acceso a los servicios básicos de las viviendas del municipio.</p> |
| | | <p>Estrategia 3.2.2.5 Ampliación de la cobertura y la capacidad de las redes, para incrementar el acceso a servicios de banda ancha y de energía eléctrica.</p> | <p>Objetivo 3.5: Mejorar la infraestructura en medios de comunicación y el acceso a los servicios básicos de las viviendas del municipio.</p> |
| | <p>3.2.3 Asegurar una movilidad fluida, sostenible y segura para todas las y los guanajuatenses y visitantes de la entidad.</p> | <p>Estrategia 3.2.3.1 Construcción de infraestructura para el transporte público que disminuya los tiempos de traslado, aumente la seguridad, particularmente para las mujeres, e incremente la movilidad interna en la entidad.</p> | <p>Objetivo 3.5: Mejorar la infraestructura en medios de comunicación y el acceso a los servicios básicos de las viviendas del municipio.</p> |

| | | | | |
|---|--|---|---|---|
| 4. Administración Pública y Estado de Derecho | 4.1 Gobernanza | 4.1.1 Incrementar la eficiencia y eficacia del sector público estatal con el involucramiento corresponsable de la sociedad. | Estrategia 4.1.1.1 Diversificación de los ingresos de la administración pública que contribuyan a la autonomía financiera de la entidad. | Objetivo 5.3. Eficiente gestión municipal en materia de egresos e ingresos. |
| | | | Estrategia 4.1.1.2 Generación de políticas públicas sustentadas en información estratégica y en procesos de planeación integral, que estén orientadas a la solución real de las necesidades sociales y al equilibrio regional, bajo criterios de inclusión e igualdad. | Objetivo 3.6: Planear en base a resultados los programas presupuestarios, dar seguimiento y evaluarlos. |
| | | | Estrategia 4.1.1.3 Consolidación del Sistema Estatal de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo que permita el seguimiento de cada programa, proyecto o acción en tiempo real. | Objetivo 3.6: Planear en base a resultados los programas presupuestarios, dar seguimiento y evaluarlos. |
| | | | Estrategia 4.1.1.5 Fortalecimiento de las capacidades profesionales del personal en servicio público en todos sus niveles, generando un sentido de pertenencia sustentado en principios de legalidad, eficiencia, eficacia, honradez, inclusión e igualdad de género. | Objetivo 5.1. Eficiente control y evaluación interna de las dependencias de la administración. |
| | | | Estrategia 4.1.2.1 Armonización legislativa y reglamentaria, que contemple principios de máxima transparencia. | Objetivo 5.1. Eficiente control y evaluación interna de las dependencias de la administración. |
| | 4.1.2 Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana al ciudadano, sin cabida para la corrupción | Estrategia 4.1.2.2 Impulso de la coordinación entre el gobierno, la sociedad y la academia para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas. | Objetivo 5.4. Eficiente cumplimiento de las obligaciones de transparencia. | |
| | | Estrategia 4.1.2.4 Capacitación permanente en temas de transparencia, ética, gobierno abierto y rendición de cuentas a | Objetivo 5.4. Eficiente cumplimiento de las obligaciones de transparencia. | |

| | | | | | |
|--|---------------------------|--|---|---|---|
| | | | todo el personal de la función pública. | | |
| | | 4.1.3. Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales, para que su actuación se conduzca con apego a los procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad. | Estrategia 4.1.3.1 | Armonización de las acciones mediante las cuales se proveen los servicios públicos. | Objetivo 3.1: Mejorar la prestación de los servicios públicos municipales. |
| | | | Estrategia 4.1.3.2 | Profesionalización con perspectiva de género de las y los servidores públicos municipales, para consolidar el desarrollo de las funciones públicas y mejorar la prestación de los servicios. | Objetivo 5.2. Eficientar el uso de los recursos materiales y humanos asignados a las dependencias municipales. |
| | | | Estrategia 4.1.3.3 | Impulso a la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales, generando alianzas mediante organismos de planeación municipal con igualdad de participación de mujeres y de hombres. | Objetivo 3.6: Planear en base a resultados los programas presupuestarios, dar seguimiento y evaluarlos. |
| | 4.2 Seguridad y Justicia. | 4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses | Estrategia 4.2.1.1 | Consolidación del modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia que involucra a todas las dependencias y las entidades del Ejecutivo estatal, así como a la ciudadanía, la federación y los municipios. | Objetivo. 6.3 Fortalecer la prevención del delito y adicciones y conflictos. |
| | | | Estrategia 4.2.1.2 | Incremento, fortalecimiento y profesionalización de los cuerpos policiales para ser consolidados como uno de los cinco mejores del país. | Objetivo 6.1. Disminuir los índices de delincuencia, accidentes viales y faltas administrativas en todo el municipio. |
| | | | Estrategia 4.2.1.4 | Consolidación del sistema penitenciario estatal, con la finalidad de lograr la reinserción social en un marco de respeto a los derechos humanos. | Objetivo 6.2. Resguardar y mantener segura a la ciudadanía en desastres naturales y condiciones adversas. |
| | | | Estrategia 4.2.1.5 | Implementación de programas de desarrollo integral para las y los | Objetivo 6.1. Disminuir los índices de delincuencia, accidentes viales y |

| | | | | |
|--|--|---|--|---|
| | | | hijos de las internas en la entidad. | faltas administrativas en todo el municipio. |
| | | | Estrategia 4.2.1.6 Participación ciudadana en el diseño, el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas en materia de seguridad. | Objetivo 6.2. Resguardar y mantener segura a la ciudadanía en desastres naturales y condiciones adversas. |
| | | 4.2.2 Incrementar la efectividad del sistema de justicia penal | Estrategia 4.2.2.4 Homologación, interconexión y certificación de los procesos de actuación que realizan las instancias involucradas en la procuración e impartición de justicia. | Objetivo 6.1. Disminuir los índices de delincuencia, accidentes viales y faltas administrativas en todo el municipio. |
| | | | Estrategia 4.2.2.6 Difusión entre la ciudadanía de sus derechos y obligaciones con enfoque incluyente, para hacerlos valer ante las instancias encargadas de administrar justicia. | Objetivo 6.1. Disminuir los índices de delincuencia, accidentes viales y faltas administrativas en todo el municipio. |
| | | 4.2.3 Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia. | Estrategia 4.2.3.1 Fortalecimiento de la autonomía de las y los agentes promotores y ejecutores de las diferentes instancias que participan en el proceso de administración de justicia, para lograr un desempeño imparcial apegado a derecho y con perspectiva de género. | Objetivo 6.1. Disminuir los índices de delincuencia, accidentes viales y faltas administrativas en todo el municipio. |
| | | | Estrategia 4.2.3.2 Armonización de la legislación local con la normativa federal e internacional para dar plena vigencia a la defensa de los derechos humanos con enfoque de igualdad entre mujeres y hombres, así como garantizar el combate efectivo a la corrupción. | Objetivo 6.1. Disminuir los índices de delincuencia, accidentes viales y faltas administrativas en todo el municipio. |

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | Estrategia 4.2.3.3 Promoción de una cultura de paz entre la ciudadanía guanajuatense mediante diversos mecanismos que contribuyan al desarrollo de la sociedad en un marco de respeto a los derechos humanos e igualdad entre mujeres y hombres. | Objetivo 6.1. Disminuir los índices de delincuencia, accidentes viales y faltas administrativas en todo el municipio. |
| | | Estrategia 4.2.3.4 Difusión entre los diferentes sectores de la población de sus obligaciones y derechos con perspectiva de género en los distintos ámbitos en los que se desenvuelven. | Objetivo 6.1. Disminuir los índices de delincuencia, accidentes viales y faltas administrativas en todo el municipio. |
| | | Estrategia 4.2.3.6 Promoción de mecanismos alternativos de solución de controversias que contribuyan a una resolución más ágil, más armónica y con menor carga para el sistema de justicia y para la ciudadanía. | Objetivo 6.3 Fortalecer la prevención del delito, adicciones y conflictos. |
| | | Estrategia 4.2.3.7 Revisión y agilización de los procesos judiciales. | Objetivo 6.1. Disminuir los índices de delincuencia, accidentes viales y faltas administrativas en todo el municipio. |

Fuente: Elaboración propia.

3.5 Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

En 2015, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para que las naciones que la integran asuman el compromiso de lograr condiciones de desarrollo más accesibles e igualitarias. En este sentido, se presenta en la Tabla 2 la alineación del PGM con el PED; PND y los ODS:

En la Tabla 3 se presenta la alineación de los objetivo y metas de los ODS con los objetivos del presente Programa de Gobierno. Con lo que se puede constatar la existente alineación del programa de gobierno a la Agenda 2030.

Tabla 2. Alineación de PGM con Planes de desarrollo.

| Programa de Gobierno Municipal 2021-2024 | Plan Estatal de Desarrollo 2040 | Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 | Objetivos de Desarrollo sostenible 2030 |
|--|---|---------------------------------------|---|
| 1. Bienestar social y calidad de vida para todos | 1. Humana y Social | 2. Política Social | 1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades 5. Igualdad de género |
| 2. Impulso al campo y a un crecimiento económico | 2. Economía | 3. Economía | 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 17. Alianzas para lograr objetivos 12. Producción y consumo responsables |
| 3. Servicios básicos para todos y ordenamiento territorial sustentable | 3. Medio ambiente y Territorio | 2. Política Social | 6. Agua limpia y saneamiento 9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables |
| 4. Educación, Cultura y Deporte | 1. Humana y Social | 2. Política Social | 4. Educación de calidad |
| 5. Gobierno eficiente, humano y transparente. | 4. Administración Pública y Estado de Derecho | 1. Política y gobierno | 8. Trabajo decente y crecimiento económico |
| 6. Seguridad social, prevención del delito y tránsito vial. | 4. Administración Pública y Estado de Derecho | 1. Política y gobierno | 16. Paz, justicia e instituciones sólidas |

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3. Alineación de PGM con ODS.

| Objetivo | ODS | | PGM 2021-2024 |
|----------------------|------|---|---|
| | | Meta | Objetivo |
| 1: Fin de la Pobreza | 1.1 | Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día. | Objetivo 2.3: Incrementar el crecimiento económico, social y turístico del municipio |
| | 1.a | Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones. | Objetivo 2.2: Incrementar el número de unidades productivas del municipio beneficiadas por algún programa ofertado por la administración para su desarrollo económico. |
| 2: Hambre cero | 2.3. | Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas | Objetivo 2.1: Incrementar la productividad del sector primario mediante una eficiente planificación de incentivos enfocados al campo para fortalecer las actividades agropecuarias del municipio. |
| | 2.4 | Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra | Objetivo 3.3: Incrementar la conservación de la superficie forestal del municipio |
| | 2.5 | Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente | Objetivo 2.1: Incrementar la productividad del sector primario mediante una eficiente planificación de incentivos enfocados al campo para fortalecer las actividades agropecuarias del municipio. |
| | | Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados | Objetivo 2.1: Incrementar la productividad del sector primario mediante una eficiente planificación de incentivos enfocados al campo para fortalecer las actividades agropecuarias del municipio. |
| 3: Salud y bienestar | 3.5. | Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol | Objetivo 1.3: Fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social y prestación de servicios con soluciones eficientes que beneficien a la población más vulnerable |
| | 3.6 | Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo | Objetivo 6.3. Fortalecer la prevención del delito y adicciones |
| | | | Objetivo 6.1. Disminuir los índices de delincuencia, accidentes viales y faltas administrativas en todo el municipio |

| | | |
|---|---|--|
| | <p>3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p> | <p>1.2: Propiciar condiciones adecuadas para la salud básica y preventiva en los habitantes de todo el municipio</p> |
| <p>4: Educación de calidad</p> | <p>4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos</p> <p>4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria</p> <p>4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria</p> | <p>Objetivo 4.1: Disminuir el porcentaje de población en rezago educativo en el municipio</p> |
| <p>5: Igualdad de género</p> | <p>5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación</p> | <p>1.1: Mejorar la calidad de vida de las familias del Municipio</p> |
| <p>6: Agua limpia y saneamiento</p> | <p>6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos</p> <p>6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad</p> <p>6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial</p> <p>6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua</p> | <p>Objetivo 3.2: Eficientar el uso del agua potable, incrementar el tratamiento y uso de las aguas residuales</p> |
| <p>8: Trabajo decente y crecimiento económico</p> | <p>8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra</p> <p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros</p> <p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor</p> <p>8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación</p> | <p>Objetivo 2.3: Incrementar el crecimiento económico, social y turístico del municipio</p> |

| | | |
|---|--|---|
| | 8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorador para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio | |
| 9: Industria, innovación e infraestructuras | 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos | Objetivo 3.5: Mejorar la infraestructura en medios de comunicación y el acceso a los servicios básicos de las viviendas del municipio. |
| 10: Reducción de las desigualdades | 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición | 1.1: Mejorar la calidad de vida de las familias del Municipio |
| | 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto | |
| 11: Ciudades y comunidades sostenibles | | Objetivo 3.1: Mejorar la prestación de los servicios públicos municipales. |
| | 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales | Objetivo 1.3: Fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social y prestación de servicios con soluciones eficientes que beneficien a la población más vulnerable |
| | | Objetivo 3.4: Propiciar un desarrollo urbano organizado |
| | 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo | Objetivo 3.4: Propiciar un desarrollo urbano organizado |
| | 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad | Objetivo 6.2. Resguardar y mantener segura a la ciudadanía en desastres naturales y condiciones adversas |
| | 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo | Objetivo 3.3: Incrementar la conservación de la superficie forestal del municipio |
| | 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad | Objetivo 3.4: Propiciar un desarrollo urbano organizado |
| 12: Producción y consumo responsables | 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Objetivo 3.2: Eficientar el uso del agua potable, incrementar el tratamiento y uso de las aguas residuales |
| | 12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales | Objetivo 2.3: Incrementar el crecimiento económico, social y turístico del municipio |

| | | |
|---|---|---|
| 15: Vida de ecosistemas terrestres | 15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales | Objetivo 3.3. Incrementar la conservación de la superficie forestal del municipio |
| | 15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial | |
| | 15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo | |
| 16: Paz, justicia e instituciones sólidas | 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas | Objetivo 5.1: Eficiente control y evaluación interna de las dependencias de la administración |
| | 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas | Objetivo 5.3: Eficiente gestión municipal en materia de egresos e ingresos Objetivo 5.4: Eficiente cumplimiento de las obligaciones de transparencia |
| 17: Alianzas para lograr los objetivos | 17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo | Objetivo 3.6: Planear en base a resultados los programas presupuestarios, dar seguimiento y evaluarlos. |

Fuente: Elaboración propia.

IV. DIAGNÓSTICO (LPEG Art.24 Bis)

En este apartado se da a conocer la caracterización del municipio y se enuncia la situación actual de los temas abordados en el presente Programa, identificando las necesidades, problemáticas y oportunidades del municipio.

4.1 Caracterización^{5, 6}

Se presentan algunas de las características más importantes y representativas del municipio.

4.1.1 Nomenclatura

Denominación: Tarandacua.

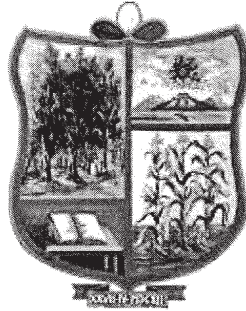
Toponimia: Tarandacua significa en lengua tarasca "Lugar por donde entra el agua".

4.1.2 Escudo

Está dividido en cuatro cuarteles.

En la parte inferior del escudo se observa un listón que contiene números romanos, indicando la fecha de fundación de Tarandacuao (XXVII-IV-MDCXII). La estampa superior izquierda resalta la riqueza natural y fuente de vida; el cuartel superior derecho plasma el clima agradable del municipio; el inferior derecho se refiere a la eficiente explotación de la tierra por la mano del hombre; el cuartel inferior izquierdo significa la educación y cultura como valores de los Tarandacuenses.

Imagen 4. Escudo de Tarandacuao.



Fuente: Gobierno municipal de Tarandacuao.

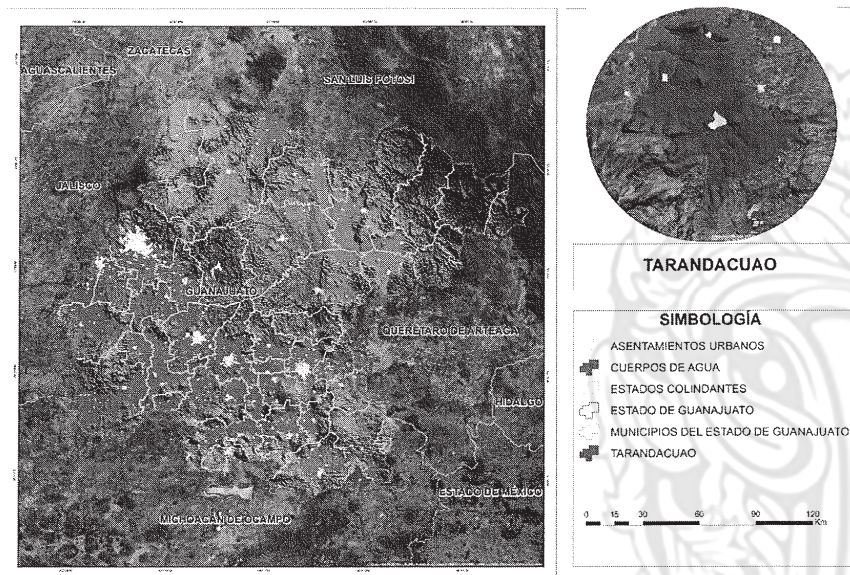
4.1.3 Historia

Tarandacuao significa en lengua tarasca "Lugar por donde entra el agua", atendiendo tal vez a que el río Lerma penetra por esta región hacia el territorio guanajuatense, o bien a los grandes manantiales que existen hacia el oriente del municipio. El pueblo fue fundado por indios tarascos, adquiriendo la legalidad de fundación el día 27 de abril de 1612; el 14 de julio de 1861 por decreto del Congreso Local se le dio al pueblo el nombre de Tarandacuao de la Constanca.

4.1.4 Localización y Delimitación

Dentro del ámbito estatal el municipio de Tarandacuao, se encuentra ubicado en la parte sureste del Estado de Guanajuato, ocupa 12 mil 076.5 hectáreas, que representa el 0.4 por ciento de la superficie del territorio estatal, sus coordenadas extremas del municipio son: Al norte 20° 04' 42.60", al sur 19° 55' 07.68" de latitud Norte, al este 100° 26' 56.80" y al oeste 100° 36' 07.20" de longitud Oeste. La altura sobre el nivel del mar es de 1 mil 930 metros. Las colindancias municipales son; al norte Acámbaro; al este con Jerécuaro; al sur y este con Maravatío correspondiente al Estado de Michoacán.

Mapa 1. Localización del municipio de Tarandacuao dentro del Estado de Guanajuato.



Fuente: PMDUOET de Tarandacuao 2040.

El municipio se encuentra en la Región IV Sur del Estado junto con los 15 municipios siguientes: Manuel Doblado, Pénjamo, Cuerámara, Abasolo, Huanímaro, Pueblo Nuevo, Valle de Santiago, Yuriria, Moroleón, Uriangato, Salvatierra, Acámbaro, Coroneo, Jerécuaro y Santiago Maravatío.

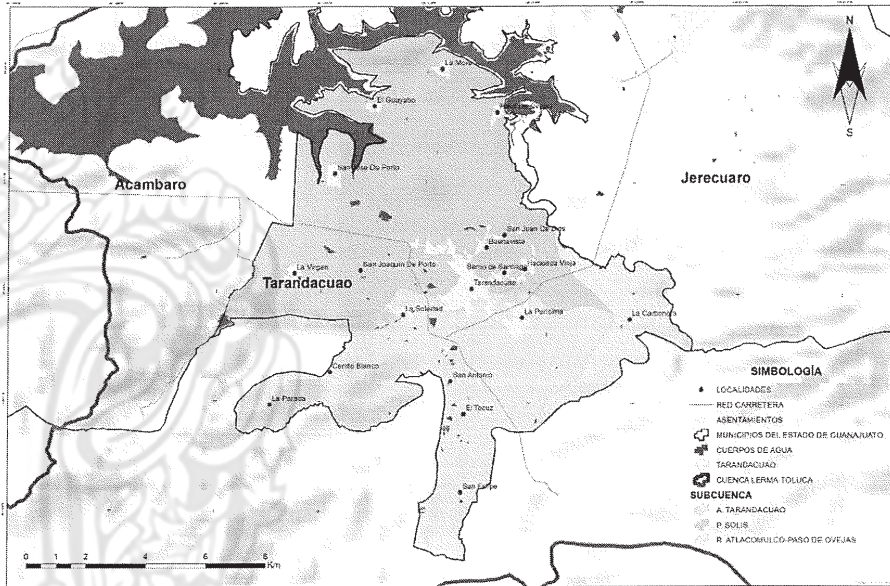
A su vez la región IV se divide en subregiones donde el municipio se ubica la subregión X, denominada sierra de los Agustinos, donde comparte esta subregión con Jerécuaro, Coroneo y Acámbaro.

4.1.5 Hidrología

En lengua tarasca Tarandacuao significa "Lugar por donde entra el agua", de ahí la importancia del vital líquido en la región. El río Lerma atraviesa el municipio llegando a la presa Solís. Además, varios arroyos como: Tarandacuao, Curinhuato, San Andrés y la Bóveda, resultan importantes para la dinámica agrícola e hidrológica del territorio, sin olvidar por supuesto, a los numerosos manantiales de aguas termales que existen en el municipio.

El área de estudio se encuentra localizada en la porción sur oriente del Estado ubicada dentro de la región hidrológica RH 12 Lerma-Santiago, dentro de esta se localiza la cuenca hidrológica Río Lerma – Toluca y la Subcuenca Arroyo Tarandacuao, con las corrientes denominadas Tarandacuao, Curinhuato, San Andrés y la Bóveda. También se localizan dentro de la región RH12 las Subcuenca Presa Solís y Río Atlacomulco-Paso de Ovejas.

Mapa 2. Mapa de cuenca y subcuencas que abarcan el municipio de Tarandacuao



Fuente: PMDUOET de Tarandacuao 2040.

El Ojo de Agua, es un manantial de agua cristalina junto a la ciudad, carga sus aguas en el suroriente del municipio. El manantial surte de agua potable a gran parte de la ciudad, y es fuente de agua para uso agrícola a grandes extensiones de tierra que van desde la cabecera municipal hasta los límites con el río Lerma.

4.1.6 Clima

El clima es semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad. La temperatura media anual es de 19.9° C. La precipitación total anual es de 866 milímetros. Se presentan dos tipos de climas, el predominante es el más cálido de los templados, temperatura media anual mayor de 18°C, y la del mes más frío menor de 18°C. El más seco de los templados subhúmedos con lluvias en verano, coeficiente P/T menor de 43.2 que se registra en la zona norte, centro, oriente, y el clima con lluvias en verano, cociente P/T entre 43.2 y 55.0.

Temperatura

Para la temperatura máxima, el promedio histórico anual es de 27.9°C, mientras que para la temperatura mínima el promedio es de 10 °C. Se tienen registros de temperaturas máximas alcanzadas de 41°C en el mes de mayo y mínimas de -8.09 °C en el mes de enero.

Precipitación

La precipitación mensual presentada para el municipio de Tarandacua por el sistema meteorológico nacional indica que los meses donde se presentan mayores lluvias son los meses de junio a septiembre, siendo el mes de julio el de mayor afluencia pluvial.

Vientos dominantes

Los vientos dominantes provienen del sureste, siendo los meses de mayo a septiembre los meses con mayor frecuencia con un porcentaje de 60 a 100 por ciento y velocidades que oscilan con intensidades de 2 a 6 metros por segundo.

4.1.7 Topografía y Relieve

Los rangos altitudinales que presentan mayor superficie del territorio municipal son los que van del 2 por ciento al 15 por ciento, ya que representan el 70.8 por ciento. Seguidos en importancia por el rango del 0.8 por ciento al 2 por ciento, el cual representa el 23 por ciento el total territorial. Estas pendientes se consideran adecuadas para la agricultura, para la instalación de zonas de recreación intensiva o bien la preservación ecológica; también estas zonas son consideradas como aptas para la recarga acuífera, ya que son muy propensas a las inundaciones y por ende propician la infiltración al subsuelo; estas características se localizan en la parte norte del municipio limitando con la mancha urbana.

Respecto a la orografía, Tarandacua tiene un territorio poco accidentado. Destacan sus elevaciones de los cerros de Iracua, Bermejo, La Virgen y El Cerrito dentro del paisaje local. Presenta un rango de altitud mínimo de 1 mil 880 y un máximo de 2 mil 340 metros sobre el nivel del mar.

4.1.8 Geología

Las rocas que afloran en el municipio de Tarandacua son ígneas (intrusivas y extrusivas) y comprenden un intervalo de depósito que abarca del Mioceno al Holoceno; de ellas, se hace una breve descripción que sirve de marco para ubicar en tiempo y espacio los eventos geológicos que han dado lugar a la formación de la riqueza minera del municipio.

Las rocas ígneas extrusivas cubren una pequeña extensión del municipio (aproximadamente un 10%), están expuestas principalmente en las porciones norte y occidente, se componen de ignimbrita y riolita con cantidades subordinadas de andesita y en menor cantidad basalto.

4.1.9 Uso Del Suelo y Vegetación

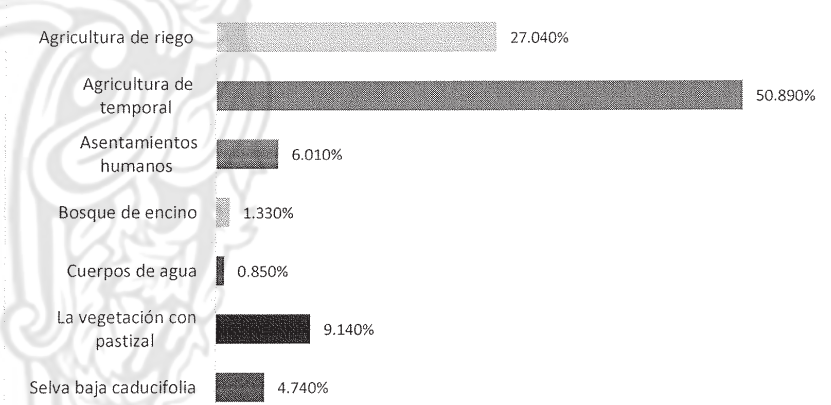
En el municipio los suelos son de estructura blocosa subangular, consistencia firme, textura arcillo-arenosa, pH de 6.8 y de origen inchú coluvial.

Se tienen cinco tipos diferentes de uso del suelo; el agrícola ocupa la mayor extensión territorial con el 27.04 por ciento de agricultura de riego y 50.89 por ciento de agricultura de temporal, seguido de la vegetación actual del municipio que está conformada por pastizal inducido con una ocupación del 9.14 por ciento, los asentamientos humanos ocupan el 6.01 por ciento, la selva baja caducifolia el 4.74 por

ciento, el bosque de encino el 1.33 por ciento y en la menor cantidad los cuerpos de agua con un 0.85 por ciento.

De acuerdo con el PMDUOET 2040, se requiere la reforestación en 600 hectáreas en la localidad de la Parada y 160 hectáreas en Cerrito Blanco, principalmente con la especie de Encino spp. La forma más viable es con colecta de semilla de las localidades. También se requiere la reforestación con especies nativas y obras de captación de aguas de lluvia en la localidad de la carbonera.

Gráfica 1. Distribución de uso de suelo en Tarandacua



Fuente: Elaboración propia, tomando datos del INEGI 2020.

4.1.10 Ecosistemas

La vegetación es en su mayoría tipo agrícola de temporal de cultivos anuales y semipermanentes. Las modificaciones de la cubierta vegetal presente en el municipio, son debidas a las actividades humanas, en general no son aún tan profundas como las causadas en algunas partes del estado de Guanajuato, sin embargo, la situación varía notablemente de una región a otra y cabe observar que sobre todo en los últimos años la destrucción y la perturbación de la vegetación natural han alcanzado intensidad y rapidez inusitadas. Una de las relaciones principales se localiza en la vegetación tipo galería, presente en los cuerpos de agua de la zona, como es el caso del arroyo San Andrés y el Ojo de Agua ubicados en la cabecera municipal.

La flora se encuentra integrada por selva baja caducifolia y especies con los siguientes nombres comunes; Navajita Velluda, Zacate tres barbas, Zacate Colorado, Zacaton Liendrilla, Tempranero, Nopal, Mezquite, Pirul, Palo Blanco, Palo Bobo, Papelillo Amarillo, Ahuehuete, Banderita, Colorado, Tres Barbas, Búfalo, Falsa Grama, Popotillo, Cola de Zorra, Lanud, Cuajilote, Tepehuaje, Pochote, Órgano, Garambullo, Tepame, Vara Dulce, Casahuate, Gatuño. El Ahuehuete (*Taxodium mucronatum* Ten), es una de las especies más importantes de la zona, sobrevive a pesar de la tala extensiva realizada para

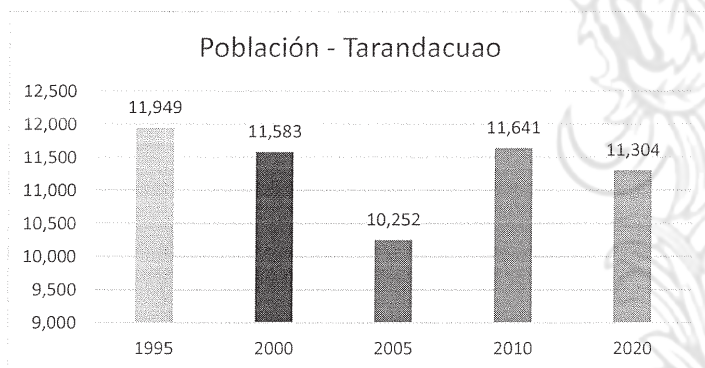
la construcción de presas y a la degradación ambiental de los sitios donde se desarrolla, principalmente por la contaminación del agua.

En Tarandacua, se destacan las actividades agrícolas, debido a la presencia de escurrimientos en el territorio municipal. Esta actividad ha provocado la alteración del hábitat de la fauna, al grado que solo se reportan especies que han soportado la fuerte presión ejercida sobre ellas, como los pequeños mamíferos entre los que se encuentran: Tlacuache, Ardilla, Tejón, Zorrillo y Conejo. Las aves están representadas por; Gavilán, Codorniz, Patos, Torcaza, Tordo, Huittacoche, Zanate, Cuervo, Cardenal. Entre los reptiles registrados para la región, se encuentran los lagartijos, el Alicante, Coralillo, culebra Chirriónera, culebra de agua y la víbora de Cascabel.

4.1.11 Estudio Sociodemográfico⁷

De acuerdo con el censo general de población y vivienda del INEGI 2020, en su panorama sociodemográfico, nos indica que Tarandacua cuenta con 11 mil 304 habitantes equivalente al 0.18 por ciento de la población estatal. La densidad de población corresponde a 93.6 habitantes por kilómetro cuadrado. La mitad del total de la población vive en zona rural y la otra mitad en la zona urbana que comprende la cabecera municipal y algunas localidades conurbadas.

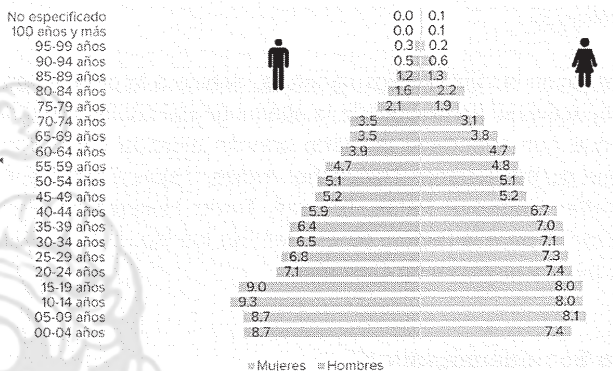
Grafica 2. Variación de la población en el municipio de Tarandacua



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2020

A nivel estatal Tarandacua está dentro de los 6 municipios con menor población. El porcentaje de mujeres corresponde al 51.4 y el de hombres al 48.6 por ciento. Como puede observarse en la Grafica 3, la población predominante es de jóvenes de entre 10 y 19 años, seguida de menores de 10 años. La edad mediana de la población es de 31 años, sin embargo, a nivel estatal Tarandacua está dentro de los 3 municipios con mayor porcentaje de personas mayores a 65 años.

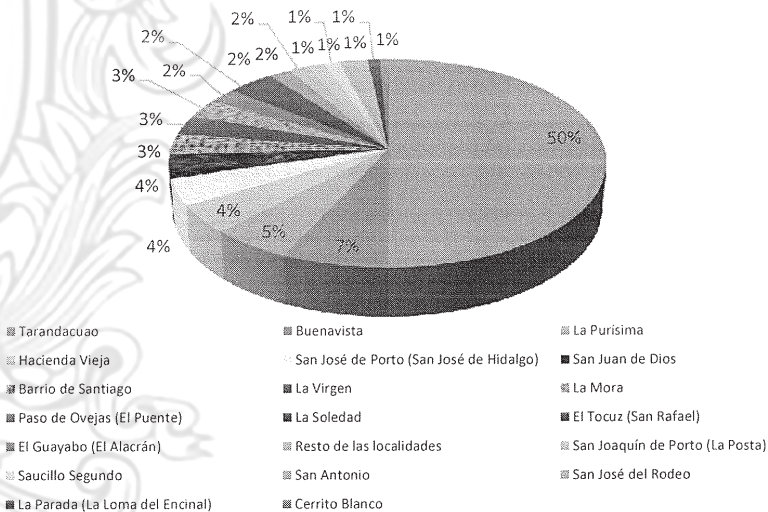
Gráfica 3. Distribución de población por edad en Tarandacuao.



Fuente: SEG con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

El Municipio de Tarandacuao está conformado por 33 localidades de las cuales solo la cabecera municipal es considerada una localidad urbana al contar con 5 mil 651 habitantes. Las localidades de Buenavista (779 habitantes), Hacienda Vieja (493 habitantes), San Juan de Dios (403 habitantes) y Barrio de Santiago (367 habitantes) al estar ubicadas muy cerca de la cabecera municipal se consideran como conurbadas, de acuerdo con el PMDUOET 2040. Por tanto, son parte de la mancha urbana con una población total de 7 mil 693 habitantes que corresponde al 68.05 por ciento de la población total del municipio.

Gráfica 4. Distribución de la población en Tarandacuao por localidades.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2020

En el municipio de Tarandacuao la población disminuyó 2.9 por ciento en referencia al censo inmediato anterior (2010), los factores que mayor influencia han tenido en la dinámica poblacional son sin duda la

persistencia de movimientos migratorios que expulsan población; principalmente hacia los Estados Unidos y la consolidación de un patrón de asentamientos humanos que favorece a las localidades más viejas. La disminución en la natalidad y aumento de las defunciones son otros factores que afectan directamente la disminución de la población en el municipio de Tarandacuao.

Tabla 4. Localidades y número de habitantes en Tarandacuao.

| NO. | Localidad | Clave Geoestadística | Total Habitantes | Hombres | Mujeres |
|-----|---|----------------------|------------------|---------|---------|
| 1 | Tarandacuao | 110380001 | 5,651 | 2,708 | 2,943 |
| 2 | Buenavista | 110380002 | 779 | 387 | 392 |
| 3 | Cerrito Blanco | 110380003 | 82 | 39 | 43 |
| 4 | El Guayabo (El Alacrán) | 110380005 | 199 | 101 | 98 |
| 5 | Hacienda Vieja | 110380006 | 493 | 243 | 250 |
| 6 | El Jaral | 110380007 | 3 | 0 | 0 |
| 7 | La Mora | 110380009 | 316 | 180 | 136 |
| 8 | Paso de Ovejas (El Puente) | 110380010 | 268 | 138 | 130 |
| 9 | La Purísima | 110380012 | 597 | 301 | 296 |
| 10 | San Antonio | 110380013 | 135 | 63 | 72 |
| 11 | San Felipe | 110380014 | 45 | 28 | 17 |
| 12 | San José de Porto (San José de Hidalgo) | 110380015 | 462 | 214 | 248 |
| 13 | San Juan de Dios | 110380016 | 403 | 197 | 206 |
| 14 | Barrio de Santiago | 110380017 | 367 | 183 | 184 |
| 15 | La Soledad | 110380018 | 229 | 105 | 124 |
| 16 | El Tocuz (San Rafael) | 110380019 | 217 | 98 | 119 |
| 17 | La Virgen | 110380020 | 359 | 160 | 199 |
| 18 | La Carbonera | 110380021 | 28 | 16 | 12 |
| 19 | La Parada (La Loma del Encinal) | 110380023 | 114 | 55 | 59 |
| 20 | San Joaquin de Porto (La Posta) | 110380030 | 167 | 82 | 85 |
| 21 | El Colorín | 110380031 | 3 | 0 | 0 |
| 22 | Las Peñitas | 110380032 | 3 | 0 | 0 |
| 23 | Las Cajas | 110380034 | 13 | 6 | 7 |
| 24 | Cerrito de Bermejo | 110380035 | 7 | 0 | 0 |
| 25 | Puerta del Sol (Llano Largo) | 110380040 | 9 | 4 | 5 |
| 26 | La Tapona (La Laguna) | 110380043 | 6 | 0 | 0 |
| 27 | Saucillo Primero | 110380047 | 54 | 29 | 25 |
| 28 | Saucillo Segundo | 110380048 | 146 | 71 | 75 |
| 29 | San José del Rodeo | 110380049 | 134 | 65 | 69 |
| 30 | El Crucero | 110380050 | 11 | 8 | 3 |
| 31 | La Escondida | 110380051 | 4 | 0 | 0 |
| 32 | Rancho los Santos | 110380053 | 0 | 0 | 0 |
| 33 | Sergio Alcantar | 110380054 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020.

El porcentaje de población inmigrante en Tarandacua corresponde al 3.6%. En el municipio existen 251 personas inmigrante de la población de 5 años y más; y 135 personas de la población es nacida en otro país. Existen actualmente 5 personas en el municipio que hablan alguna lengua indígena.

4.2 Diagnóstico estratégico

Se realizó un diagnóstico por eje para conocer la situación en la que el municipio se encuentra y así determinar la problemática en cada una de las vertientes. A través de la construcción de árboles de problemas como parte de la metodología del marco lógico (MML), encontramos causas y efectos de la problemática principal del municipio de acuerdo con cada uno de los ejes.

La participación de la sociedad fue de suma importancia mediante una consulta pública, de la cual se dedujo los temas a los que se debe dar prioridad y se consideraron sus propuestas en el presente Programa. A continuación, se presentan los resultados de la consulta pública:

4.2.1 Principales Resultados de la Consulta Social

Se llevó a cabo una consulta pública con los integrantes del COPLADEM de manera presencial el 12 de enero, y del 12 al 17 de enero del 2022 a través de medios digitales con la sociedad en general. La participación ciudadana fue de 60 participantes provenientes de las diferentes localidades del municipio, donde las mujeres representaron el 55 por ciento del total y la edad promedio fue de 35 años.

En cuanto a la escolaridad, se observó que el 48 por ciento cuenta con estudios a nivel licenciatura o carrera técnica, el 23 por ciento tiene estudios de preparatoria o bachillerato, el 12 por ciento cuenta con nivel académico de secundaria, el 10 por ciento tiene estudios de posgrado o alguna especialidad y el 7 por ciento tiene estudios básicos de primaria.

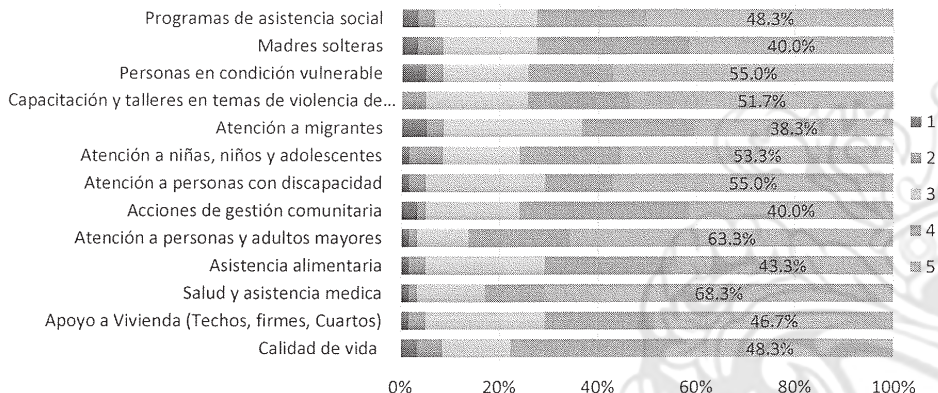
Tratándose de la ocupación de la población que participó, el 30 por ciento son profesionistas, el 22 por ciento son empleados de trabajos informales, el 13 por ciento se dedica al hogar, el 10 por ciento son estudiantes, el 8 por ciento se dedican al comercio, 8 por ciento son empleados en trabajos formales, el 5 por ciento se dedica a actividades agropecuarias y el 3 por ciento corresponde a personas jubiladas.

Dentro de la consulta pública se expusieron varios temas mediante los ejes de trabajo, en los cuales los participantes seleccionaron el nivel de prioridad que consideran debe darse a los temas propuestos. Donde 1 es la nota más baja y 5 la más alta. Realizando un promedio en base a la puntuación que se le dio a cada uno de los temas por parte de los participantes, se obtuvo el siguiente orden de prioridad en cuanto a los ejes estratégicos:

1. Eje 1: Bienestar Social y Calidad de Vida para Todos

De acuerdo con la consulta ciudadana el eje de Bienestar Social y Calidad de Vida para Todos obtuvo la mayor prioridad, siendo la salud y asistencia médica el tema que considera la sociedad debe darse mayor atención, seguido de la atención a personas y adultos mayores (ver Gráfica 5).

Gráfica 5. Nivel de prioridad de los temas del Eje 1.

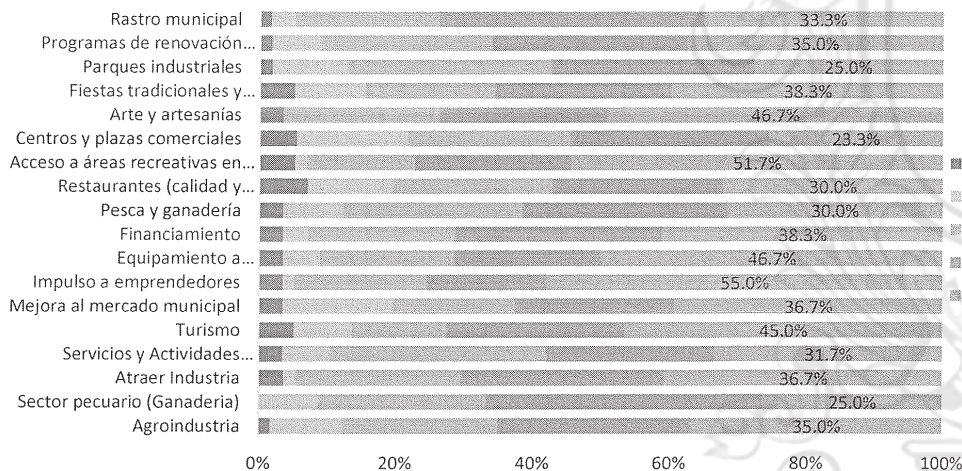


Fuente: Elaboración propia.

2. Eje: Impulso al Campo y a un Crecimiento Económico

El presente eje obtuvo una menor relevancia en los participantes, destacando como tema de mayor interés el impulso a emprendedores (ver Grafica 6). Un factor importante para considerar sobre este resultado es la poca participación de ciudadanos enfocados a actividades agropecuarias y de comercio. Consideramos este eje como una importante área de oportunidad, por lo que lo colocamos en segundo lugar de prioridad.

Grafía 6. Nivel de prioridad de los temas del Eje 2.

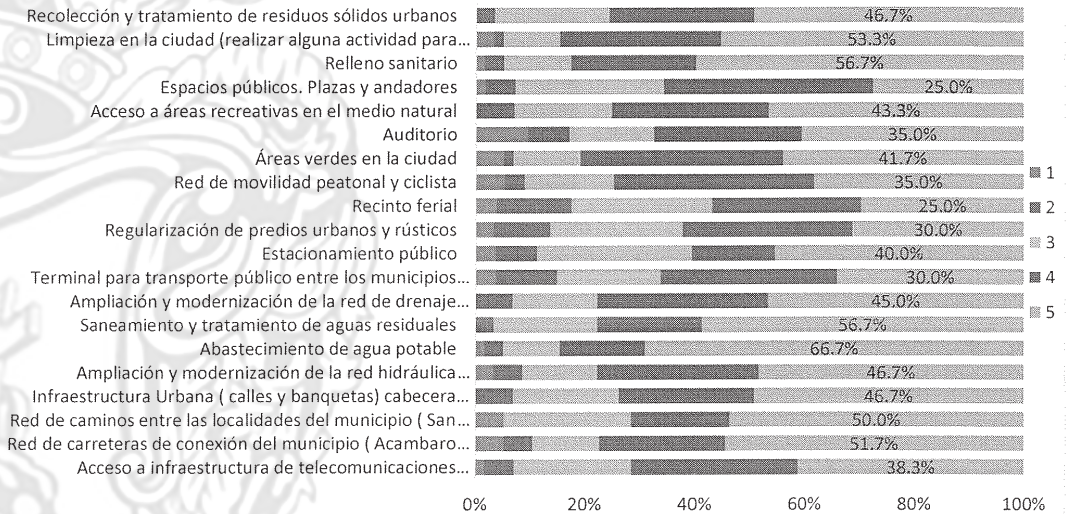


Fuente: Elaboración propia.

3. Eje 3: Servicios Básicos para Todos y Ordenamiento Territorial Sustentable

En el respectivo eje los temas que considera de mayor importancia la sociedad son el abastecimiento de agua potable, el tratamiento de aguas residuales, la limpieza del municipio y el relleno sanitario (ver Grafica 7).

Gráfica 7. Nivel de prioridad de los temas del Eje 3.

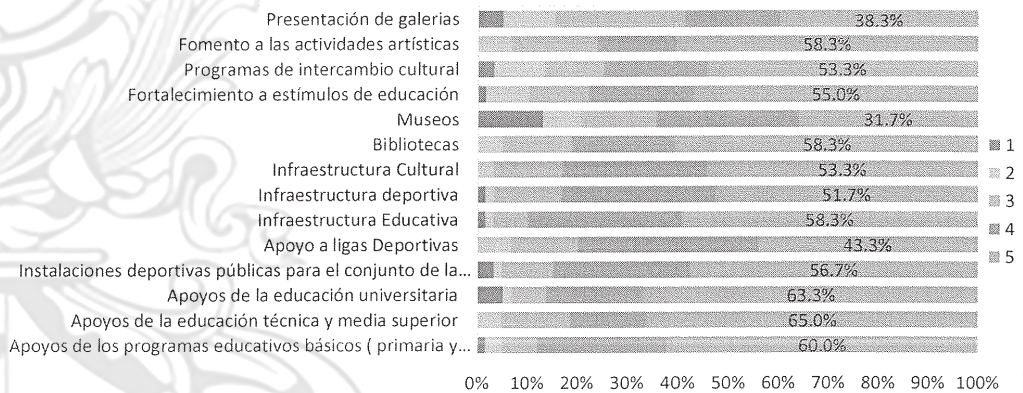


Fuente: Elaboración propia

1. Eje 4: Calidad en Educación, Cultura y Deporte

Para este eje la sociedad manifestó que se debe priorizar los apoyos a la educación mediante becas a estudiantes de los distintos niveles, (ver Grafica 8).

Gráfica 8. Nivel de prioridad de los temas del Eje 4.

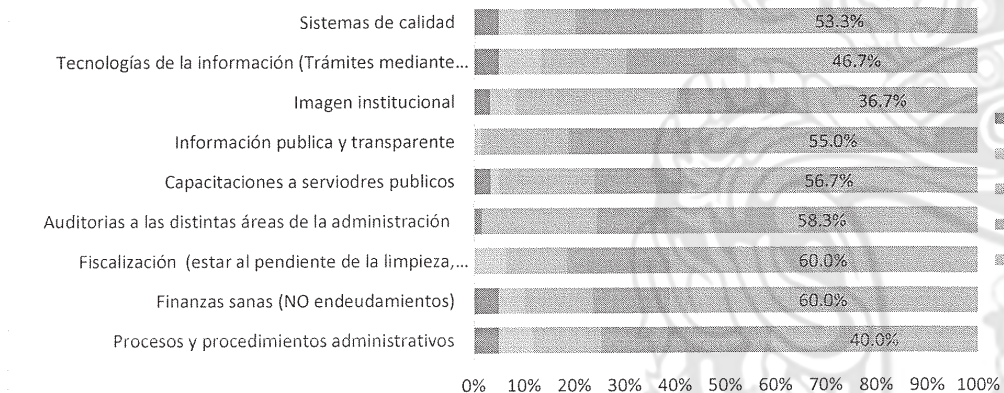


Fuente: Elaboración propia.

2. Eje 5: Gobierno Eficiente, Humano y Transparente

Los temas de más interés en este eje son el mantener finanzas sanas y la fiscalización en comercios, (ver Grafica 9).

Gráfica 9. Nivel de prioridad de los temas del Eje 5.

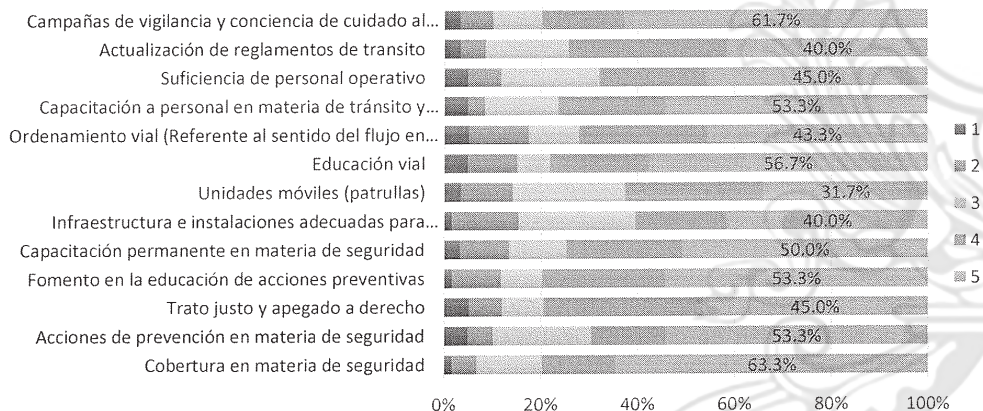


Fuente: Elaboración propia

3. Eje 6: Seguridad Social, Prevención del Delito y Tránsito Vial.

De acuerdo con los resultados obtenidos de las encuestas la cobertura en materia de seguridad es uno de los temas que más preocupa a la sociedad; del mismo proceso se manifiesta que las campañas de vigilancia y conciencia al cuidado del medio ambiente son tema de alto interés (Grafica 10).

Gráfica 10. Nivel de prioridad de los temas del Eje 6.



Fuente: Elaboración propia

Temas prioritarios

Dentro de la consulta pública es de considerar que los temas prioritarios que manifestó la población deben ser atendidos, son los mostrados en la Tabla 5.

Tabla 5. Nivel de importancia de los temas de acuerdo con el puntaje obtenido.

| Nivel de prioridad | Tema | Puntaje |
|--------------------|---|---------|
| 1 | Salud y asistencia médica | 4.4 |
| 2 | Atención a personas y adultos mayores | 4.38 |
| 3 | Abastecimiento de agua potable | 4.38 |
| 4 | Mejora de la infraestructura educativa | 4.38 |
| 5 | Apoyos de la educación técnica y media superior | 4.36 |
| 6 | Cobertura en materia de seguridad | 4.3 |
| 7 | Información pública y transparente | 4.3 |
| 8 | Apoyos de los programas educativos básicos (primaria y secundaria) | 4.3 |
| 9 | Fiscalización (Monitoreo de comerciantes) | 4.3 |
| 10 | Instalaciones deportivas públicas para el conjunto de la población | 4.28 |
| 11 | Mejora de la infraestructura cultural | 4.28 |
| 12 | Saneamiento y tratamiento de aguas residuales | 4.26 |
| 13 | Mejora de la infraestructura deportiva | 4.25 |
| 14 | Campañas de vigilancia y conciencia de cuidado al medio ambiente | 4.23 |
| 15 | Relleno sanitario | 4.23 |
| 16 | Limpieza en la ciudad | 4.23 |
| 17 | Bibliotecas | 4.23 |
| 18 | Capacitaciones a servidores públicos para desempeñar bien sus funciones | 4.2 |
| 19 | Apoyos de la educación universitaria | 4.2 |
| 20 | Auditorías a las distintas áreas de la administración | 4.18 |

Fuente: Elaboración propia

4.2.2 Diagnóstico del Eje 1

Las dependencias de la administración vinculadas dentro del Eje 1 son el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), la Dirección de Desarrollo Social Participativo y el H. Ayuntamiento.

Menores trabajando

Se llevó a cabo un estudio dentro de todo el municipio para identificar a niñas, niños y adolescentes trabajadores y en situación de calle. Se identificó un total de 26 menores trabajando y ninguno en situación de calle. De los menores encontrados se observó que la mayoría de ellos están acompañados por un adulto, anteriormente los menores asistían a la escuela, en estos momentos la mayoría trabaja y después llegan a realizar sus actividades en casa. La mayoría de los menores que trabajan son para ayudarse en la compra de sus cosas personales o por adquirir una responsabilidad. Algunos también trabajan para solventar y ayudar en los gastos de su familia. Los menores en su mayoría todos tenían

un aspecto limpio, algunos de ellos estaban sucios, algunos de ellos se observaron que tenían bajo peso. Se dedujo que algunos menores no asisten a la escuela debido a que se les vio en la mañana y en la tarde laborando.

Asistencia alimentaria

Con la finalidad de contribuir a una adecuada nutrición de las personas en situación de vulnerabilidad, el SMDIF brinda asistencia alimentaria en diferentes modalidades para favorecer el consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, fortalecida por una educación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria para mejorar su bienestar.

Se beneficia a 774 menores de la edad normativa que están inscritos a un plantel oficial de educación (3 a 15 años) a los que se les apoya con una ración por día hábil del año de insumo para la preparación de desayuno o comida caliente. El total de los beneficiados por asistencia alimentaria corresponde a un 10.8 por ciento del total de la población.

En cuanto a la modalidad de desayunos escolares fríos para el ciclo escolar 2021/2022 se da atención a 318 estudiantes, 196 de preescolar, 116 de primaria y 6 de secundaria. Pertenecientes a 12 preescolares de las localidades de San José de Hidalgo, San Juan de Dios, Buenavista, Barrio de Santiago, La Purísima, El Tocúz, Paso de Ovejas, La Mora, San Joaquín de Porto, San Antonio, La Virgen, Cerrito Blanco. A 2 preescolares de la Zona Urbana, 27 de Abril y Ovidio Decroly.

Se beneficia a 3 primarias en las localidades de La Soledad, San José de Hidalgo, San Joaquín de Porto; y a la primaria Prof. Ángel Pineda Lira de la cabecera municipal. A dos Secundarias en las localidades de La Mora y San José de Hidalgo.

De la población especial del municipio 37 beneficiarios están inscritos al centro de atención múltiple (CAM). La población en edad adulta beneficiada corresponde a 102, atendidos por el Centro Gerontológico.

4.2.2.1 Salud

En lo referente al sistema de salud y su cobertura dentro del municipio se tiene la siguiente información: En la cabecera municipal se cuenta con un hospital comunitario, un hospital general privado, un hospital de especialidades, una clínica privada de medicina general, una clínica privada de medicina especializada, un consultorio privado de medicina especializada, siete consultorios privados de medicina general, nueve consultorios dentales, un consultorio naturista y dos laboratorios privados. Las localidades de San Antonio, San José de Porto y Paso de ovejas cuentan con un centro de salud.

En Tarandacua el porcentaje de población usuaria de servicios médicos se distribuye de la siguiente manera: el 6.6 por ciento reciben servicios del IMSS, el 7.4 por ciento por el ISSSTE, el 0.1 por ciento es derechohabiente en PEMEX, SDN o SM; el 2.1 por ciento es usuaria de servicios de salud en

instituciones de servicios médicos privados y el 83.7 por ciento es derecho habiente al seguro popular, atendida por la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato.

En Tarandacuao, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (7 mil 626), Consultorio de farmacia (2 mil 296) y IMSS (Seguro social) (495). En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (7 mil 900) y no especificado (1 mil 740).

Tabla 6. Distribución de personas afiliadas al servicio médico.

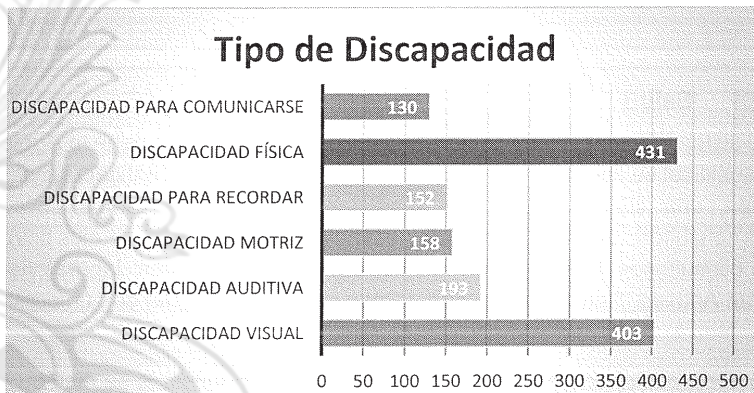
| Servicios médicos | Hombre | Mujer |
|---|--------|-------|
| Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) | 3687 | 3942 |
| Consultorio de farmacia | 1144 | 1152 |
| Consultorio, clínica u hospital privado | 4 | |
| IMSS (Seguro social) | 241 | 254 |
| ISSSTE | 170 | 210 |
| ISSSTE estatal | 64 | 77 |
| No especificado | 4 | 5 |
| No se atiende | 25 | 19 |
| Otro lugar | 67 | 78 |

Fuente: Censo de población y vivienda 2020.

Personas con discapacidad

En tema de discapacidad, en el municipio se identifican 1 mil 467 personas que presentan algún problema, lo que representa un 12.97 por ciento de la población total. Las principales discapacidades presentes en la población de Tarandacuao son discapacidad física, discapacidad visual. Discapacidad auditiva, discapacidad motriz, discapacidad para recordad y discapacidad para comunicarse.

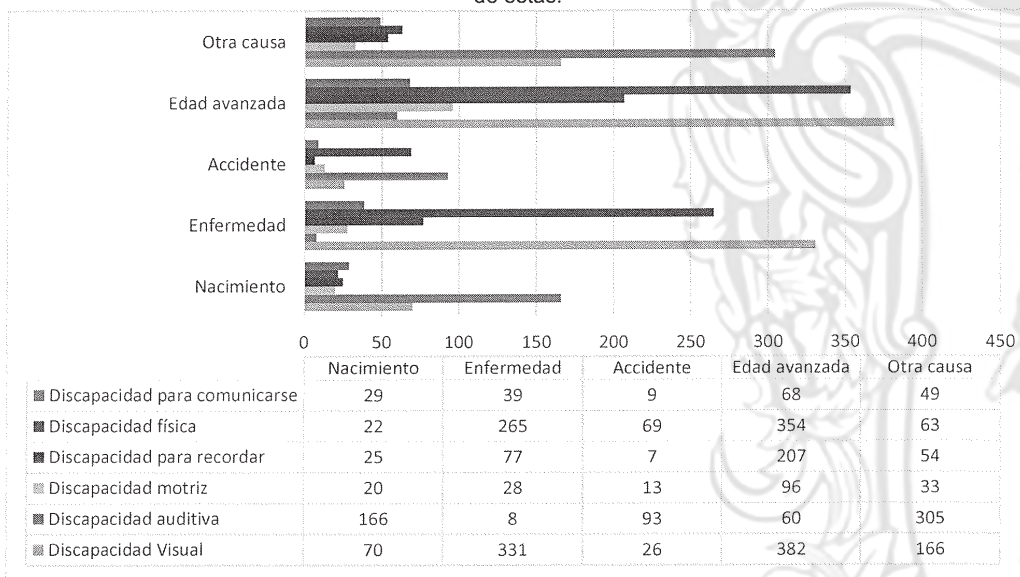
Grafica 11. Personas con discapacidades por tipo en el municipio.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020.

Se tiene que la discapacidad física y visual son las que más presenta la población y se derivan por una enfermedad o debido a la edad avanzada. De las 403 personas con discapacidad visual, 56.6 por ciento son mujeres y 43.4 por ciento son hombres. Según rangos de edad y género, las mujeres de 85 años o más concentran el 9.43 por ciento de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombres entre 85 años o más concentran el 6.95 por ciento de este grupo poblacional. En relación con la Grafica 12, una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría.

Gráfica 12 Distribución de la población con discapacidad según el tipo de discapacidad y las causas u orígenes de estas.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020.

Actualmente se da atención a 316 personas del municipio con discapacidad por parte del SMDIF, lo que representa el 21.5 por ciento del total de discapacitados. Se fomenta la inclusión de las personas con discapacidad en los distintos ámbitos de nuestra sociedad, iniciando con el fomento a respetar y hacer valer los derechos humanos de cada una de las personas, como también, recibir educación, atención médica, libre tránsito, una sana alimentación; esto mediante pláticas y talleres que promueven la inclusión desde el hogar.

La Unidad Municipal de Rehabilitación (UMR), es un espacio donde se brindan los servicios básicos de terapia física, consulta de valoración en medicina física y rehabilitación a toda la población de Tarandacuao y municipios vecinos. Para el año 2021 se tiene registro de la atención a 108 pacientes del municipio y comunidades.

Panorama ante el Covid-19

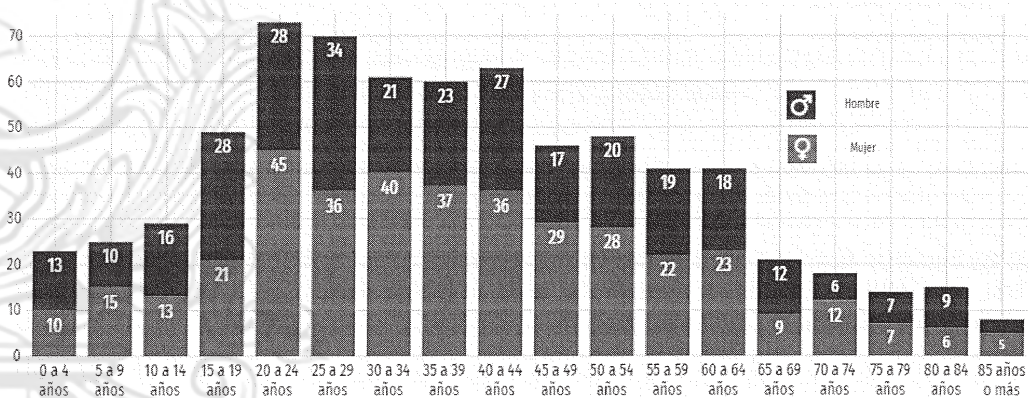
A la fecha del 24 al 30 de enero del 2022, la cantidad de vacunas aplicadas en el municipio contra el Covid-19 correspondía a 2 mil 813 dosis, lo cual representa el 24.8 por ciento del total de la población. El total de casos confirmados en todo el municipio correspondía a 716 habitantes, 6.33 por ciento del total de población; de los contagiados 21 terminaron en defunción. De los fallecidos por coronavirus el 50 por ciento padecía de hipertensión, el 35 por ciento diabetes, el 15 por ciento tenía obesidad y el 5 por ciento padecía de asma; hay quienes padecían más de una enfermedad.

Tabla 7. Panorama de Covid-19 en Tarandacua.



Fuente: Secretaría de Salud Guanajuato.⁸

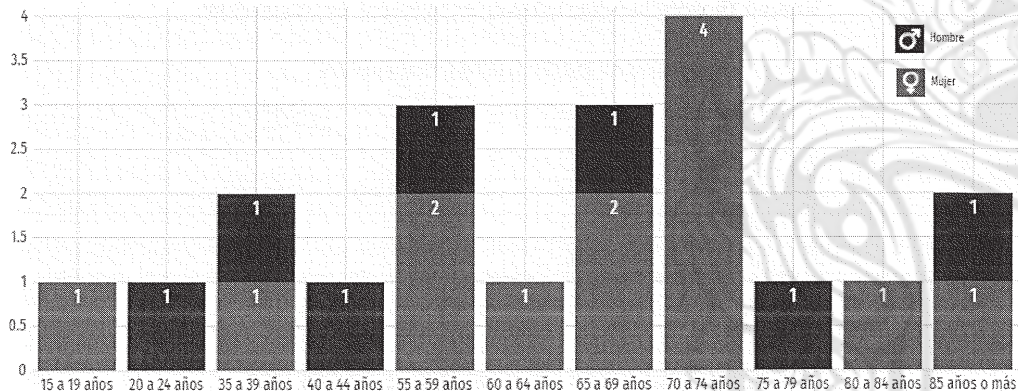
Grafica 13. Distribución de casos confirmados según rango de edad y sexo



Fuente: Data-México.⁹

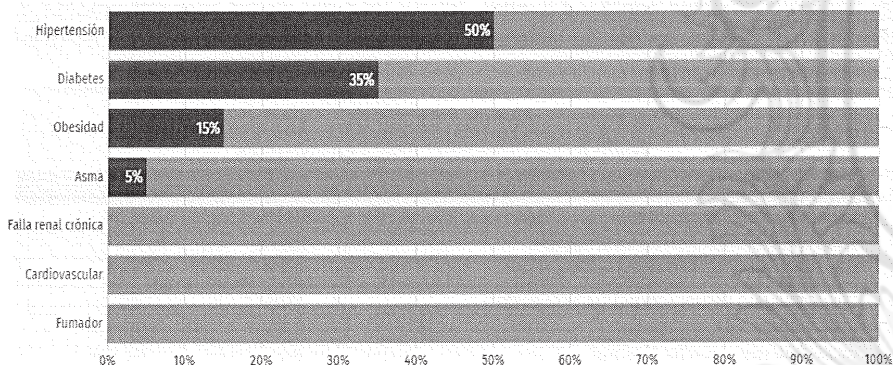
El mayor número de contagios se dio en habitantes de 20 a 44 años, siendo mayoría las mujeres contagiadas. De igual manera, del total de fallecidos el mayor porcentaje corresponde al sexo femenino con el 66.6 por ciento.

Grafica 14. Distribución de fallecidos según rango de edad y sexo.



Fuente: Data-México.

Grafica 15. Comorbilidad de fallecidos.



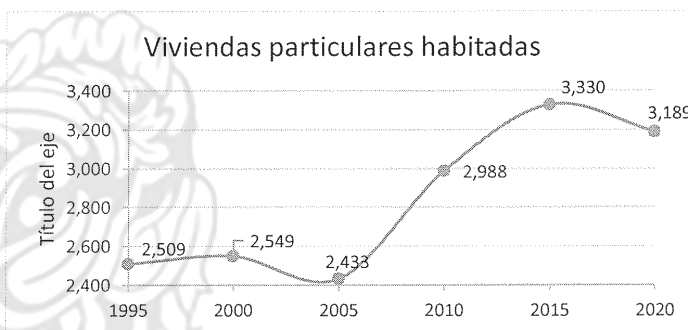
Fuente: Data-México.

4.2.2.2 Viviendas

De acuerdo con el Censo 2020, el total de viviendas habitadas en el municipio de Tarandacua corresponde a 3 mil 189, comparado con lo indicado para el año 2010 (2 mil 988 viviendas) se tiene un incremento de 201 viviendas en 10 años, por lo que la tendencia de crecimiento se mantiene estable, sin un valor considerativo de aumento; esto indica que la demanda para este tipo de uso de suelo no es muy fuerte; por lo tanto no se requiere de la inversión para la construcción de viviendas por las instituciones correspondientes.

Cabe señalar que la tipología de la vivienda es de materiales resistentes (ladrillo rojo, block, cemento), resaltando que la dimensión de los lotes es muy variada, ya que en las zonas cercanas al centro de la ciudad son pequeños y en las colindancias con las vías del tren también los lotes son reducidos a diferencia de las zonas periféricas.

Grafica 16. Viviendas habitadas en el municipio de Tarandacua



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020

En el municipio hay un promedio de 3.54 ocupantes por vivienda. Un total de 11 mil 298 personas vive en hogares censales, lo cual indica que 6 personas no cuentan con hogar. La mayoría de las viviendas particulares habitadas cuentan con 3 y 4 cuartos, 30.4 y 28.1 por ciento, respectivamente. En el mismo periodo (INEGI 2020), destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 3 dormitorios, 42.1 y 24.9 por ciento, respectivamente.

Tabla 8. Servicios disponibles en viviendas

| Servicio en vivienda | Porcentaje | Porcentaje restante |
|--|------------|---------------------|
| Viviendas con electricidad | 98.7% | 1.3% |
| viviendas cuentan con agua entubada | 98.8% | 1.2% |
| viviendas con disponibilidad de drenaje | 98% | 2.0% |
| Viviendas con disponibilidad de excusado | 98% | 2.0% |
| Vivienda con piso de tierra | 0.9% | 99.1% |
| Viviendas disponen de internet | 35% | 64.8% |
| Viviendas disponen de computadora | 19.6% | 80.4% |
| Viviendas disponen de teléfono fijo | 27.6% | 72.4% |
| viviendas disponen de teléfono celular | 84.3% | 15.7% |
| viviendas disponen de televisión de paga | 30.4% | 69.6% |
| Viviendas cuentan con tinaco | 88.1% | 11.9% |
| viviendas cuentan con cisterna o aljibe | 43.2% | 56.8% |
| viviendas cuentan con automóvil o camioneta | 50.6% | 49.4% |
| viviendas cuentan con motocicleta o motoneta | 21.6% | 78.4% |
| viviendas cuentan con bicicleta como medio de transporte | 48.2% | 51.8% |
| viviendas cuentan con refrigerador | 94.8% | 5.2% |
| viviendas cuentan con lavadora | 74.8% | 25.2% |

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020.

Las áreas habitacionales dentro de la cabecera municipal cuentan con todos los servicios como lo es agua potable, drenaje y energía eléctrica. Además, todas estas áreas habitacionales se encuentran bien comunicadas entre sí. En la Tabla 7 se muestra el porcentaje de viviendas habitadas el municipio que cuentan con diferentes servicios.

En la Tabla 8 se muestra la distribución de viviendas por comunidad y de acuerdo con su condición de uso.

Tabla 9. Comparativa de vivienda por localidad

| No. | Localidades | Viviendas | habitadas | deshabitadas | uso temporal |
|--------------|---|--------------|--------------|--------------|--------------|
| 1 | Tarandacuao | 2,549 | 1,584 | 619 | 346 |
| 2 | Buenavista | 228 | 180 | 39 | 9 |
| 3 | Cerrito Blanco | 34 | 24 | 10 | 0 |
| 4 | El Guayabo (El Alacrán) | 90 | 56 | 29 | 5 |
| 5 | Hacienda Vieja (Santiago) | 222 | 149 | 49 | 24 |
| 6 | El Jaral | 1 | 1 | * | * |
| 7 | La Mora | 219 | 95 | 117 | 7 |
| 8 | Paso de Ovejas (El Puente) | 137 | 76 | 19 | 42 |
| 9 | La Purísima | 274 | 171 | 84 | 19 |
| 10 | San Antonio | 73 | 52 | 12 | 9 |
| 11 | San Felipe | 32 | 15 | 14 | 3 |
| 12 | San José de Porto (San José de Hidalgo) | 335 | 149 | 122 | 64 |
| 13 | San Juan de Dios | 158 | 107 | 9 | 42 |
| 14 | Santiago (Barrio de Santiago) | 183 | 115 | 59 | 9 |
| 15 | La Soledad | 90 | 68 | 21 | 1 |
| 16 | El Tocuz (San Rafael) | 88 | 57 | 27 | 4 |
| 17 | La Virgen | 208 | 105 | 77 | 26 |
| 18 | La Carbonera | 9 | 8 | 1 | 0 |
| 19 | La Parada (La Loma del Encinal) | 48 | 29 | 4 | 15 |
| 20 | San Joaquín de Porto (La Posta) | 70 | 46 | 14 | 10 |
| 21 | El Colorín | 1 | 1 | * | * |
| 22 | Las Peñitas | 1 | 1 | * | * |
| 23 | Las Cajas | 3 | 3 | 0 | 0 |
| 24 | Cerrito de Bermejo | 2 | 1 | * | * |
| 25 | Puerta del Sol (Llano Largo) | 6 | 3 | 1 | 2 |
| 26 | La Tapona (La Laguna) | 3 | 2 | * | * |
| 27 | Saucillo Primero | 21 | 17 | 3 | 1 |
| 28 | Saucillo Segundo | 58 | 40 | 8 | 10 |
| 29 | San José del Rodeo | 44 | 31 | 13 | 0 |
| 30 | El Crucero | 8 | 3 | 3 | 2 |
| 31 | La Escondida | 4 | 1 | * | * |
| 32 | Localidades de una vivienda | 9 | 5 | 2 | 2 |
| 33 | Localidades de dos viviendas | 3 | 2 | * | * |
| Total | | 5,199 | 3,189 | 1,357 | 652 |

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI

Tabla 10. Servicios a las viviendas por localidad.

| Localidad | Con piso de material diferente de tierra | Con piso de tierra | Con energía eléctrica | Con agua entubada en el ámbito de la vivienda | Con drenaje | Con línea telefónica fija | Con Internet |
|---|--|--------------------|-----------------------|---|--------------|---------------------------|--------------|
| Tarandacuao | 1,571 | 10 | 1,578 | 1,578 | 1,573 | 665 | 760 |
| Buenavista | 180 | 0 | 175 | 179 | 173 | 15 | 65 |
| Cerrito Blanco | 24 | 0 | 24 | 24 | 24 | 1 | 0 |
| El Guayabo (El Alacrán) | 55 | 1 | 56 | 56 | 55 | 6 | 9 |
| Hacienda Vieja | 143 | 6 | 145 | 143 | 144 | 25 | 38 |
| La Mora | 95 | 0 | 95 | 94 | 92 | 5 | 28 |
| Paso de Ovejas (El Puente) | 75 | 1 | 75 | 76 | 76 | 7 | 28 |
| La Purísima | 169 | 2 | 171 | 171 | 170 | 43 | 52 |
| San Antonio | 52 | 0 | 52 | 52 | 50 | 1 | 7 |
| San Felipe | 15 | 0 | 15 | 15 | 15 | 0 | 0 |
| San José de Porto (San José de Hidalgo) | 147 | 2 | 149 | 149 | 147 | 57 | 30 |
| San Juan de Dios | 107 | 0 | 107 | 107 | 105 | 1 | 11 |
| Barrio de Santiago | 114 | 1 | 113 | 106 | 110 | 40 | 37 |
| La Soledad | 65 | 2 | 66 | 65 | 65 | 2 | 4 |
| El Tocuz (San Rafael) | 56 | 1 | 56 | 57 | 53 | 2 | 3 |
| La Virgen | 104 | 1 | 105 | 104 | 101 | 7 | 29 |
| La Carbonera | 7 | 1 | 7 | 8 | 8 | 0 | 1 |
| La Parada (La Loma del Encinal) | 28 | 1 | 29 | 22 | 25 | 0 | 1 |
| San Joaquín de Porto (La Posta) | 46 | 0 | 46 | 46 | 41 | 0 | 10 |
| Las Cajas | 3 | 0 | 3 | 3 | 2 | 0 | 1 |
| Puerta del Sol (Llano Largo) | 3 | 0 | 3 | 3 | 3 | 0 | 1 |
| Saucillo Primero | 17 | 0 | 17 | 15 | 17 | 1 | 1 |
| Saucillo Segundo | 40 | 0 | 40 | 40 | 39 | 3 | 5 |
| San José del Rodeo | 31 | 0 | 31 | 30 | 30 | 0 | 0 |
| El Crucero | 3 | 0 | 3 | 3 | 3 | 0 | 1 |
| Localidades de una vivienda | 5 | 0 | 5 | 4 | 3 | 0 | 0 |
| Total del Municipio | 3,157 | 29 | 3,168 | 3,152 | 3,126 | 881 | 1,122 |

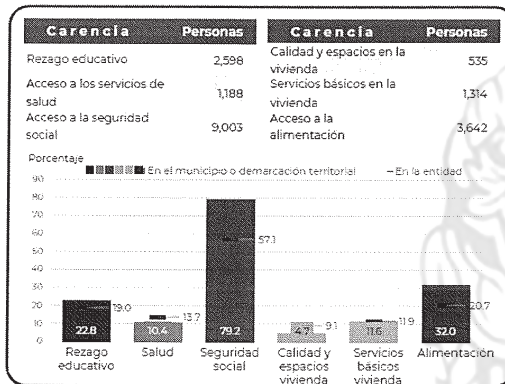
Fuente: Censo de población y vivienda 2020, INEGI

4.2.2.3 Pobreza y Grado de Rezago Social

La metodología usada por el CONEVAL para la medición multidimensional de la pobreza se basa en el ingreso, rezago educativo, seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, alimentación y cohesión social. De acuerdo con el CONEVAL 2020, el porcentaje de población en situación de pobreza en el municipio de Tarandacuao asciende a 63.9 por ciento. En cuestión de pobreza moderada el 58.9 por ciento de la población se encuentra en esta situación, mientras que en pobreza extrema el porcentaje de habitantes en el municipio se estima en un 5.04 por ciento. La Población no pobre y no vulnerable corresponde al 6 por ciento. En la imagen 5 se

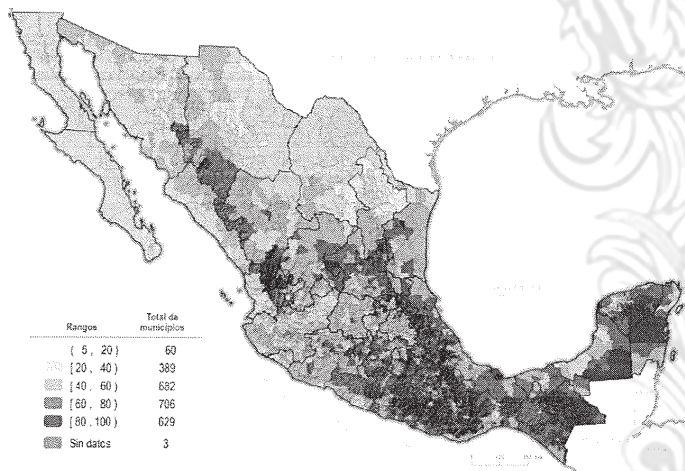
muestran las carencias sociales de acuerdo con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social en Tarandacuao 2021, emitido por la Secretaría de Bienestar.

Imagen 5. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial



Fuente: Gobierno de México, Bienestar.¹⁰

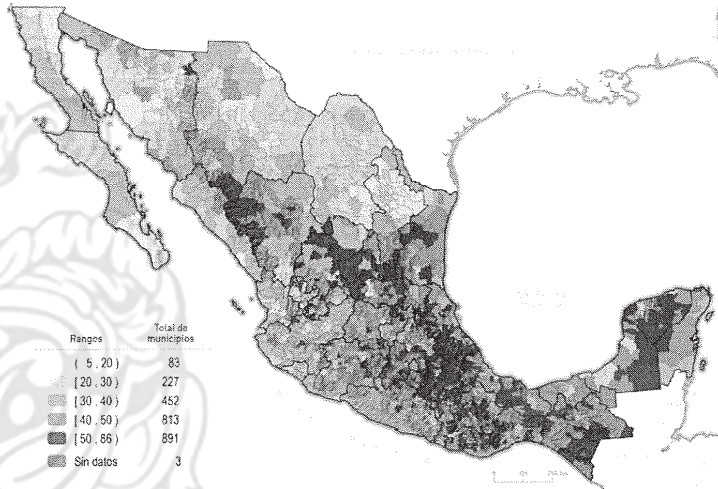
Mapa 3. Porcentaje de la población en situación de pobreza, según municipio, México



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base del Censo de Población y Vivienda 2020.

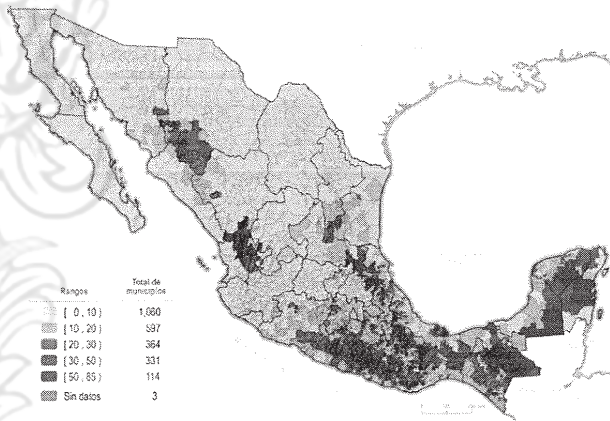
En los mapas del 3 al 5 se muestran los porcentajes de pobreza a nivel municipio emitidos por el CONEVAL en el año 2020.¹¹

Mapa 4. Porcentaje de la población en situación de pobreza moderada, según municipio, México



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base del Censo de Población y Vivienda 2020.

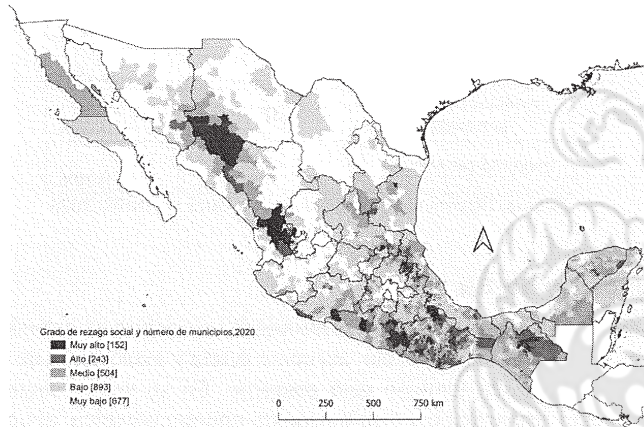
Mapa 5. Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema, según municipio, México



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base del Censo de Población y Vivienda 2020.

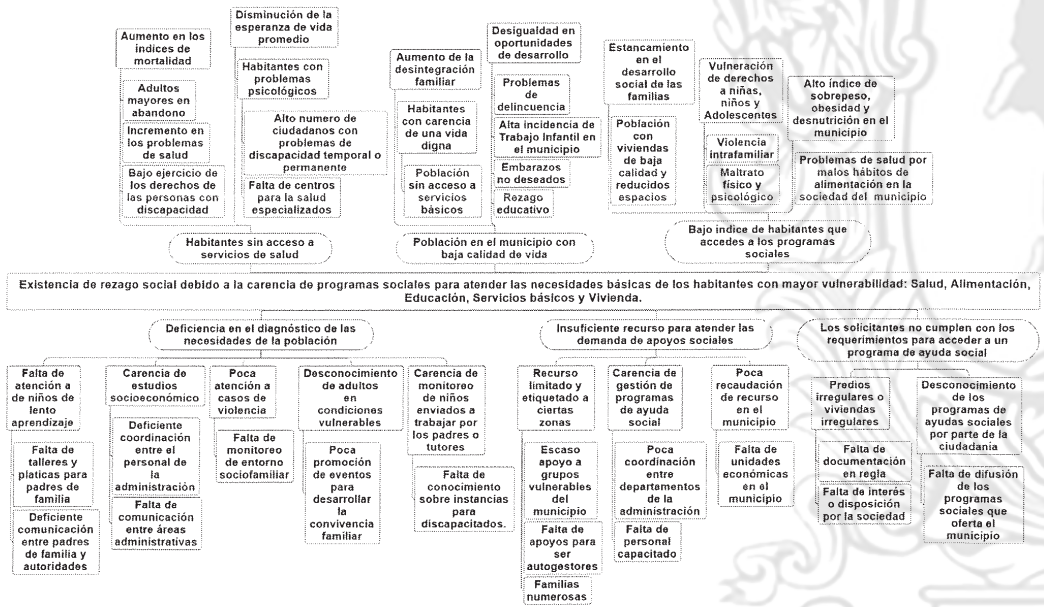
El Índice de Rezago Social (IRS), es una medida que agrega en un solo índice variables de educación, acceso a servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y activos en el hogar. No se trata de una medición de pobreza, ya que no incluye los indicadores de ingreso, seguridad social y alimentación, estas variables no están explícitas en el Censo de Población y Vivienda que señala la Ley General de Desarrollo Social. De acuerdo con el CONEVAL 2020 el grado de rezago social en el municipio de Tarandacua es de nivel bajo. Las principales carencias sociales de Tarandacua al 2020 son por acceso a la seguridad social, por acceso a la alimentación y rezago educativo.

Mapa 6. Grado de rezago social a nivel municipal 2020



Fuente: Estimaciones de CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.¹²

Diagrama 1. Árbol de Problemas. Eje Bienestar social y calidad de vida para todos



Fuente: Elaboración propia.

En el Diagrama 1, se muestra el árbol con la problemática detectada para el respectivo eje.

Tabla 11. Viviendas sin acceso a servicios básico.

| Servicios básicos en la vivienda | | |
|----------------------------------|----|-------|
| Vivienda sin energía eléctrica | 21 | 0.19% |
| vivienda sin agua entubada | 37 | 0.33% |
| Vivienda sin drenaje | 63 | 0.56% |

Fuente: Elaboración propia con base a datos del INEGI 2020

4.2.3 Diagnóstico del Eje 2

Los sectores económicos en los que se integra el municipio se centran en actividades primarias, ya que la agricultura se da en gran parte del municipio, así como la cría y explotación de animales; en un menor grado el aprovechamiento forestal también está presente. En su sector secundario el municipio se desarrolla en la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y gas, sumado a este sector se desarrolla la construcción y manufacturas. En lo que se refiere al sector terciario se percibe un desarrollo importante en el comercio al por mayor, los transportes, medios masivos de información, servicios financieros, educativos y de apoyo al manejo de desechos.

Según el Censo de Población y Vivienda del 2020, se tiene un registro de población ocupada de 4 mil 753 habitantes, con un 32.96 por ciento en el sector primario, el 19.26 por ciento en el sector secundario, el sector terciario presenta una mayor atracción del porcentaje de ocupación con un 47.29 por ciento y se tiene un 0.49 por ciento sin especificar. La economía del centro de población de Tarandacuao se basa principalmente en el sector terciario, basado en actividades propias del comercio y los servicios; enseguida el sector importante es el primario en la población con actividades agropecuarias; y por último el sector secundario el cual está integrado por la industria y las manufacturas, que aunque es importante señalar que en el centro de población solo se cuenta con una fábrica de textiles, adquiriendo mayor importancia las manufacturas en casa por cuenta propia.

Tabla 12. Distribución de la población ocupada según sector de actividad.

| Sector | Actividad | Porcentaje de población |
|------------|---|-------------------------|
| Primario | Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza | 32.96% |
| | Minería | |
| | Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final | |
| Secundario | Construcción | 19.26% |
| | Industrias manufactureras | |
| | Comercio al por mayor | |
| | Comercio al por menor | |
| | Transportes, correos y almacenamientos | |
| | Información en medios masivos | |
| | Servicios financieros y de seguros | |
| | Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles | |

| | | |
|-----------------|---|--------|
| | Servicios profesionales, científicos y técnicos | |
| | Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación | |
| | Servicios educativos | |
| | Servicios de salud y de asistencia | |
| Terciario | Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos | 47.29% |
| | Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas | |
| | Otros servicios excepto actividades de gobierno | |
| | Actividades del Gobierno y de organismos internacionales y territoriales | |
| No especificado | No especificado | 0.49% |

Fuente: PMDUOET 2040 Tarandacuao.

De acuerdo con datos presentados por el INEGI 2020, la estructura del producto interno bruto (PIB) para el municipio de Tarandacuao se conforma de agricultura, minería, servicios, comercio, manufactura, electricidad, agua y suministros, el cual representan el 0.1 por ciento del total del estado, el cual equivale a 20.3 millones dólares. Las principales actividades económicas para los Tarandacuenses son; la agricultura, construcción, fabricación de productos de madera, elaboración de tortillas de maíz y pan; y la producción de tabique.

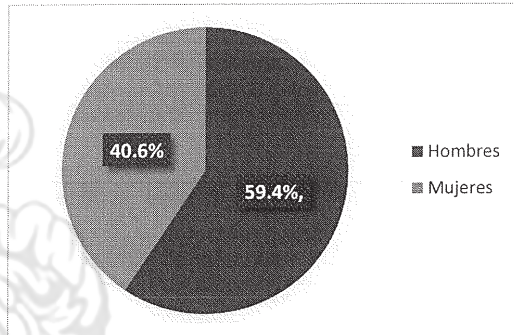
4.2.3.1 Economía

Haciendo una comparativa de la información analizada en el año 2000 y 2020, se tiene que la población total ocupada aumentó de 3 mil 167 a 4 mil 753, el sector que predomina es el sector terciario seguido del sector primario.

El 58.7 por ciento de la población participa en la actividad económica del municipio. Donde el 59.4 por ciento son hombres y el 40.6 por ciento son mujeres. El 53.2 por ciento de población de 12 años y más es económicamente activa mientras que el 46.3 por ciento de la población de 12 años y más no está económicamente activa.

La economía de Tarandacuao se compone de algunos sectores bien identificados, los cuales sufren sus muy específicas problemáticas y presentan muchos puntos de oportunidad que bien aprovechados darán respuesta por sí mismos a las demandas sociales. Tarandacuao próspero, siendo líder en la producción de frutos rojos en agricultura protegida en una producción sustentable, siendo un municipio articulador de turismo alternativo, potencializando sus espacios naturales y actividades artesanales de alfarería. Mantiene una vocación eminentemente agrícola, la cual impone un modelo de desarrollo que potencializa la inversión productiva en granos destacando la producción de Maíz y Sorgo.

Grafica 17. Porcentaje de hombres y mujeres que participan en la actividad económica de Tarandacuao.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2020.

Cadenas productivas predominantes

1. Productos hortícolas. Gracias a la disponibilidad de agua de pozo y tierras, en el municipio se produce fresa, pepino, camote, tomate, jitomate, jícama, chile y cacahuete, con tecnología de riego por goteo, acolchados, macro túneles e invernaderos. Esta agricultura demanda grandes inversiones y genera muchos empleos.
2. Granos. Los principales cultivos son maíz y sorgo comercializados a través de cuatro empresas locales, que reciben la producción del municipio y de los municipios vecinos.
3. Cerámica. Esta actividad realizada por cuatro talleres genera alrededor de 100 empleos y la mayor parte de la producción, se vende fuera del municipio o a los turistas que llegan directamente a comprar en la comunidad de La Purísima.
4. Ecoturismo. En la región existe un gran potencial para esta actividad, gracias a la disponibilidad de montañas, la presa Solís, el río Lerma, los manantiales y los balnearios.
5. Confección de ropa. Esta actividad es realizada por una sola empresa y cuentan con trabajadores.
6. Servicios médicos y odontológicos. Mucha gente de la región llega al municipio para atender sus problemas de salud, y genera ingresos importantes por los servicios médicos y de alimentación.

Indicadores económicos del municipio de Tarandacua

Las ocupaciones con más trabajadores durante el segundo trimestre de 2021 fueron empleados de ventas, despachadores y dependientes en comercios, comerciantes en establecimientos y trabajadores domésticos.

Indicadores del municipio de Tarandacua:

- El municipio número 42 en población en estado
- El municipio número 40 en fuerza laboral
- El municipio número 35 en unidades económicas
- El municipio número 40 en valor agregado

Las unidades económicas (UE) del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), con las que se cuenta en el municipio muestran el estatus general del desarrollo económico, además de la ubicación puntual sobre el territorio permitiendo analizar la concentración o dispersión de estas. El análisis que se presenta divide cuatro áreas: unidades económicas de tipo equipamiento, unidades económicas de tipo comercial, unidades económicas de Servicio y unidades económicas de industria. Se localizaron de acuerdo con el Directorio económico de unidades económicas, (DENUE) producto del INEGI, que en 2009 se tenían 476 UE, para 2014 existían 524 UE, para el 2018 se alcanzaron 595 UE y para el 2020 se tenían 658 en el municipio de Tarandacua.

Tabla 13. Unidades Económicas

| Actividad Económica | Censo Económico | | | |
|---|-----------------|------|------|------|
| | 2009 | 2014 | 2018 | 2020 |
| Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza (sólo pesca, acuicultura y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales) | | | 3 | 3 |
| Minería | | | 2 | 1 |
| Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final | | | 1 | 2 |
| Industrias manufactureras | 63 | 68 | 70 | 74 |
| Comercio al por mayor | 26 | 19 | 25 | 26 |
| Comercio al por menor | 241 | 252 | 273 | 276 |
| Transportes, correos y almacenamiento | | | 1 | 3 |
| Información en medios masivos | | | 1 | 6 |
| Servicios financieros y de seguros | | | 2 | 4 |
| Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles | 9 | 7 | 8 | 8 |
| Servicios profesionales, científicos y técnicos | 7 | 5 | 8 | 8 |
| Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación | 10 | 13 | 6 | 6 |

Fuente: PMDUEOT 2040 Tarandacua.

En el municipio se localizó la falta de empleo y fuentes económicas. En los establecimientos no hay diversidad de productos y existen carencias en sus instalaciones, lo que ocasiona que la economía se valla a los municipios aledaños provocando un menor crecimiento comercial, económico y laboral. El municipio está estratégicamente ubicado para los habitantes de muchas comunidades de los municipios de Acámbaro, Jerécuaro y Maravatío. Sin embargo, las personas demandan mejores precios y buen trato; aspectos importantes para desarrollar el comercio local.

Las actividades industriales que se desarrollan en Tarandacuao son muy elementales y es necesario promover el municipio para atraer empresas que inviertan en las reservas territoriales. Más importante es darle empleo a una gran cantidad de jóvenes con estudios de bachillerato y nivel superior, que están buscando oportunidades de desarrollo profesional y personal, que en muchos casos tienen que emigrar a Estados Unidos de América, a la ciudad de México o al estado de Querétaro.

Es necesario implementar programas para incentivar la siembra de las tierras baldías, hacer crecer la ganadería, reducir la contaminación en las tierras de riego y promover el cultivo de peces en bordos.

4.2.3.2 Campo

El apoyo al campo Tarandacuenses es una prioridad, es parte fundamental del desarrollo integral de nuestro municipio y genera condiciones de fortalecimiento familiar y comunitario.

Durante el periodo 2015 a 2019, los cambios que han ocurrido en la producción agrícola del municipio se pueden resumir de la siguiente manera:

La superficie sembrada promedio en el periodo 2015 a 2018 se incrementó de 2 mil 848.7 a 3 mil 393.7 hectáreas en 2019, teniendo un aumento del 16 por ciento. Particularizando en la superficie sembrada bajo condiciones de riego, con un aumento de 1 mil 758 a 2 mil 278.7 hectáreas, lo que representa 22.9 por ciento. En condiciones de temporal, la superficie se aumenta ligeramente de 1 mil 091 a 1 mil 115 hectáreas, lo cual representó un 2.15 por ciento.

En cuanto a la producción agrícola, pasó de 22 mil 297 a 29 mil 287 toneladas, lo cual representa un incremento del 23.9 por ciento. No obstante, es importante resaltar que la producción obtenida bajo condiciones de riego pasó de 19 mil 971 a 26 mil 970 toneladas, con un incremento del 25.9 por ciento, mientras que en la de temporal presenta una ligera baja de 2 mil 326 a 2 mil 317 toneladas, lo que representa una disminución del 0.4 por ciento.

En el caso de la productividad para los cultivos más relevantes como el camote, jícama, y fresa, al hacer un análisis de los rendimientos por hectárea, estos presentaron el siguiente comportamiento: El camote incrementó de 24.17 a 24.82 toneladas por hectárea, lo que corresponde a 2.6 por ciento; la jícama pasó de 34.8 a 36.3 toneladas por hectárea, aumentó 4.2 por ciento; por último, la fresa pasó de 28 a 60 toneladas por hectárea, representando un incremento del 46 por ciento.

En lo que se refiere a los ingresos económicos promedio por la actividad agrícola en el periodo 2015 a 2018 fue de \$ 91 millones 106 mil 353 para el 2019 se incrementó a \$161 millones 735 mil 040.85, lo que corresponde a 43.6 por ciento; aumento relativo dado los costos de producción de cada ciclo. La superficie producción cosechada paso de 2 mil 838 a 3 mil 019 hectáreas con un aumento del 6 por ciento y en cuanto a volumen de producción paso de 22 mil 298 a 29 mil 287.4 toneladas, incrementó el 23.8 por ciento.

Tabla 14. Producción agrícola 2019.

| Tipo | Cultivo / Variedad | Superficie sembrada (Ha) | Superficie cosechada (Ha) | Volumen producción (Ton) | Rendimiento (Ton/ha) | Precio medio rural (\$/Ton) | Valor producción (\$) |
|--------------|-------------------------|--------------------------|---------------------------|--------------------------|----------------------|-----------------------------|-------------------------|
| Riego | Avena forrajera enverde | 25 | 25 | 535 | 21.4 | \$487.85 | \$260,999.75 |
| Riego | Camote | 2 | 2 | 40 | 20 | \$5,500.00 | \$220,000.00 |
| Riego | Cacahuate | 48 | 48 | 122.4 | 2.55 | \$10,325.00 | \$1,263,780.00 |
| Riego | Camote | 50.67 | 50.67 | 1257.63 | 24.82 | \$3,900.00 | \$4,904,757.00 |
| Riego | Cebolla | 22 | 22 | 525.8 | 23.9 | \$6,517.85 | \$3,427,085.53 |
| Riego | Jicama | 23 | 23 | 835.59 | 36.33 | \$3,200.00 | \$2,673,888.00 |
| Riego | Maíz grano | 1050 | 1050 | 9576 | 9.12 | \$4,080.91 | \$39,078,794.16 |
| Riego | Sorgo grano | 510 | 510 | 3508.8 | 6.88 | \$3,943.53 | \$13,837,058.06 |
| Riego | Tomate verde | 8 | 8 | 109.04 | 13.63 | \$3,000.84 | \$327,211.59 |
| Temporal | Cacahuate | 20 | 20 | 49.8 | 2.49 | \$13,625.00 | \$678,525.00 |
| Temporal | Maíz grano | 1080 | 1080 | 2246.4 | 2.08 | \$3,440.90 | \$7,729,637.76 |
| Temporal | Sorgo grano | 15 | 15 | 21 | 1.4 | \$3,935.00 | \$82,635.00 |
| Riego | Alfalfa verde | 40 | 40 | 2960 | 74 | \$691.40 | \$2,046,544.00 |
| Riego | Fresa | 500 | 125 | 7500 | 60 | \$11,360.55 | \$85,204,125.00 |
| Total | | 3393.67 | 3018.67 | 29287.46 | 298.6 | \$74,008.83 | \$161,735,040.85 |

Fuente: SAGARPA/SIAP. Estadística de Producción Agrícola 2019.

Las actividades pecuarias en el municipio se conforman de producción de carne de ave, carne de bovino, carne de caprino, carne de ovino, carne de porcino, y producción de huevo. En el periodo 2015 a 2019 se tuvo un volumen de producción de 6 mil 631.5 toneladas lo que genero un ingreso de \$285 millones 650 mil.

Cabe mencionar que la producción promedio anual del periodo 2015 a 2018 fue de 1 mil 314.63 toneladas con un costo de \$55 millones 346 mil; para el año 2019 se obtuvo una producción de 1 mil 372.97 toneladas con un valor en el mercado de \$64 millones 259 mil, lo que significa un aumento en su volumen de producción del 4.24 por ciento y un 13.9 por ciento en valor comercial.

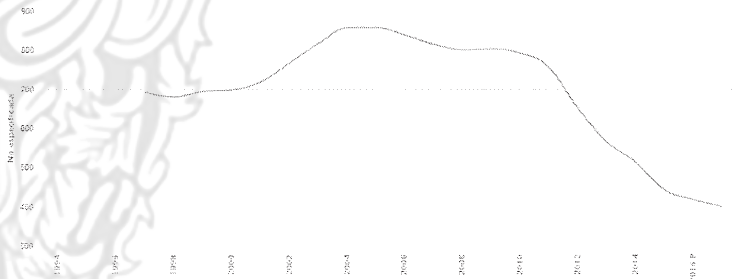
El monto y beneficiarios de apoyo al campo por parte de PROCAMPO presenta una tendencia descendente en la última década (ver Grafica 18). El total de productores beneficiados por parte de PROCAMPO también ha venido a la baja drásticamente en los últimos años, lo cual es originado a que gran parte de las parcelas de riego son rentadas por productores de frutos rojos provenientes del estado de Michoacán, del cual es vecino el municipio de Tarandacuao.

Tabla 15. Producción Pecuaria 2019

| Especie | Producto | Producción (Ton) | Peso (kg) | Precio (\$/Kg) | Valor Producción (\$) | Sacrificado |
|--------------|---------------|------------------|-----------------|-----------------|------------------------|--------------|
| Ave | Carne | 83.6 | 1.773 | \$39.45 | \$3,298,118.00 | 47,140 |
| Ave | Huevo-plato | 66.302 | 0 | \$22.80 | \$1,511,946.00 | 0 |
| Ave | Ganado en pie | 108.654 | 2.305 | \$28.49 | \$3,095,240.00 | 0 |
| Bovino | Carne | 325.127 | 265.844 | \$75.05 | \$24,400,660.00 | 1,223 |
| Bovino | Ganado en pie | 589.228 | 481.789 | \$40.84 | \$24,063,990.00 | 0 |
| Caprino | Carne | 0.628 | 17.943 | \$95.46 | \$59,951.00 | 35 |
| Caprino | Ganado en pie | 1.218 | 34.8 | \$42.90 | \$52,249.00 | 0 |
| Ovino | Carne | 4.056 | 18.107 | \$75.96 | \$308,114.00 | 224 |
| Ovino | Ganado en pie | 7.72 | 34.464 | \$38.92 | \$300,479.00 | 0 |
| Porcino | Carne | 81.155 | 81.481 | \$53.57 | \$4,347,735.00 | 996 |
| Porcino | Ganado en pie | 105.284 | 105.707 | \$26.79 | \$2,821,050.00 | 0 |
| Total | | 1372.972 | 1044.213 | \$540.23 | \$64,259,532.00 | 49618 |

Fuente: SAGARPA/SIAP. Estadística de Producción Pecuaria 2019

Grafica 18. Productores beneficiados por el PROCAMPO.



Fuente: INEGI 2020.

De acuerdo con el informe anual de actividades, durante el año 2020 por parte de la administración se otorgaron 1 mil 830 apoyos, implementando programas, proyectos y acciones agropecuarias en beneficio de 9 mil 150 Tarandacuenses, con una inversión de \$11 millones 724 mil 892, aportando el Gobierno Municipal \$5 millones 272 mil 623, los beneficiarios \$513 mil 670 y el Estado \$5 millones 938 mil 598.

La problemática que se presenta en actividades agropecuarias en el municipio se debe a la baja productividad cuando se utilizan sistemas productivos tradicionales, utilización poco eficiente de los recursos, así como una deforestación irracional y suelos sobreexplotados, con problemas de erosión, compactación y lixiviación, débil estructura productiva, así como falta de objetivos de desarrollo regional y una escasa prioridad política. Hacer rentable las actividades rurales, requiere realizar inversiones en capacitación, buscar y contactar a proveedores, mejoramiento de los sistemas de riego, tener suficientes apoyos gubernamentales para la adquisición de maquinaria y equipo, así como capacitaciones constantes. Todas las actividades de los agricultores deben hacerse tomando en cuenta la protección del medio ambiente, con la finalidad de aprovechar los recursos naturales de forma sustentable.

4.2.3.3 Turismo

Dentro de las dependencias de la administración municipal de Tarandacuao, se encuentra el Centro Turístico de Desarrollo (CENTUDE), encargado de coordinar las actividades turísticas del municipio.

Entre las actividades y servicios que oferta el CENTUDE están:

- Renta de cabaña
- Renta de salones para eventos
- Mobiliario para eventos
- Renta de bicicletas
- Aventura extrema
- Eventos culturales para atracción de turismo
- Apoyo a comerciantes relacionados con el turismo

En Tarandacuao contamos con 11 destinos turísticos, que van desde el rappel, senderismo, rápidos en kayak, toma de video y fotografía en el Rio Lerma, recorridos en lancha por la Presa Solís, días de campo en nuestro principal centro de recreación familiar Ojo de Agua, entre otros, publicados y promocionados en plataformas de comunicación estatales y locales como Facebook e Instagram.

En cuanto a turismo se refiere, los establecimientos que cuentan con el registro estatal de Turismo RET otorgado por la Secretaría de Turismo del estado de Guanajuato (SECTUR), son 3 hoteles con 27 cuartos de hospedaje, 5 establecimientos de preparación y servicio de alimentos y bebidas; 3 hostales, 2 restaurante, 1 taquería, 2 prestadores de servicio de turismo alternativo y 1 CENTUDE.

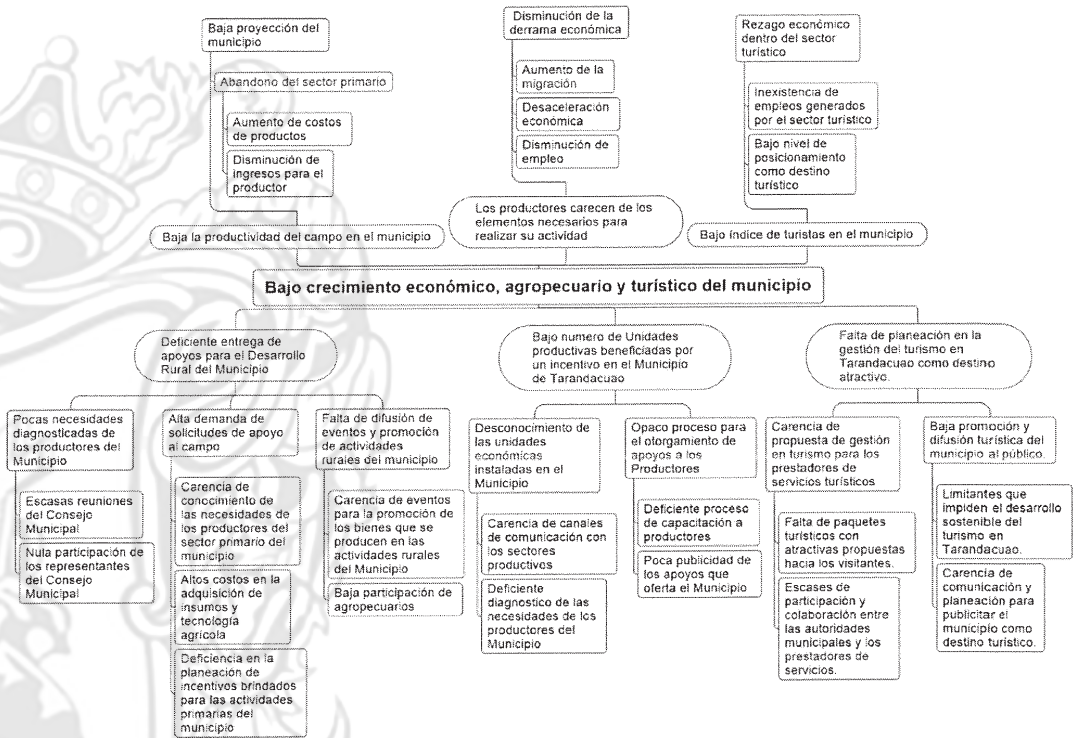
Por parte del sector turismo, el problema principal detectado y que cada vez va aumentando, es el bajo nivel de promoción de Tarandacuao como destino turístico; la cual tiene tres grandes vertientes a tomar en cuenta y de las cuales se desarrollarán actividades para eliminar la problemática.

- Falta de identidad con la cultura Tarandacuenses por parte de la población, para brindar un trato digno al turista;
- Comercio ineficaz, para brindar un servicio de calidad.
- Campañas de promoción turística incompetente.

Concluyendo que Tarandacuao tiene un estancamiento notable durante los últimos 6 años, originado de estas equívocas acciones, la coordinación de turismo generará actividades coordinadas con prestadores de servicios, ciudadanía y con la Secretaría de Turismo para lograr que el municipio presente una mayor afluencia turística/económica, logrando que Tarandacuao retome su esencia de pueblo con riqueza natural, artesanal, gastronómico, seguro y de convivencia familiar.

En el Diagrama 2, se muestra el árbol con la problemática detectada para el respectivo eje.

Diagrama 2. Árbol de problemas. Eje Impulso al campo y a un crecimiento económico



Fuente: Elaboración propia

4.2.4 Diagnóstico del Eje 3.

4.2.4.1 Servicios Públicos

Bajo lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el cual establece que los ayuntamientos tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos:

1. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales
2. Alumbrado público
3. Asistencia y salud pública
4. Bibliotecas públicas y Casas de la Cultura
5. Calles, parques, jardines, áreas ecológicas y recreativas y su equipamiento
6. Desarrollo urbano y rural
7. Educación
8. Estacionamientos públicos

9. Limpia, recolección, traslado, tratamiento, disposición final y aprovechamiento de residuos
10. Mercados y centrales de abastos
11. Panteones
12. Protección civil
13. Rastro
14. Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y el de policía preventiva
15. Tránsito y vialidad
16. Transporte urbano y suburbano en ruta fija
17. Los demás que señalen las leyes

Residuos Sólidos Urbanos (RSU)

Se cuenta con servicio de limpia en todo el municipio, este servicio dispone de cinco personas, tres choferes y dos auxiliares de limpia. Uno de los choferes realiza la recolección de residuos depositados en contenedores distribuidos en cabecera municipal y en zonas donde no se puede acceder con vehículos grandes. El servicio de limpia municipal se hace a base de cuatro carros recolectores los cuales recorren la zona urbana cada tercer día y las localidades una vez por semana, excepto Barrio de Santiago, Hacienda Vieja y La Purísima donde el servicio es dos veces a la semana.

El tipo de servicio que se brinda es domiciliario en puntos estratégicos cubriendo con esto el 80 por ciento de las 3 mil 189 viviendas habitadas del municipio. Se cuenta con rutas establecidas para desarrollar esta actividad, obteniendo un total de más de 13 toneladas diarias, las cuales son depositadas en el relleno sanitario, donde no existe una separación, sin embargo, se permite el reciclaje al público, obteniendo más de una tonelada por semana de: PET (250 kg), lamina (250 kg), aluminio (450 kg) y cartón (250 kg).

Actualmente no se opera con la maquinaria suficiente para dar la compactación requerida. El relleno sanitario no cuenta con las instalaciones necesarias y equipamiento para el adecuado funcionamiento de este; faltando un área cubierta para la separación de los residuos reciclables.

El terreno del relleno sanitario es rentado, ocupa una superficie de 5.9 hectáreas de las cuales solo se dispone de 1.69 hectáreas. La capacidad total del relleno sanitario es de 101 mil 400 metros cúbicos, si se considera que se depositan 13 toneladas diarias de basura el tiempo de vida útil estimado para dicho relleno es de 10 años; se empezó a operar a principios del año 2000; actualmente sobre pasa su capacidad en un 100 por ciento, por lo que ante esta perspectiva urge la ampliación o nueva construcción de un relleno sanitario.

Cabe mencionar que recibimos por parte de la administración pasada un parque vehicular visiblemente en mal estado, generando esta situación un mal servicio de recolección de los RSU, un excesivo gasto en combustible, refacciones y servicio.

El desempeño de limpieza presenta la siguiente problemática:

- Parque vehicular obsoleto y en mal estado
- Presupuesto anual insuficiente
- Aumento de la generación de los RSU
- Ciudadanía con poca cultura en cuanto al manejo de los RSU
- Generación de tiraderos en lotes baldíos

Lo que complica cumplir con el 100% de la recolección de los RSU.

Mantenimiento de espacios públicos

En cuanto al servicio de limpia de espacios públicos lo realiza una cuadrilla de mantenimiento integrada por 7 personas, encargadas de auxiliar en la limpieza de calles y accesos al municipio. La limpia de las calles lo realizan los particulares en un aproximado del 50 por ciento del municipio, por lo que la cuadrilla se enfoca en realizar recorridos para detectar zonas que no son aseadas por los particulares, recolectando los desechos que se encuentran en la vía pública y de espacios públicos, bajo la planeación mostrada en la Tabla 17:

Tabla 16. Calendario de limpieza en espacios públicos.

| Espacios públicos | Frecuencia del servicio de limpia | Dimensión en metros cuadrados |
|--|-----------------------------------|-------------------------------|
| Paradero de autobuses | Diario | 373.32 |
| Atrio parroquial | Diario | 2,325.00 |
| Jardín hidalgo | Diario | 5,310.78 |
| Plazuela Guadalupe | Lunes miércoles y viernes | 3,116.02 |
| Plazuela del Carmen | Lunes miércoles y viernes | 835.69 |
| Mercado municipal | Diario | 1,346.60 |
| Jardín de calle allende | Diario | 438.88 |
| Jardín del monumento a la independencia | Diario | 86.58 |
| Área verde de calle margaritas | Lunes miércoles y viernes | 157.88 |
| Jardineras de calle palmas | Lunes miércoles y viernes | 263.64 |
| Boulevard Luis Donaldo Colosio | Lunes miércoles y viernes | 461.37 |
| Boulevard insurgentes | Lunes miércoles y viernes | 595.00 |
| Jardín de la mora | Diario | 1,784.09 |
| Jardín de la comunidad del guayabo | Diario | 4,270.85 |
| Jardín de la comunidad de san José | Diario | 2,061.00 |
| Jardín de la comunidad de la virgen | Martes | 1,371.45 |
| Jardín de la comunidad de paso de ovejas | Jueves | 3,990.85 |
| Total | | 28,789.00 |

Fuente: Elaboración propia.

Para llevar a cabo esta actividad se dispone de material y equipo en malas condiciones, el personal carece de capacitaciones necesarias para el desempeño de sus actividades, resaltando calidad en el servicio y manejo de residuos sólidos especiales o peligrosos.

Este servicio solo se brinda en cabecera municipal, de ser requerido en una comunidad se debe hacer una solicitud por parte del delegado, y solo se apoya en festividades de las comunidades debido al personal insuficiente, falta de unidades, y al poco presupuesto.

En cuanto a mantenimiento de parques y jardines, nos encargamos de reforestar y dar mantenimiento a las áreas verdes y recreativas del municipio. Para esta actividad se dispone de 3 jardineros y del personal

de cuadrilla; que además se encarga de apoyar en las actividades de poda, limpieza, plantación de nuevas variedades de plantas ornamentales y riegos.

La problemática de los jardines tanto en comunidades como en cabecera municipal se debe a que no se cuenta con el personal necesario para su mantenimiento. Solo el jardín de San José de Porto y el jardín principal de la cabecera tienen un trabajador asignado. El resto de los jardines y espacios públicos de comunidades se apoya con la cuadrilla de mantenimiento de servicios públicos de manera eventual. Los espacios públicos están en constante deterioro debido al mal uso por parte de los usuarios, así como la existencia de perros callejeros que ocasionan severos daños. Sumado a esto la falta de capacitación a los encargados de estas áreas.

Alumbrado Público

El servicio de alumbrado del municipio es deficiente ya que solo se cuenta con el 80 por ciento de las luminarias funcionando adecuadamente. Es necesario hacer el inventario del servicio y una planeación para la mejora de este.

La afectación más importante es la vandalización de las luminarias y el alto consumo de energía eléctrica. La mayoría de las luminarias instaladas son de alto consumo (150 Watts), solo las localidades de San Juan, el Tocuz, Buena Vista y San José de Porto cuentan con luminarias de menor voltaje (70 watts). Se dispone de un presupuesto muy austero, así como de herramientas y una unidad móvil equipada con canastilla en malas condiciones.

Se proporciona el mantenimiento correctivo a las instalaciones de alumbrado público, dando atención a los reportes ciudadanos, sin embargo, solo se cuenta con una persona encargada de dar mantenimiento a las 1 mil 708 lámparas distribuidas en cabecera municipal y comunidades. Debido al crecimiento de la mancha urbana y a la construcción de nuevas redes eléctricas el personal se ve rebasado en sus actividades. Al no contar con otra persona capacitada para dar mantenimiento al alumbrado público se detiene el servicio cada que este se ausenta.

Mercado

El mercado Municipal cuenta con 75 locales de los cuales 21 se encuentran cerrados, sin embargo, el comercio ambulante está presente, se identifican 15 puestos semifijos en los primeros bloques de la ciudad; y 30 puestos de comercio ambulante, los cuales se colocan a las afueras del mercado, de escuelas, parada de autobuses y los días domingo por la noche. Por lo que se debe controlar y regularizar este tipo de comercio que va en aumento.

Rastro

En la avenida 16 de septiembre, entre Javier Mina e Independencia, en la zona centro de la cabecera se ubica el rastro municipal, con las molestias naturales por el servicio. Se realiza un sacrificio mensual

de por lo menos 65 porcinos, 21 caprinos, 22 ovinos, y 39 bovinos; teniendo la problemática de carga y descarga sobre la calle 16 de septiembre, la descarga de aguas negras sin tratamiento a el drenaje municipal. El rastro municipal requiere reubicación fuera de la mancha urbana, así como actualización de condiciones y equipo con apego a normas de sanidad.

Panteones

En el municipio se cuenta con cuatro cementerios; el principal <<Benito Juárez>>, se ubica dentro de la mancha urbana construido sobre 7 mil metros cuadrados de terreno, este cementerio data del año 1862, se tiene registro de 1 mil 437 tumbas. Dispone del servicio de agua potable, energía eléctrica y recolección de basura.

El segundo Cementerio <<Santiago Apóstol>>, se localiza en la carretera Tarandacua - Acámbaro, comenzó a funcionar en el año 2002. Tiene un terreno de dos hectáreas y guarda un área para futuro crecimiento; cuenta con una capilla situada al centro, así como de los servicios de agua potable, energía eléctrica y recolección de basura. A la fecha se tiene una ocupación del 40 por ciento (1 mil 400 fosas) y tiene una capacidad total de 4 mil 618 fosas, por lo que su vida útil es de 42 años, la cual se puede incrementar a 125 años (utilizando 1 fosa para 3 cadáveres).

Los otros dos cementerios se encuentran en las comunidades de La Virgen y La Parada, de los cuales no se tiene un registro ordenado y actualizado de las fosas.

Actualmente solo los panteones de la Virgen, Apóstol Santiago y Benito Juárez tienen una persona asignada para realizar tareas de limpieza y administración, quedando el panteón de la parada a cargo de la delegación. El Servicio de panteones cuenta con poca participación de los beneficiarios en cuanto al pago de los derechos de quinquenio, lo que genera una baja recaudación por este concepto. El contar con un reglamento ya obsoleto en esta materia nos deja vulnerables a comenzar con una administración eficiente.

4.2.4.2 Agua Potable

El Comité Municipal de Agua Potable y las comunidades por su cuenta administran y controlan el suministro de agua potable que se extrae de pozos y del manantial <<Ojo de Agua>> con un volumen de 973 mil 913 metros cúbicos de los cuales: el 32.99 por ciento son extraídos de pozos y el resto que corresponde al 67.01 por ciento es tomado de la presa, del 1 millón 244 mil 676 metros cúbicos asignado por la Comisión Nacional del Agua. Estos datos corresponden al año 2019.

En la mancha urbana (Tarandacua, Buenavista, Barrio de Santiago, Hacienda Vieja y San Juan), la cobertura del servicio de agua potable representa el 74.5 por ciento; en la periferia del municipio la cobertura del servicio tiene faltantes, según datos del INEGI 2020.

Las redes de distribución llevan este servicio a las viviendas, tienen diferentes diámetros según la zona en cuestión; la línea más pequeña es de 1.5 pulgadas de diámetro localizadas en el centro de la mancha urbana; la línea de 2 pulgadas, se ubica en su mayoría hacia el sur, al éste y norte-centro; la línea de

2.5 pulgadas de diámetro se sitúa en el Fraccionamiento González, calle Priv. Allende; las líneas de 3, 4 y 6 pulgadas son las que más se utilizan, distribuidas por casi toda la mancha; la línea de 8 pulgadas se ubica en una muy reducida zona de la mancha urbana al lado sur-oriente.

Las calles Fray Juan de Mendoza, Heroínas, Guadalupe, Zaragoza y Juárez aún cuentan con tubería de asbesto.

El abastecimiento más importante es el manantial <<Ojo de Agua>> ubicado al oriente de la localidad, el cual puede aportar un mayor gasto, ya que se dispone del caudal y la concesión. La otra fuente, es el pozo localizado dentro de la plazoleta ubicada en la calle Jazmín esquina con Heroínas. Este bombea a un tanque elevado ubicado entre las calles Margaritas y Callejón del Beso, para dar servicio a las zonas altas, sin embargo, existen aún problemas por la falta de presión en algunas partes.

Se brinda agua potable a la mayor parte de la población, la red de distribución de la cabecera municipal se divide en tres sectores. Los sectores uno y dos reciben agua durante 11 horas y el sector tres durante 16 horas, lo que ocasiona un gasto que varía entre \$ 94 mil y \$ 114 mil mensuales en energía eléctrica, dependiendo la época.

Tabla 17. Infraestructura Hidráulica, Centro de Población.

| Elemento | Volumen (m ³) | Profundidad (m) | Ubicación | No. Habitantes beneficiados | Observaciones |
|--|---------------------------|-----------------|--|-----------------------------|--------------------|
| Pozo las Flores | 543,000 | 150 | Calle el Rosal, Col. El Carmen | 2,316 | Cabecera municipal |
| Pozo Manantial Ojo de Agua | 701,676 | 250 | Salida a Jerécuaro (Ojo de agua) Tarandacua. | 3,742 | Cabecera municipal |
| Pozo Buenavista/San Juan de Dios | 543,000 | 150 | Comunidad Buenavista | 1,063 | Zona Conurbada |
| Pozo Barrio de Santiago/Hacienda Vieja | 135,734 | 214.8 | Hacienda Vieja | 407 | Zona Conurbada |

Fuente: Elaboración Propia.

En el año 2019, el monto total facturado por el servicio de agua fue de \$ 3 millones 651 mil 671.07, de los cuales, el 95.64 por ciento corresponde al doméstico, el 2.45 por ciento corresponde al tipo comercial y el 1.91 por ciento por tomas públicas.

El organismo operador del agua tiene registrada una dotación de 277.34 litros/habitante/día, e identifica un consumo promedio de 125.82 litros/habitante/día; las pérdidas o agua no contabilizada es de un 52.02 por ciento y la tarifa promedio es de \$7.82 pesos el metro cúbico; el consumo doméstico promedio por toma al mes es de 14.92 metros cúbicos; el consumo comercial promedio por toma al mes es de 13.82 metros cúbicos; y el consumo público promedio por toma al mes es de 21.97 metros cúbicos.

Un factor que influye directamente en la presencia y cuantía de las pérdidas en la red es la presión. El control de presiones en los sistemas de distribución de agua potable es reconocido internacionalmente

como una de las actividades clave en la reducción de las pérdidas de agua y en la disminución de la frecuencia de aparición de roturas en las redes de distribución y conexiones domiciliarias.

Tabla 18. Datos Comerciales del municipio de Tarandacua.

| Datos | Unidad | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---|-----------|-------|-------|-------|-------|
| Localidades rurales integradas al sistema | Localidad | | | | |
| Tomas domésticas en localidades rurales | Tomas | | | | |
| Tomas totales de agua | Tomas | 2,343 | 2,466 | 2,528 | 2,594 |
| Tomas domésticas de agua potable | Tomas | 2,234 | 2,370 | 2,423 | 2,448 |
| Tomas comerciales de agua potable | Tomas | 60 | 50 | 57 | 98 |
| Tomas industriales de agua potable | Tomas | | | | |
| Tomas mixtas de agua potable | Tomas | | | | |
| Tomas públicas de agua potable | Tomas | 49 | 46 | 48 | 48 |
| Tomas con micromedidor funcionando | Tomas | | | | |
| Tomas con servicio continuo | Tomas | | | | |

Fuente: Diagnostico Sectorial. CEAG 2019.

El sistema de desinfección para el agua de uso y consumo humano es mediante hipoclorito de sodio al 13 por ciento el cual se suministra a través de un dosificador, que inyecta constantemente. Con respecto al volumen desinfectado, se tiene que en el año 2019 fue de 856 mil 613 metros cúbicos; el servicio se asigna a través de 2 mil 594 tomas de agua, de las cuales ninguna corresponde a las zonas rurales.

Tabla 19. Datos comerciales de descarga del municipio de Tarandacua.

| Datos | Unidad | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---|-----------|------|------|------|------|
| Descargas totales al sistema de drenaje sanitario | Descargas | 2224 | 2224 | 2224 | 2650 |
| Descarga doméstica | Descargas | 2098 | 2098 | 2098 | 2504 |
| Descarga comercial | Descargas | 50 | 50 | 50 | 98 |
| Descarga industrial | Descargas | 38 | 38 | 38 | |
| Descarga mixta | Descargas | | | | |
| Descarga pública | Descargas | 38 | 38 | 38 | 48 |

Fuente: Diagnostico Sectorial. CEAG 2019.

4.2.4.3 Drenaje y Alcantarillado

El drenaje sanitario y alcantarillado en la cabecera Municipal y localidades conurbadas, se encuentra distribuido en un 93.87% (considerando un total de 2,022 viviendas habitadas, según INEGI 2020).

Las zonas que no cuentan con este servicio son La Nopalera, El Gigante y al sur oeste de la colonia Las Flores y Fraccionamiento Agrario, debido a los problemas y altos costos que traen consigo la instalación de estas en las zonas de pendientes muy pronunciadas y/o alejadas. Esta zona sin servicio representa el 6.13% del área de estudio sin servicio de drenaje conectado a la red pública.

Cabe mencionar que estas líneas de drenaje dirijan sus aguas hacia el arroyo San Andrés haciendo la función de colector de aguas residuales, ahora las aguas servidas se vierten a un sistema de drenaje convencional el cual las conduce a una Planta de Tratamiento de Agua Residual (PTAR), la cual empezó

a operar en el mes de marzo del 2016, funciona mediante un sistema anaerobio, y con una capacidad de 38 litros por segundo, recibe las descargas de un 95 por ciento de las viviendas de cabecera municipal, y descargas de las viviendas de localidades más cercanas.

El caudal tratado es de 22.5 litros por segundo los cuales son arrojados al arroyo de San Andrés. La planta genera un aproximado de 53 toneladas de lodos por año. Es necesario implementar una estrategia para hacer uso del agua tratada en áreas verdes y sembradíos de tallo alto; al igual que emplear los lodos como abono.

Las localidades por su lejanía a la cabecera cuentan con su propio sistema de drenaje y en algunos casos, solo se maneja con fosas sépticas, pero éstas se encuentran en mal estado. En lo que respecta a las localidades que cuentan con drenaje, todas tiran sus aguas a canales, arroyos y estos a la presa, por lo que es necesario implementar un programa de tratamiento de estas aguas residuales en cada una de las comunidades. El volumen de agua residual registrada para el año 2019 fue de 730 mil 435.75 metros cúbicos, un 24.99 por ciento menor al volumen extraído en el año 2020.

4.2.4.4 Principales Contaminantes

En el municipio de Tarandacuao se presentan principalmente dos fenómenos contaminantes; uno de carácter sanitario y el otro de carácter ecológico. Entre los principales factores que generan esta situación de contaminación, se pueden mencionar las descargas de aguas residuales sin tratamiento a los cuerpos de agua y cauces naturales. Asimismo, la generación indiscriminada de desechos sólidos y su disposición final en tiraderos clandestinos, que además de provocar la infiltración de lixiviados en los mantos freáticos, propicia la proliferación de fauna nociva y eleva las probabilidades de incendios en las áreas cercanas.

El fenómeno de la contaminación sanitaria se presenta por el vertimiento de aguas residuales sin un tratamiento al arroyo San Andrés. Son dos tipos de descargas las que se vierten principalmente: la primera de tipo residual doméstico, es decir desechos de casas habitación. La segunda y más relevante son las descargas residuales que vierte el rastro municipal, ubicado en el centro de la población; este tipo de descargas son los principales contaminantes del caudal del arroyo San Andrés, esto pese a la existencia de la primera etapa de la planta de tratamiento de aguas residuales.

Por otro lado, el riesgo de carácter ecológico se da en cuanto a que el Relleno Sanitario de residuos sólidos ubicado cerca de la comunidad de la Carbonera, ha dejado de ser funcional por no llevar control alguno, recibiendo de 13 a 16 toneladas diarias de basura. Los tiraderos clandestinos no se encuentran cuantificados con precisión, sin embargo, éstos surgen por deficiencias en el sistema de recolección, así como, por la inconsistencia en responsabilidad socio ambiental de la población. Existe un deficiente control y manejo de la recolección y procesamiento de basura, así como una falta de supervisión y aplicación de las medidas de seguridad correspondientes por el manejo de residuos en el rastro municipal y el relleno sanitario.

4.2.4.5 Infraestructura y Vialidades

Dentro del municipio de Tarandacuao, se tienen carreteras regionales, carreteras estatales y municipales que comunican a todas las localidades. Dentro de las regionales se cuenta con la carretera Federal Maravatío-Acámbaro, la cual pasa por un costado de la localidad, y que es el eje principal del comercio. La carretera tipo estatal, Jerécuaro - Tarandacuao, que también pasa por un costado de la localidad y entronca con la carretera federal. Se cuenta con varias carreteras de orden Municipal (ver Tabla 20). De igual manera se cuenta con el paso del ferrocarril Maravatío - Acámbaro el cual pasa por el centro de la localidad, el servicio es de carga solamente.

Tabla 20. Infraestructura Carretera.

| Carretera | Administración | Fuente | Long. Km | Porcentaje |
|---|----------------|--------|-------------|-------------|
| F49 Maravatío - Acámbaro | Federal | S.O.P. | 11.87 | 22.74% |
| E177 Jerécuaro - Tarandacuao | Estatal | S.O.P. | 5.67 | 10.86% |
| La Mora - Paso de Las Ovejas - entronque acceso a Tarandacuao | Municipal | S.C.T | 7.63 | 14.62% |
| Acceso a El Guayabo | Municipal | S.C.T | 2.86 | 5.48% |
| San Felipe – Ec.(Maravatío – Acámbaro) | Municipal | S.C.T | 4.25 | 8.15% |
| Ramal a San Joaquín | Municipal | S.C.T | 1.14 | 2.18% |
| Tarandacuao - Curinhuato | Municipal | S.C.T | 3.39 | 6.49% |
| Ramal a San José de Hidalgo | Municipal | S.C.T | 1.7 | 3.26% |
| Ramal a La Virgen | Municipal | S.C.T | 2.06 | 3.95 |
| Acceso a Tarandacuao | Municipal | S.C.T | 2.25 | 4.31 |
| Tarandacuao - San Juan de Dios | Municipal | S.C.T | 2.63 | 5.03% |
| Hacienda Vieja - Tarandacuao | Municipal | S.C.T | 1.14 | 2.17% |
| Ramal a Hacienda Vieja | Municipal | S.C.T | 1.01 | 1.94% |
| Hacienda Vieja - La Purísima | Municipal | S.C.T | 1.84 | 3.52% |
| Tarandacuao - Purísima | Municipal | S.C.T | 2.76 | 5.30% |
| Total | | | 52.2 | 100% |

Fuente: PMEDUOET 2040 de Tarandacuao.

En materia de infraestructura y logística, respecto al indicador Condiciones de la red carretera, el municipio presenta apenas un 8.3 por ciento de caminos rurales revestidos y brechas mejoradas, según datos proporcionados por el Centro SCT Guanajuato, lo que ubica a Tarandacuao como uno de los municipios con menor porcentaje de cobertura de su red vial y muy por debajo del porcentaje de cobertura existente a nivel estatal de 47.2 por ciento.

En referencia a las vialidades internas, se señala que estas vialidades se encuentran en buen estado, ya que cuentan con pavimentos hidráulicos y en la mayoría de las vialidades están recién colocados. Dentro del centro de Tarandacuao al poniente de este se encuentra una pavimentación con problemas de baches, pero con relación al resto de la ciudad, es mínimo este problema; y en la zona norte se encuentran aún algunos fraccionamientos sin pavimentar, cabe señalar que se está realizando obra de forma progresiva, la cual incluye la pavimentación de esta zona.

Mapa 7. Infraestructura Carretera.



Fuente: PMEDUOET 2040 Tarandacuao.

Pavimentación

Las conformaciones de pavimentos en Tarandacuao en el total de las vialidades identificadas en la cabecera municipal, están conformadas de la siguiente manera: el 42.28 por ciento son terracerías, el 25.37 por ciento son de concreto hidráulico, el 19.27 por ciento de asfalto, el 5.41 por ciento de empedrado con huella de concreto, el 2.5 por ciento de adoquín, el 1 por ciento de pórfido, el 0.46 por ciento de Piedra-Tierra, el 0.40 por ciento de cascajo y el 0.39 por ciento de empedrado con concreto.

Tabla 21. Pavimentos en Tarandacuao.

| Cantidad (m) | Tipo | Porcentaje |
|--------------|---------------------------------|------------|
| 447.78 | Adoquín | 2.5 |
| 3,445.21 | Asfalto | 19.27 |
| 71.46 | Cascajo | 0.4 |
| 68.85 | Empedrado con concreto | 0.39 |
| 967.74 | Empedrado con huella de cemento | 5.41 |
| 82.71 | Empedrado con tierra | 0.46 |
| 4,536.30 | Concreto hidráulico | 25.37 |
| 178.29 | Pórfido | 1 |
| 7,558.47 | Terracerías | 42.28 |
| 541.4 | sin clasificación | 3.03 |

Fuente: PMDUOET 2040 Tarandacuao.

Electrificación Y Alumbrado Público

La energía eléctrica, se abastece de la Subestación Eléctrica de 115/13.2KV denominada Tarandacuao, localizada en la carretera Tarandacuao – Acámbaro.

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, el 99 por ciento del total de viviendas particulares habitadas cuentan con este servicio en la cabecera municipal y localidades conurbadas, es decir, el 1 por ciento de las viviendas no cuentan con este servicio que repercuten aproximadamente a unas 77 personas. La cabecera municipal tiene de manera general un servicio bueno, se identifica algunas zonas donde no se tiene una cobertura completa, principalmente en los asentamientos irregulares. En lo referente al alumbrado público, este cubre toda la mancha urbana y también sus localidades. Este alumbrado está compuesto por 1 mil 708 lámparas instaladas en todo el municipio.

Telefonía

En el caso de la infraestructura de comunicación y en especial la telefonía fija, se identificó que la disponibilidad de esta infraestructura en el centro de población y localidades conurbadas es deficiente, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del 2020, el 27.6 por ciento de las viviendas habitadas cuenta con el servicio de telefonía fija en su domicilio, el 84.3 por ciento cuenta con el servicio de telefonía móvil personal y con internet en la vivienda el 35.2 por ciento. Este servicio se encuentra de regular a deficiente de la zona centro a la periferia de la zona urbanada.

Tabla 22. Servicio de Telefonía fija y móvil.

| Servicio | Porcentaje |
|-----------------|------------|
| Telefonía Fija | 27.6 |
| Telefonía móvil | 84.3 |
| Internet | 35.2 |

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

En la Tabla 23 se presenta información de la cobertura de servicios básicos en la cabecera municipal y localidades; estos datos fueron tomados del Censo de Población y Vivienda 2020.

Tabla 23. Cobertura de Servicios Públicos

| Servicio | Total de viviendas habitadas | Viviendas cubiertas | Viviendas faltantes |
|----------------------------------|------------------------------|---------------------|---------------------|
| Tarandacuao | | | |
| Agua potable | 1,583 | 1578 | 0 |
| Electrificación | | 1578 | 5 |
| Drenaje | | 1573 | 10 |
| Buenavista | | | |
| Agua potable | 180 | 179 | 1 |
| Electrificación | | 175 | 5 |
| Drenaje | | 173 | 7 |
| Hacienda Vieja (Santiago) | | | |
| Agua potable | | 143 | 6 |

| | | | |
|--------------------------------------|-------|-----|---|
| Electrificación | 149 | 145 | 4 |
| Drenaje | | 144 | 5 |
| San Juan de Dios | | | |
| Agua potable | 107 | 107 | 0 |
| Electrificación | | 107 | 0 |
| Drenaje | | 105 | 2 |
| Santiago (Barrio de Santiago) | | | |
| Agua potable | 115 | 106 | 9 |
| Electrificación | | 113 | 2 |
| Drenaje | | 110 | 5 |
| Total de Viviendas | 2,134 | | |

Fuente: Elaboración Propia con Datos del INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

4.2.4.6 Subsistema Urbano

Estructura y superficie urbana actual

La traza urbana es eminentemente ortogonal en la cabecera municipal, ya que en las localidades conurbadas dicha traza corresponde al esquema de plato roto. Siguiendo la carretera como pauta de tendencia de crecimiento.

En cuanto a estructura urbana, el centro de población está dividido en cinco localidades (Tarandacua, San Juan de Dios, Buenavista, Barrio de Santiago y Hacienda Vieja), la cabecera municipal se divide en dos grandes bloques (el área norte de la vía del tren y el área sur de la vía del tren), conformando trece colonias en total.

Actualmente el INEGI reconoce y registra en Tarandacua seis áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBS), una en la cabecera municipal más las cuatro de localidades conurbadas, distribuidos como se presenta en la Tabla 24.

Tabla 24. AGEBS y colonias de área urbana.

| AGEB | Porcentaje (%) | Hectáreas |
|----------------------------|----------------|-----------|
| 1103800010097 | 31.73% | 104.1 |
| 1103800010044 | 14.60% | 47.91 |
| 1103800010063 | 6.66% | 21.83 |
| 1103800010078 | 30.72% | 100.79 |
| 1103800010059 | 15.11% | 49.57 |
| 1103800010129 | 1.18% | 3.87 |
| TOTAL: | 100.00% | 328.07 |
| Colonia | Porcentaje (%) | Hectáreas |
| Colonia la Nopalera | 2.16% | 3.69 |
| Colonia El Gigante | 5.72% | 9.79 |
| Fraccionamiento Magisterio | 0.93% | 1.6 |
| Colonia Guanajuatito | 16.51% | 28.25 |
| Colonia Centro | 27.05% | 46.29 |

| | | |
|------------------------------------|----------------|-----------|
| Fraccionamiento González | 2.20% | 3.77 |
| Colonia El Pedregal | 14.15% | 24.22 |
| Colonia Las Flores | 12.01% | 20.56 |
| Fraccionamiento La Providencia | 1.41% | 2.41 |
| Fraccionamiento Campos Eliseos | 2.07% | 3.55 |
| Fraccionamiento Lomas del Pedregal | 7.42% | 12.69 |
| Fraccionamiento Agrario | 3.79% | 6.48 |
| Colonia El Carmen | 4.58% | 7.83 |
| TOTAL: | 100.00% | 171.13 |
| Colonia | Porcentaje (%) | Hectáreas |
| Límite de área urbana actual | 100.00% | 187.62 |
| TOTAL: | 100.00% | 187.62 |

Fuente: PMDUOET 2040 Tarandacuao.

Usos y Destinos del Suelo

En la localidad de Tarandacuao, los usos que se tienen primordialmente son; habitacional unifamiliar y en segundo término es el uso mixto habitacional-comercial barrial, este último representado por una gran cantidad de comercio dentro de la zona urbana. En el Centro de la localidad se registran algunas áreas de uso comercial y uso de equipamiento, exclusivamente. Distribuido por toda la mancha urbana se tienen tres usos de suelo mixtos: habitacional-comercial, habitacional- equipamiento y equipamiento-comercio. Hacia la periferia e incluso limitando el total del área urbana actual, se localiza el uso agrícola representado por la existencia de cultivos, y el área sin uso.

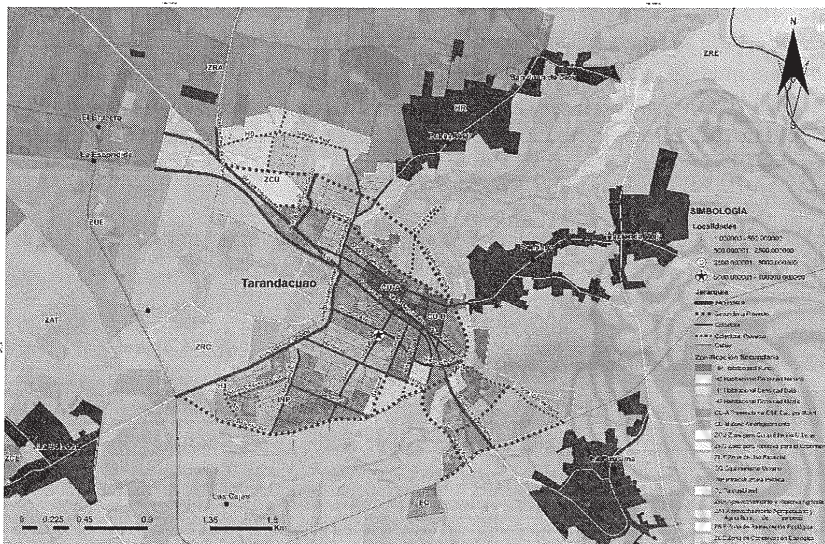
Tabla 25. Uso de Suelo Actual, Centro de Población.

| Uso de Suelo Actual | % | Ha |
|-----------------------------------|--------|--------|
| Habitacional | 50.40% | 108.93 |
| Comercial | 0.60% | 1.33 |
| Equipamiento | 12.90% | 27.84 |
| Agrícola | 1.00% | 2.24 |
| Mixto (habitacional-comercio) | 5.50% | 11.85 |
| Mixto (habitacional-equipamiento) | 17.20% | 37.20 |
| Mixto (equipamiento-comercio) | 1.10% | 2.44 |
| Sin Uso | 11.20% | 24.26 |

Fuente: PMDUOET 2018 Tarandacuao.

La tenencia del suelo tanto en la cabecera municipal como en las localidades conurbadas está determinada un 90 por ciento por pequeña propiedad privada y un 10 por ciento por propiedad ejidal. En la Localidad de Tarandacuao existen 19 fraccionamientos que se están desarrollando de manera irregular, su irregularidad se debe a cambio de tenencia de la tierra (Tabla 26).

Mapa 8. Estructura Urbana.



Fuente: PMDUOET 2040 Tarandacua.

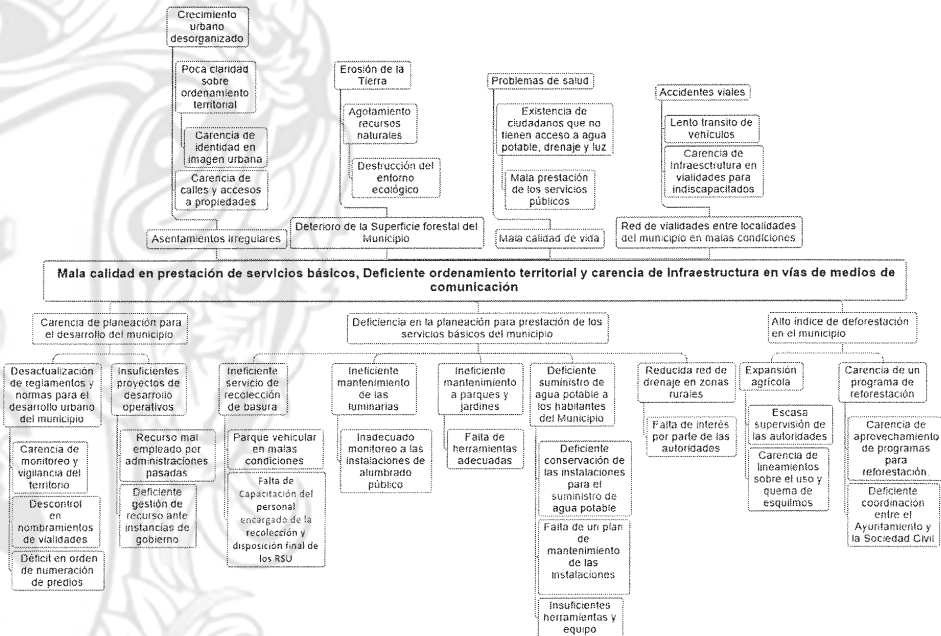
Tabla 26. Fraccionamientos Irregulares en Tarandacua (Centro de Población).

| Tipo De Asentamiento | Nombre | Propietario | Ubicación | Situación |
|----------------------|---------------------|---|---|-----------|
| Fraccionamiento | "Los Olivos" | Ing. Eduardo Juárez Gómez | Buenavista, 4 Caminos | Irregular |
| Fraccionamiento | "La Cruz" | C. Juan Alcantar | Buenavista, 4 Caminos | Irregular |
| Fraccionamiento | "Bicentenario" | Propietarios de Maravatio | Carretera a Jerécuaro, a un Costado del CENTUDE | Irregular |
| Fraccionamiento | "Campos Eliseos" | Lic. Víctor Manuel Campos | Boulevard Luis Donald Colosio | Irregular |
| Fraccionamiento | Lomas Del Pedregal" | C. Alejandro Campos | Boulevard Luis Donald Colosio | Irregular |
| Fraccionamiento | "Ayala" | Familia Ayala | Entre Calle Mirador Y Salida A Maravatio | Irregular |
| Fraccionamiento | "Guanajuato" | C. Tiburcio Alcantar | Boulevard Insurgentes | Irregular |
| Fraccionamiento | "El Gigante" | Familia Ramírez | Colonia El Gigante | Irregular |
| Fraccionamiento | "Las Américas" | C. Clemente García | Deportiva La Purísima | Irregular |
| Fraccionamiento | "Los Cipreses" | C. José Martínez Perea | Boulevard Insurgentes | Irregular |
| Fraccionamiento | "Guanajuatito" | C. Francisco García Camacho | Col. Guanajuatito | Irregular |
| Fraccionamiento | "Sin Nombre" | C. Saturnino Pineda Y Cristóbal Villagrán | Boulevard Insurgentes | Irregular |
| Fraccionamiento | "Sin Nombre" | C. Cipriano Perea Reyes | Calle Venustiano Carranza | Irregular |
| Fraccionamiento | "Sin Nombre" | C. Camilo Campos Silva | Calle Ferrocarril | Irregular |
| Fraccionamiento | "Agrario" | Ejido | Entre Libramiento Sur Y Colonia El Carmen | Irregular |
| Fraccionamiento | "Los Pozos" | C. Norma García Regalado | Libramiento Sur | Irregular |
| Fraccionamiento | "La Nopalera" | Sr. Alfonso Valois | Noroeste De La Mancha Urbana | Irregular |
| Fraccionamiento | "Nueva Hacienda" | Ejido | Sur De La Localidad | Irregular |
| Fraccionamiento | "Sin Nombre" | C. Concepción Luna Ayala | Camino Queretano | Irregular |

Fuente: PMDUOET 2040 Tarandacua.

En cuanto a las áreas verdes dentro de la cabecera municipal tenemos básicamente las siguientes: La principal área verde y de recreación de la localidad es la plaza principal, lo cual requiere de una fuerte inversión en mantenimiento, ya que actualmente presenta cierto grado de abandono. Existe un gran número de lotes baldíos en el área urbana, de las zonas habitacionales se considera aproximadamente entre 17 por ciento, lo que ofrece la oportunidad de buscar una redensificación de esta antes de permitir el incremento de la mancha urbana.

Diagrama 3. Árbol de problemas. Eje Servicios básicos para todos y ordenamiento territorial sustentable.



Fuente: Elaboración propia.

4.2.5 Diagnóstico Del Eje 4

4.2.5.1 Educación

Se evaluó el panorama educativo del municipio mediante los siguientes rubros e indicadores: oferta educativa, cobertura educativa, nivel educativo y trayectoria escolar.

Oferta educativa

El municipio cuenta con una oferta educativa en educación básica, media superior y superior compuesta por un total de 46 centros educativos.

Para el nivel preescolar se cuenta con 17 planteles de los cuales únicamente 2 se encuentran en cabecera municipal y, de acuerdo con la matrícula de alumnos se clasifican de la siguiente manera: 11

se sostienen de manera federal transferida, 2 están a cargo de la SEG en conjunto con el SMDIF y 4 están a cargo del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

Tabla 27. Escuelas nivel preescolar ciclo escolar 2020-2021 Tarandacuaao.

| Nombre de la Escuela | CCT | COMUNIDAD | Servicio | Sostenimiento | Población Estudiantil | Docentes | Ámbito Poblacional |
|---------------------------|------------|---------------------|----------|---------------------|-----------------------|----------|--------------------|
| OVIDIO DECROLY | 11DJN0185I | Tarandacuaao | General | Federal Transferido | 154 | 5 | Urbano |
| 27 DE ABRIL | 11DJN2875I | Tarandacuaao | General | Federal Transferido | 81 | 3 | Urbano |
| JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ | 11DJN0488C | Barrio de Santiago | General | Federal Transferido | 30 | 2 | Rural |
| PROFR. ALFONSO OJEDA RUIZ | 11DJN4319I | Buenavista | General | Federal Transferido | 42 | 2 | Rural |
| FERNANDO MONTES DE OCA | 11DJN0824O | San José de Hidalgo | General | Federal Transferido | 23 | 1 | Rural |
| JAIME NUNO | 11DJN2499W | La Mora | General | Federal Transferido | 18 | 1 | Rural |
| FRAY JUAN DE ZUMARRAGA | 11DJN2500V | La Virgen | General | Federal Transferido | 17 | 1 | Rural |
| SOR JUANA INES DE LA CRUZ | 11DJN2864C | San Juan de Dios | General | Federal Transferido | 22 | 1 | Rural |
| MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA | 11DJN0489B | La Purísima | General | Federal Transferido | 26 | 1 | Rural |
| JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ | 11DJN2498X | Paso de Ovejas | General | Federal Transferido | 14 | 1 | Rural |
| ROSARIO CASTELLANOS | 11DJN4025W | Cerrito Blanco | General | Federal Transferido | 20 | 1 | Rural |
| VICENTE GUERRERO | 11EJN0981D | El Tocuz | General | Estatad DIF | 19 | 1 | Rural |
| MIGUEL HIDALGO | 11EJN0982C | San Felipe | General | Estatad DIF | 19 | 1 | Rural |
| DIEGO RIVERA | 11KJN0268A | La Parada | CONAFE | Federal | 8 | 1 | Rural |
| 21 DE MARZO | 11KJN1302Y | El Guayabo | CONAFE | Federal | 11 | 1 | Rural |
| MANUEL DOBLADO | 11KJN1383Z | San Antonio | CONAFE | Federal | 14 | 1 | Rural |
| JUAN ALDAMA | 11KJN1384Y | San Joaquín | CONAFE | Federal | 5 | 1 | Rural |

Fuente: Elaboración propia con datos municipales y del Sistema de Información Integral de la SEG 2021.

Para el caso de las primarias, se cuenta con 4 en cabecera municipal y 15 en las localidades, generando un total de 19 primarias. De estas, 16 son federales, 2 estatales y 1 a cargo del CONAFE. Revisar Tabla 28.

Tabla 28. Escuelas nivel primaria ciclo escolar 2020-2021 Tarandacuaao.

| Nombre de la Escuela | CCT | COMUNIDAD | Servicio | Sostenimiento | Población Estudiantil | Docentes | Ámbito Poblacional |
|--------------------------|------------|--------------------|----------|---------------------|-----------------------|----------|--------------------|
| ESPAÑA REPUBLICANA | 11DPR0245X | Buenavista | General | Federal Transferido | 78 | 2 | Rural |
| PROFR. ANGEL PINEDA LIRA | 11DPR0378N | Tarandacuaao | General | Federal Transferido | 353 | 12 | Urbano |
| MELCHOR OCAMPO | 11DPR0380B | Cerrito Blanco | General | Federal Transferido | 46 | 2 | Rural |
| NIÑOS HEROES | 11DPR0381A | El Guayabo | General | Federal Transferido | 24 | 1 | Rural |
| PLAN DE AYALA | 11DPR0382Z | La Mora | General | Federal Transferido | 37 | 2 | Rural |
| IGNACIO ALLENDE | 11DPR0383Z | Paso de Ovejas | General | Federal Transferido | 18 | 1 | Rural |
| PROFR. RAFAEL RAMIREZ | 11DPR0384Y | La Purísima | General | Federal Transferido | 52 | 3 | Rural |
| GRAL. FRANCISCO VILLA | 11DPR0385X | San Antonio | General | Federal Transferido | 16 | 1 | Rural |
| JUSTO SIERRA | 11DPR0386W | San Felipe | General | Federal Transferido | 66 | 3 | Rural |
| 20 DE NOVIEMBRE | 11DPR0388U | La Virgen | General | Federal Transferido | 123 | 2 | Rural |
| MARTIRES DE RIO BLANCO | 11DPR0755Z | Barrio de Santiago | General | Federal Transferido | 57 | 3 | Rural |
| PADRE HIDALGO | 11DPR1431Z | San José de H. | General | Federal Transferido | 55 | 3 | Rural |
| NETZAHUALCOYOTL | 11DPR2723U | San Joaquín | General | Federal Transferido | 10 | 1 | Rural |

| | | | | | | | |
|---------------------------------|------------|------------|---------|---------------------|-----|---|--------|
| EMILIANO ZAPATA | 11DPR2926P | El Tocuz | General | Federal Transferido | 70 | 3 | Rural |
| DON MIGUEL HIDALGO Y C. | 11DPR3033O | La Parada | General | Federal Transferido | 35 | 1 | Rural |
| PROFR. ANGEL PINEDA GARCIA | 11DPR3624A | Tarandacua | General | Federal Transferido | 61 | 3 | Urbano |
| JOSÉ E. AGUILAR | 11EPR0321L | Tarandacua | General | Estatal | 181 | 6 | Urbano |
| MTRA MARGARITA GONZÁLEZ MIRANDA | 11EPR0762H | Tarandacua | General | Estatal | 174 | 6 | Urbano |
| VENUSTIANO CARRANZA | 11KPR0104H | La Soledad | CONAFE | Federal | 9 | 1 | Rural |

Fuente: Elaboración propia con datos municipales y del Sistema de Información Integral de la SEG 2021.

Por su parte en el municipio existen un total de 7 planteles para el nivel secundaria. En modalidad telesecundaria son 6, encontrándose únicamente 1 de ellas en cabecera municipal y, 1 secundaria general ubicada también en cabecera.

Tabla 29. Escuelas nivel secundaria ciclo escolar 2020-2021 Tarandacua

| Nombre de la Escuela | CCT | COMUNIDAD | Servicio | Sostenimiento | Población Estudiantil | Docentes | Ámbito Poblacional |
|---------------------------|------------|---------------|----------------|---------------------|-----------------------|----------|--------------------|
| Telesecundaria N° 36 | 11ETV0018Z | Tarandacua | Telesecundaria | Federal Estatal | 310 | 12 | Urbano |
| Telesecundaria N° 413 | 11ETV0426E | La Mora | Telesecundaria | Federal Estatal | 11 | 1 | Rural |
| Telesecundaria N° 440 | 11ETV0449P | La Virgen | Telesecundaria | Federal Estatal | 9 | 1 | Rural |
| Telesecundaria N° 496 | 11ETV0505R | San José de H | Telesecundaria | Federal Estatal | 9 | 1 | Rural |
| Telesecundaria N° 715 | 11ETV0723E | San Antonio | Telesecundaria | Federal Estatal | 55 | 3 | Rural |
| Telesecundaria N° 862 | 11ETV0862F | La Parada | Telesecundaria | Federal Estatal | 17 | 1 | Rural |
| Secundaria Mahatma Gandhi | 11DES0034M | Tarandacua | Telesecundaria | Federal Transferido | 200 | 17 | Urbano |

Fuente: Elaboración propia con datos municipales y del Sistema de Información Integral de la SEG 2021.

Adicionalmente en el municipio existe un Centro de Atención Múltiple (CAM) que ofrece educación preescolar, primaria y secundaria.

Tabla 30. Centro de Atención Múltiple Tarandacua ciclo 2020-2021

| Nombre de la Escuela | CCT | COMUNIDAD | Servicio | Sostenimiento | Población Estudiantil | Docentes | Ámbito Poblacional |
|----------------------|------------|------------|----------|---------------------|-----------------------|----------|--------------------|
| Centro CAM | 11DML0039X | Tarandacua | ND | Federal Transferido | 86 | ND | Urbano |

Fuente: Elaboración propia con datos municipales y del Sistema de Información Integral de la SEG 2021.

A nivel medio superior se cuenta con:

- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE) que oferta tres carreras técnicas, a saber: Procesos de Gestión Administrativa, Química Industrial y Soporte, y Mantenimiento de Equipo De Cómputo.
- Telebachillerato Universitario de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato (UVEG), la cual ofrece la posibilidad de cursar la preparatoria en línea, así como el bachillerato técnico policial.

Tabla 31. Escuelas nivel medio superior ciclo escolar 2020-2021 Tarandacua

| Nombre de la Escuela | CCT | COMUNIDAD | Servicio | Sostenimiento | Población Estudiantil | Docentes | Ámbito Poblacional |
|----------------------|------------|-------------|----------|---|-----------------------|----------|--------------------|
| CECyTE | 11ETC0023X | Tarandacua | NA | Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado | 504 | 41 | Urbano |
| TELEBACHILERATO | 11ETK0286P | San Antonio | NA | Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado | 27 | 3 | Rural |

Fuente: Elaboración propia con datos municipales y del Sistema de Información Integral de la SEG 2021.

Por lo que respecta a la oferta pública de educación superior en Tarandacua contamos con la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato (UVEG) misma que ofrece la posibilidad de que la población estudie en línea las siguientes carreras profesionales y posgrados:

- Licenciatura en Administración de la Mercadotecnia
- Licenciatura en Administración del Capital Humano
- Licenciatura en Administración de las Finanzas
- Licenciatura en Gestión y Desarrollo Empresarial
- Ingeniería en Gestión de Proyectos
- Ingeniería en Gestión de Tecnologías de Información
- Ingeniería Industrial
- Maestría en Educación con Enfoque en Educación en Línea
- Maestría en Educación con Enfoque en Innovación de la Práctica Docente
- Maestría en Administración y Políticas Públicas con Enfoque en Gestión Política
- Maestría en Administración y Políticas Públicas con Enfoque en Gestión Gubernamental
- Maestría en Administración Estratégica

Dentro del sector, en la carretera Acámbaro-Tarandacua km-8, se ubica un campus de la Universidad Tecnológica de León, el cual al ser de fácil acceso se convierte en una de las principales alternativas para nuestros estudiantes.

Los estudios ofertados son:

- Ingeniería en Tecnologías de la Información
- Ingeniería en Desarrollo e Innovación Empresarial
- Ingeniería en Sistemas Productivos

Cobertura Educativa

De acuerdo con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, el porcentaje de población municipal en edad normativa para cursar algún nivel educativo es del 41.8 por ciento lo que representa un total de 4 mil 748 habitantes, la distribución de dicha población es mostrada en la Tabla 32.

Al penúltimo trimestre del 2021 el municipio contaba con una matrícula total de 2 mil 997 alumnos de todos los niveles que se ofertan, lo que corresponde al 63.12 por ciento del total de la población en edad normativa

para cursar algún nivel educativo. La matrícula está compuesta por 444 alumnos en nivel preescolar, 1 mil 390 en primaria, 609 en secundaria, 509 en medio superior y 23 alumnos del CAM.

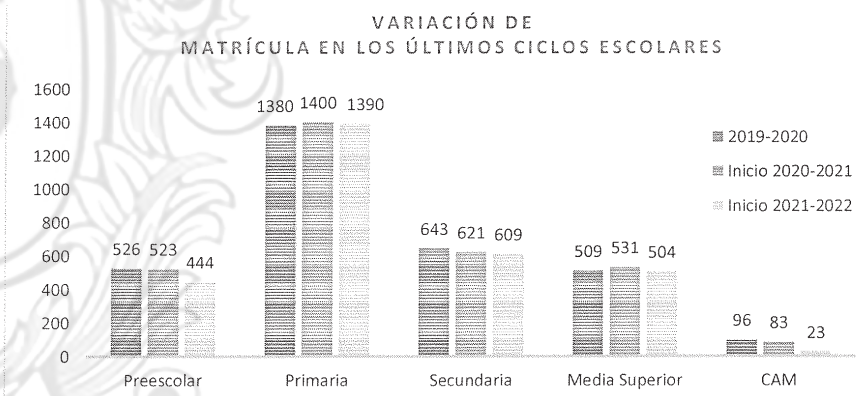
Tabla 32. Porcentaje de población que cursa los diferentes niveles educativos

| Edad Para Cursar Nivel Educativo | Población | Porcentaje de la Población Municipal |
|--|---------------|--------------------------------------|
| Población total (Habitantes) | 11,304 | 100% |
| Población en edad para cursar la educación básica (3 a 14 años) | 2,770 | 24.50% |
| Población en edad para cursar la educación media superior (15 a 17 años) | 720 | 6.36% |
| Población en edad para cursar la educación superior (18 a 23 años) | 1,238 | 10.95% |
| Total | 4,748 | 41.81% |

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

Tomando en cuenta que el ciclo escolar 2020-2021 fue bastante complicado debido al alcance de la pandemia, es lógico que hubiese cambios en comparación con el ciclo anterior. tal como puede observarse en la Grafica 19, la tendencia hacia la disminución de matrícula se acentuó al término del ciclo escolar 2020-2021, siendo el nivel preescolar donde hubo mayor disminución.

Gráfica 19. Variación de Matrícula en los últimos ciclos escolares.



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Integral de Información Educativa SEG.

En el mismo orden de ideas, los datos del último censo de población y vivienda del INEGI muestran la composición de la asistencia escolar en el municipio por grupo de edad. Como puede observarse la mayor asistencia se encuentra en el nivel primaria ya que alcanza casi el 100 por ciento de asistencia y por su parte, en el nivel medio superior es donde hay más baja asistencia. Esto nos permite saber que al menos en educación básica el municipio cuenta con una buena cobertura, esto se traduce en que la

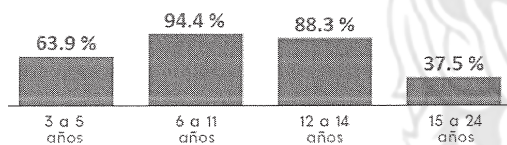
mayor parte de la población en edad normativa para cursar la educación básica sí se encuentra asistiendo a la escuela.

Tabla 33. Cobertura educativa en Tarandacua.

| Nivel | Ciclo 2018-2019 | Ciclo 2019-2020 | Ciclo 2020-2021 |
|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Preescolar | 45.8% | 42.2% | 97.2% |
| Primaria | 100.3% | 107.1% | 105.9% |
| Secundaria | 101.4% | 99.8% | 98.2% |
| Medio Superior | 72.2% | 79.6% | 82.4% |

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEG 2021.

Gráfica 20. Asistencia escolar.

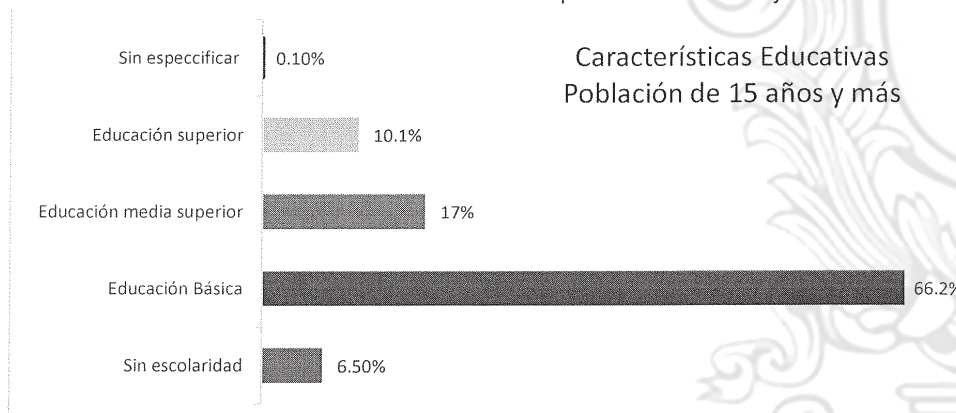


Fuente: Panorama sociodemográfico de México 2020.

Nivel Educativo

Derivado del apartado anterior podemos describir algunas características educativas en cuanto a la escolaridad de la población del municipio.

Gráfica 21. Características educativas en población de 15 años y más



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2020.

Como puede constatar de la Grafica 21, más de la mitad de la población cuenta con nivel básico de educación, es la escolaridad con la que la mayoría de la población cuenta. Un porcentaje bajo logra avanzar a la educación media superior y superior.

Por su parte, la población sin ninguna escolaridad es muy baja, lo que se traduce en un alto porcentaje de alfabetización, como se percibe en la Tabla 34, la población de más de 25 años es la que tiene un porcentaje ligeramente más bajo de alfabetización.

Tabla 34. Porcentaje de alfabetización en Tarandacua.

| Rango de edad | Alfabeta (%) | Analfabeto (%) |
|----------------|--------------|----------------|
| De 15-24 años | 99.2 | 0.8 |
| Más de 25 años | 86.2 | 13.8 |

Fuente: Panorama sociodemográfico 2020 INEGI.

Tabla 35. Tasa neta de escolarización en Tarandacua.

| Nivel | Ciclo 2018-2019 | Ciclo 2019-2020 | Ciclo 2020-2021 |
|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Preescolar | 67.9% | 74.8% | 74.2% |
| Primaria | 95.2% | 101.5% | 99.7% |
| Secundaria | 87.2% | 88.5% | 85.9% |
| Medio Superior | 63.2% | 69.1% | 76.6% |

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEG 2021.

Trayectoria Escolar

Para abordar este concepto se revisan la proporción de alumnos matriculados como nuevos ingresos al siguiente nivel educativo, así como su tránsito, permanencia, aprobación y egreso de los niveles de educación básica, media superior y superior.

Según el Panorama educativo de la SEG en el ciclo escolar 2020-2021 en el municipio de Tarandacua el total de los egresados de primaria se inscribieron al primer grado de secundaria, mientras que, de los egresados de secundaria el 91.4 por ciento se inscribió al nivel medio superior.

Tabla 36. Porcentaje de absorción educativa en Tarandacua.

| Nivel | Ciclo 2018-2019 | Ciclo 2019-2020 | Ciclo 2020-2021 |
|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Secundaria | 103.9% | 101.0% | 99.0% |
| Medio Superior | 98.5% | 94.8% | 96.8% |

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEG 2021.

Atención a la demanda

La demanda potencial describe al conjunto de alumnos que egresan de un nivel educativo más los que están matriculados en el siguiente nivel, pero que aún no lo concluyen (INEE, 2016, p. 376). Muestra la capacidad del sector para ofrecer educación a la población que demande este servicio, es decir, tanto a los alumnos que están inscritos como a los que han terminado la secundaria o la educación media superior y que están listos para ingresar al siguiente grado o nivel. Para el caso del municipio, a nivel secundaria el porcentaje de atención a la demanda en el ciclo escolar 2020-2021 fue de 94.4 por ciento y en nivel medio superior fue de 91.4 por ciento.

Reprobación

Este indicador permite saber el porcentaje de alumnos que no acreditaron los conocimientos establecidos en los planes y programas de estudio de cualquier grado o curso y que, por lo tanto, se ven en la necesidad de repetirlo.

Según información del panorama educativo 2021 de la SEG, en el ciclo escolar 2020-2021, a causa del alto alcance de la pandemia de COVID-19, a nivel federal y estatal se estableció el desarrollo de las actividades escolares en modalidad no presencial para los últimos cuatro meses del ciclo, al final de este la totalidad de alumnos de educación básica fueron promovidos al siguiente grado bajo la condición de no haber perdido contacto con ellos para dar continuidad a sus aprendizajes.

Tabla 37. Índice de reprobación en Tarandacuao.

| Nivel | Ciclo 2018-2019 | Ciclo 2019-2020 | Ciclo 2020-2021 |
|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Primaria | 0.00 | 0.1 | NA |
| Secundaria | 1.4 | 1.4 | NA |
| Medio Superior | 3.5 | 5.6 | NA |

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEG 2021.

Abandono escolar

El abandono escolar representa el porcentaje de alumnos que suspende su proceso formativo durante el ciclo escolar respecto a la matrícula de inicio de cursos de este nivel (SEP/INEE, 2006, p. 103). Según el panorama educativo 2021 de la SEG, el municipio de Tarandacuao a nivel primaria, en el ciclo escolar 2019-2020 no se registró abandono escolar y además se recuperaron alumnos. Aunque en secundaria, la tasa de abandono duplicaba el valor del indicador a nivel estatal.

Tabla 38. Abandono escolar en Tarandacuao ciclo escolar 2019-2020.

| Nivel | Ciclo 2018-2019 | Ciclo 2019-2020 |
|----------------|-----------------|-----------------|
| Primaria | -0.6 | -0.4 |
| Secundaria | 4.9 | 5.3 |
| Medio Superior | 11.0 | 8.4 |

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEG 2021.

Eficiencia Terminal

Como indicador, la eficiencia terminal permite conocer el porcentaje de alumnos que terminan los estudios de un nivel educativo en el tiempo establecido para cursarlos (SEP/ INEE, 2006, p.101). En el caso del municipio el porcentaje de eficiencia terminal se muestra en la Tabla 39.

Tabla 39. Eficiencia terminal en Tarandacuao ciclo escolar 2019-2020.

| Nivel | Ciclo 2018-2019 | Ciclo 2019-2020 |
|----------------|-----------------|-----------------|
| Primaria | 89.1% | 98.6% |
| Secundaria | 89.8% | 84% |
| Medio Superior | 62.4% | 71.3% |

Fuente: Elaboración propia con datos de la SEG 2021.

Incentivos y Apoyos a la Educación

En el municipio el principal y más directo incentivo a la educación es el otorgamiento de becas en todos los niveles, se cuenta con dos programas de becas atendiendo el nivel educativo.

Estímulo a la educación básica que se otorga a alumnos de primaria

Es un programa que otorga a la ciudadanía el Gobierno Municipal cuyo objetivo general es fortalecer el ingreso, permanencia y terminación de la educación primaria por medio del Programa SB. En específico se busca evitar la deserción escolar, atender a familias de escasos recursos, lograr una mejor alimentación y aprovechamiento escolar de los alumnos, y alcanzar mayor colaboración y dinamismo con los padres de familia en beneficio de la comunidad.

Tabla 40. Número de alumnos beneficiados del estímulo a la educación básica

| Nivel | Límite de becas al 2022 | Ciclo 2018-2019 | Ciclo 2019-2020 | Ciclo 2020-2021 | Ciclo 2021-2022 |
|----------|-------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Primaria | 430 | 414 | 414 | 430 | 430 |

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Desarrollo Social Participativo.

Programa de becas municipales que se otorga a nivel secundaria, medio superior y superior

Este programa se integra por el Fondo II para el fortalecimiento de los municipios, distribuido a estudiantes originarios o residentes que estudien dentro o fuera del municipio o estado; siempre y cuando cumplan con los requisitos durante el ciclo escolar.

El objetivo general de este programa es contribuir a que los estudiantes puedan continuar avanzando en su nivel educativo, en específico se trata de apoyar a los alumnos para su ingreso, permanencia y terminación de sus estudios a nivel secundaria, medio superior y superior, también mejorar las cifras de indicadores educativos y fomentar la labor social de los beneficiarios mediante la solidaridad con la comunidad.

Tabla 41. Número de alumnos beneficiados con el Programa de Becas Municipales.

| Nivel | Límite de becas al 2022 | Ciclo 2018-2019 | Ciclo 2019-2020 | Ciclo 2020-2021 | Ciclo 2021-2022 |
|----------------|-------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Secundaria | 50 | 71 | 71 | 71 | 50 |
| Medio Superior | 7 | 26 | 26 | 15 | 7 |
| Superior | 83 | 50 | 50 | 50 | 83 |

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Desarrollo Social Participativo.

Además, a nivel estatal, a través del Instituto para el Desarrollo y Atención de las Juventudes del Estado de Guanajuato, la población tiene acceso a los siguientes programas:

Becas grandeza

Consisten en apoyos económicos a los alumnos, su finalidad es contribuir a la permanencia escolar de los alumnos guanajuatenses que se encuentren en grupos de riesgo social. Es aplicable desde la educación básica hasta el nivel superior. Cuenta con las siguientes modalidades:

- **Beca Unidos GTO** dirigida a hijos e hijas de personas fallecidas a causa de la enfermedad COVID-19.
- **Beca Guardián** dirigida a estudiantes menores de 30 años hijos e hijas de servidores públicos de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Estado fallecidos o con incapacidad total permanente, ambos ocurridos a partir de septiembre de 2012, en el cumplimiento de su deber.
- **Beca GTO Contigo** dirigida a estudiantes hijos e hijas de personas víctimas del delito canalizados por la comisión estatal de Atención a Víctimas o por algún organismo público o privado.
- **Beca Regresa** dirigida a estudiantes de secundarias técnicas, generales o telesecundarias que se encuentren en riesgo de deserción y que acrediten un ingreso per cápita igual o menor en función de la línea de bienestar urbano mensual determinado por el CONEVAL.
- **Beca para la Educación Superior** dirigida a las personas que acrediten un ingreso per cápita igual o menor em función de la línea de bienestar urbano mensual determinado por el CONEVAL y que preferentemente cuenten con una o más carencias sociales, que se encuentren estudiando en los niveles TSU o licenciatura de escuelas públicas del estado.

Becas y apoyos para la población vulnerable

Consiste en apoyos económicos para apoyar a estudiantes en su permanencia escolar que presenten alguna desventaja, situación de vulnerabilidad en nivel básico, medio superior, superior, educación especial y formación para el trabajo. Consta de diez modalidades como son:

- **Beca Discapacidad** dirigidas a personas con discapacidad permanente, inscritas en cualquier nivel, tipo o programa educativo que incida en el desarrollo de sus competencias académicas o laborales y acrediten un ingreso per cápita igual o menor en función de la línea de bienestar urbano mensual determinado por el CONEVAL.
- **Beca Raíces** dirigida a personas pertenecientes a grupo o comunidades indígenas, que estén cursando la secundaria, nivel medio superior, TSU o licenciatura.
- **Beca Guardián** dirigida a estudiantes menores de 30 años hijos e hijas de los Elementos del Ejército Nacional y de los Servidores Públicos de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Estado fallecidos o con incapacidad total permanente, ambos ocurridos a partir de septiembre de 2012, en el cumplimiento de su deber.
- **Beca a tu Lado** dirigida a las personas reconocidas como descendientes directos de internos por sentencia o auto de formal prisión en el sistema penitenciario del Estado o bien personas preliberadas del sistema mencionado y que se encuentren estudiando secundaria, en el nivel Medio Superior, TSU o Licenciatura.
- **Beca Esperanza** dirigido a niñas, niños y adolescentes en situación de calle, abandonados o víctimas de violencia, resguardados en albergues en cualquier nivel escolar que sean beneficiarios de los servicios de Rehabilitación y Asistencia Social, que se encuentren bajo la tutela y/o supervisión del DIF o albergues privados.
- **Becas por mí, para tí** dirigida para las mujeres embarazadas o madres que se encuentren estudiando cualquier nivel académico.

- **Beca Sube-T** dirigida a las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad por ingresos, que preferentemente cuenten con una o más carencias sociales, estudien secundaria, Medio Superior, TSU o Licenciatura y que acrediten un ingreso per cápita igual o menor en función de la línea de bienestar urbano mensual determinado por el CONEVAL.
- **Apoyo para la Promoción del Acceso y Permanencia en nivel Medio Superior y Superior** dirigido a estudiantes del nivel medio superior, TSU o Licenciatura de escuelas públicas que se encuentren dentro del Estado, con necesidad económica, que acrediten un ingreso per cápita igual o menor en función de la línea de bienestar urbano mensual determinado por el CONEVAL y que aún no hayan cubierto su inscripción correspondiente al periodo escolar para la cual solicitan el apoyo.
- **Apoyo Único para acceso a esquemas de crédito educativo privado** apoyo económico único dirigido a personas que se encuentren aceptadas o inscritas en el nivel Superior de escuelas privadas ubicadas dentro y fuera del Estado y que cuenten con registro de validez oficial, que requieran acceder a un financiamiento con condiciones preferenciales a través de instituciones privadas para cubrir sus gastos educativos.
- **Beca Unidos GTO** dirigido a hijas e hijos de personas fallecidas a causa de la enfermedad COVID-19 dentro del Estado de Guanajuato, que se encuentren estudiando cualquier nivel escolar.

Adicionalmente el mismo Instituto emite convocatorias para apoyos en especie: a partir del 2020 con la finalidad de impulsar la continuidad en los estudios y facilitar las labores académicas y educativas se crea el Programa de Inclusión Digital Mi Compu GTO para proveer una computadora portátil (laptop) a los beneficiarios para que puedan acceder a las tecnologías de la información, que facilite sus actividades y contribuya a reducir la brecha digital.

Finalmente, la población estudiantil del municipio cuenta con acceso a apoyo económico a través de becas federales actualmente, como son:

- **Beca Bienestar para las Familias de Educación Básica.** Su objetivo es fomentar que los niños, niñas y adolescentes que se encuentren cursando preescolar, primaria o secundaria menores de 15 años, integrantes de familias en condición de pobreza, marginación, que habitan o asisten a escuelas en localidades prioritarias, continúen sus estudios.
- **Beca Universal Benito Juárez.** Está dirigida a estudiantes que cursan la Educación Media Superior en instituciones públicas en modalidad escolarizada, su objetivo es contribuir al bienestar social mediante el otorgamiento de becas para la permanencia de las y los alumnos inscritos en instituciones públicas de EMS.
- **Jóvenes Escribiendo el Futuro.** Se dirige a los estudiantes en condición de pobreza o vulnerabilidad, que vivan en zonas con altos índices de violencia, así como a estudiantes de origen indígena y afrodescendientes, que estén inscritos en instituciones prioritarias de Educación Superior.

4.2.5.2 Recreación y Deporte

Tarandacuao cuenta con diversos espacios recreativos, entre los más representativos se tiene, La Plaza Cívica localizada al noreste de la cabecera municipal, esta al igual que las demás, se utiliza para llevar a cabo diversas actividades cívicas y recreativas. También se tienen Plazas de usos múltiples, con áreas de juegos infantiles y canchas deportivas.

Imagen 6. Plaza principal.



Fuente: Elaboración propia.

Existe una plaza de toros ubicada en el centro de la mancha urbana sobre la calle Fray Pedro de Gante. Se cuenta con un manantial de agua el cual es un balneario que da servicio a todo el municipio y el turismo que acuda a este sitio. Además de que se tiene un auditorio en construcción ubicado por el Boulevard Luis Donaldo Colosio. En cada una de las localidades se cuenta con equipamiento deportivo ya sean canchas de basquetbol, futbol o béisbol, como se percibe en la Tabla 43.

Tabla 42. Sitios de Recreación

| SUBSISTEMA | ELEMENTO | NOMBRE | CANTIDAD | ESTADO FÍSICO | U.B.S | U.B.S. ACTUAL | CAPACIDAD POR UBS | POBLACIÓN USUARIA ACTUAL | DÉFICIT | SUPERÁVIT | CARACTERÍSTICAS | DIRECCIÓN |
|------------|----------|-----------------------------------|----------|---------------|-------|---------------|-------------------|--------------------------|---------|-----------|---|---|
| Recrea | Parque | JARDIN HIDALGO | 1 | Bueno | m2 | 5,000 m2 | 4 hab/m2 | 6,058 | | 3400 m2 | Cuenta con jardín, bancas y Kiosco. | Colonia Centro, Tarandacuao, Gto. |
| | | JARDIN " ESTACION DE FERROCARRIL" | 1 | Bueno | m2 | 776m2 | 4 hab/m2 | 6,058 | 1000 m2 | | Cuenta solo con jardín | Calle ferrocarril poniente, Tarandacuao, Gto. |
| | | JARDIN "ALLENDE" | 1 | Bueno | m2 | 707 m2 | 4 hab/m2 | 6,058 | 1000 m2 | | Cuenta solo con jardín | Calle Allende, Tarandacuao, Gto. |
| | | JARDIN " EL AGUILA " | 1 | Bueno | m2 | 648 m2 | 4 hab/m2 | 6,058 | 1000 m2 | | Cuenta con jardín y bancas | Calle 16 de septiembre col. Centro, Tarandacuao, Gto. |
| | | Parque Natural "Ojo de Agua" | 1 | Bueno | m2 | 10,000 m2 | 3,6 Us/m2 | 6,058 | | 8000 m2 | Parque acuático y balneario público. Cuenta con cenadores, jardín y canchas deportivas. | Calle Ojo de Agua, Tarandacuao, Gto. |

| | | | | | | | | | | | |
|----------|-------------------------------------|---|---------|---------|-------|-------------|----------------|--|--------|---|---|
| Plaza de | Plaza de Toros | 1 | Regular | Butacas | 3,000 | 1 Us/Bu | 12,256 | | N/A | Ruedo toril circular, (D=40m aprox.) con 6 gradas de circulo completo y techado semicircular. | Calle fray pedro de gante, Tarandacua, Gto. |
| Plaza- | Plaza Principal de "Hacienda Vieja" | 1 | Regular | m2 | 900 | 6.25 hab/m2 | 470 habitantes | | 800 m2 | Piso de concreto y banquetas | Loc. Hacienda Vieja, |

Fuente: Municipio de Tarandacua

En el Municipio y sus comunidades se fomenta la actividad física y deportiva, con la finalidad de que los Tarandacuenses desarrollen hábitos de vida saludable. Durante el periodo 2020-2021 se promovieron la participación de los equipos en las diferentes ligas municipales de futbol y béisbol, así como promotoría de boxeo y basquetbol. A través de la Coordinación del Deporte, se otorgaron apoyos deportivos económicos y en especie, impactando a 1 mil 890 beneficiarios de las diferentes comunidades.

Tabla 43. Instalaciones Deportivas.

| SUBSISTEMA | ELEMENTO | NOMBRE | CANTIDAD | ESTADO FÍSICO | U.B.S | U.B.S. ACTUAL | CAPACIDAD POR U.B.S | POBLACIÓN USUARIA ACTUAL | DÉFICIT | SUPERÁVIT | CARACTERÍSTICAS | DIRECCIÓN |
|------------|----------------------------|--------------------------|----------|---------------|--------------|---------------|---------------------|--------------------------|----------|---|---|-----------|
| Deportivo | Modulo Deportivo - Público | Modulo "Los Pozos" | 1 | Bueno | m2 de cancha | 5,500 | 3.5 hab/m2 | 5,360 hab | 2000 m2 | 2 canchas de futbol, 1 cancha de volibol, 1 cancha de basquetbol, 1 cancha de béisbol y 1 ciclo pista | Libramiento sur s/n, Col. Las Flores Tarandacua | |
| | | Área deportiva | 1 | Bueno | m2 de cancha | 3,100 | 3.5 hab/m3 | 5,360 hab | 780 m2 | 1 cancha de futbol y 1 cancha de béisbol | Calle s/n, Col. Guanajuato Tarandacua | |
| | | Unidad Deportiva | 1 | Regular | m2 | 4000 | 3.5 hab/m3 | 724 hab | 3,800 m2 | 1 Cancha de Futbol | Conocido Loc. Buenavista | |
| | | Unidad deportiva | 1 | Regular | m2 | 2900 | 3.5 m2/hab | 470 hab | 2,700 m2 | 1 cancha de béisbol y 1 cancha de basquetbol | Calle Vicente Guerrero s/n Loc. Hacienda Vieja | |
| | | Unidad deportiva | 1 | Regular | m2 | 4000 | 3.5 m2/hab | 470 hab | 3,860 m2 | 1 cancha de futbol | Camino a los Hornos, Loc. Hacienda Vieja | |
| | | Unidad Deportiva Pública | 1 | Regular | m2 | 6900 | 3.5 hab/m2 | 407 hab | 7000 m2 | 1 cancha de futbol, 1 cancha de basquetbol y 1 cancha de volibol. | Calle Miguel Hidalgo Loc. Santiago | |

Fuente: PMDUOET 2040 de Tarandacua.

4.2.5.3 Cultura y Patrimonios Históricos

El sistema de educación, cultura y bibliotecas públicas se encarga de coordinar todo lo referente a cultura del municipio.

Como parte de la imagen urbana se tienen sitios y monumentos históricos, los cuales son elementos de referencia importante en la localidad, por ejemplo, contamos con el monumento a la ruta de la independencia, al Lic. Don Benito Juárez García, y al cura Miguel Hidalgo y Costilla; así también en forma moderna el monumento al Amor por Taranda.

Imagen 7. Monumentos a) Benito Juárez. b) Miguel Hidalgo



a)



b)

Fuente: Elaboración propia

En Tarandacua por su valor Histórico o cultural el INAH ha declarado algunos inmuebles como catalogados de acuerdo con sus características y estado de conservación por lo que es muy importante el tenerlos en cuenta para que no sean destruidos o modificados ya que, a la fecha, han desaparecido tres inmuebles catalogados, los cuales fueron demolidos por completo y en su lugar aparece una construcción contemporánea de carácter habitacional a base de concreto armado y ladrillo.

Tabla 44. Sitios y monumentos de valor histórico cultural.

| Sitio / Monumento | Localización |
|--|------------------------------------|
| Parroquia de Santiago Apóstol | Cabecera Municipal |
| Santuario de la Virgen de Guadalupe | Cabecera Municipal |
| Puente de Piedra | Cabecera Municipal |
| Águila Ruta de la Independencia | Cabecera Municipal |
| Estatua de Miguel Hidalgo y Costilla | Cabecera Municipal |
| Jardín Principal Hidalgo | Cabecera Municipal |
| Recorrido a Talleres Artesanales Cerámica | La Purísima |
| Recorrido a Talleres Artesanales tejido de lana y bordados | La Virgen, La Carbonera y El Tocuz |

Fuente: PMDUOET 2040

Templo de Santiago Apóstol

El principal atractivo como edificio es El templo de Santiago Apóstol, es una singular y llamativa construcción religiosa de influencia neoclásica erigida en piedra de cantera a inicios del siglo XIX. En su fachada frontal destaca el marco de su acceso principal, de estilo neoclásico con un arco de medio punto, la ventana coral enmarcada rústicamente y la torre campanario de tres niveles que ostenta un reloj en cada uno de sus lados. La estructura se conforma de una sola nave en forma de cruz latina. Su interior presenta bóvedas de pañuelo, en donde se refugia el coro alto y siete interesantes altares: cuatro laterales. Cuenta también con un gran atrio parroquial con jardineras y un pequeño teatro, donde se

realizan eventos de todo tipo. Con elementos neoclásicos en su ornamentación y farolas afrancesadas a sus costados, da la bienvenida al atrio un arco inaugurado en el año de 1935.

Imagen 8. Templo de Santiago Apóstol



Fuente: Elaboración propia

El Santuario de La Virgen de Guadalupe.

El Santuario, Vernácula y moderna construcción religiosa dedicada al culto y veneración de la Virgen de Guadalupe, que representa un gran valor cultural para el pueblo de Tarandacua ya que se construyó por iniciativa del pueblo y por la fe tan grande que se le tiene a la Virgen de Guadalupe. Este atractivo se ubica en la colonia Las Flores, al final de la prolongación de la calle Guadalupe, a unas cinco cuabras del jardín.

Imagen 9. El Santuario de la virgen de Guadalupe

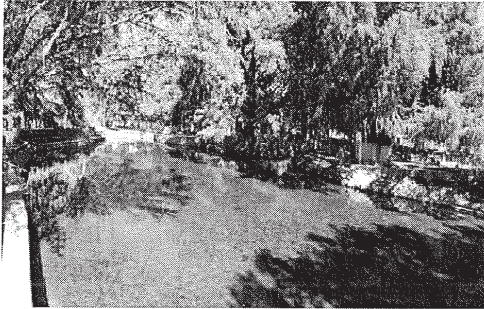


Fuente: Elaboración propia

Ojo de Agua

Se tiene un balneario como Patrimonio Natural el Ojo de agua ubicado al sureste de la mancha urbana de Tarandacuao, el cual funciona actualmente como balneario; otro patrimonio dentro del Municipio es la Presa Solís la cual está catalogada dentro de este rubro; así mismo se tiene la Sierra de los Agustinos en su límite con el municipio de Jerécuaro.

Imagen 10. Área del Ojo de Agua.



Fuente: Elaboración propia.

Sitios con vestigios arqueológicos

Existen seis zonas identificadas: Cerrito de Ojo de Agua, Cerrito Uriacuao, Cerrito de la Virgen, inmediaciones de la comunidad de Paso de Ovejas, Cerrito de Tarandacuao, el Tecolote (Carbonera) y el 'monito de piedra'.

En el cerro de Ojo de Agua se han encontrado caritas, chinampos labrados en punta de lanza y figuras diversas, en piedra amarillenta, posteriores a la cultura Chupícuaro.

En los cerros Uriacuao y de la Virgen se encontraron vestigios arqueológicos en cerámica roja con dibujos, grecas y listas de colores negro y amarillo crema.

La variedad de formas y la depurada técnica de manufactura y decorativa de los múltiples objetos ratifica que pertenecían a la cultura Chupícuaro, establecida en las riberas de los ríos Lerma, Tigre y subcuencas.

Los hallazgos arqueológicos corresponden al horizonte preclásico superior y medio. Se han encontrado en cementerios, razón por la cual siempre había promontorios de piedras que formaban montículos en estos lugares sagrados.

Fiestas y tradiciones

- Festival del Maíz y del Tamal. En conmemoración de una tradición muy mexicana: <<El día de la Candelaria>>, en Tarandacuao celebran este día a través de la gastronomía, la música y la pintura.

Durante el festival se disfruta la comida tradicional, tamales, antojitos mexicanos, música y bailes en vivo, desfile con carretas tradicionales, banda y mojjangas, concursos de cocina tradicional, tamales y pintura con gis (madonnari).

- Carnaval: el domingo anterior al miércoles de ceniza se realiza el carnaval.
- Semana Santa. Representación de la Pasión y Muerte de Jesucristo.
- Lunes de Pascua: se realiza una convivencia en el Ojo de Agua, a la que asisten todas las familias del pueblo. Por las noches se lleva a cabo un baile, con grupos y bandas locales.
- Fundación de Tarandacua. En las festividades de la fundación de Tarandacua, se realizan eventos de grupos culturales y musicales, además de una exposición ganadera, agrícola y artesanal en la semana cultural que culmina con el aniversario del municipio, el 27 de abril.
- Fiesta a Santiago Apóstol: el 25 de julio se celebra al Santo Patrono del municipio. La fiesta grande se celebra hasta el 25 de octubre, pues en julio todavía no se levantan las cosechas. Desde la tercera década del siglo XVI, el Apóstol Santiago es patrono de Tarandacua, por lo que se festejaba el 25 de julio, aunque en 1935 se cambió la celebración al 25 de octubre.
- Festival Cultural de Santiago Apóstol. Por iniciativa del vicario Fray Fabián Orozco Pedraza en los años 1979 y 1980 dio inicio la semana cultural, esto como preámbulo a las fiestas del 25 de octubre del Apóstol Santiago, el Santo Patrono del pueblo. Se lleva a cabo en el foro parroquial, que es un teatro al aire libre en atrio parroquial, se dispuso que se destinara un día del aficionado al canto y otro exclusivo a la elección de la reina. Se han presentado innumerables grupos culturales locales, regionales y de gran parte de los Estados de la República, así como grupos internacionales.
- La fiesta comienza desde el 24 de octubre: las bandas de música reciben al Santo Patrono Santiago Apóstol, que es traído desde la comunidad el Barrio de Santiago.
- El 26 de octubre se realiza un jaripeo, se celebra la santa misa; por la noche se organiza un baile. La fiesta de Santiago Apóstol concluye cuando las bandas musicales se despiden del santo.
- 12 de diciembre. Celebración a la Virgen de Guadalupe.

Artesanías

Cerámica. En el municipio existen alrededor de 6 talleres quienes trabajan este tipo de artesanía, es un trabajo muy detallado y el diseño de cada una de las piezas este hecho 100 por ciento a mano. Es una de las artesanías más preciosas del estado de Guanajuato.

El principal taller, Javier Servín Cerámica, fundado por el Maestro artesano, Francisco Javier Servín Morales, es un lugar mágico, lleno de arte, naturaleza y armonía. Encontrarás piezas únicas, elaboradas a mano por artesanos especializados, además podrás conocer el proceso de elaboración a través de un recorrido guiado por el taller. Cuentan con hermosas cabañas rústicas para descanso, cursos de cerámica, paseos a caballo, servicio de alimentos y próximamente, restaurante.

Se producen más de 200 modelos diferentes en cerámica de alta temperatura, además de sus nuevas líneas de porcelana y joyería en plata. El éxito de este taller se debe sin duda, a la originalidad y a la búsqueda constante de innovación, cuidando siempre la calidad de cada una de sus piezas.

Casa De La Cultura

Es una moderna construcción civil la que alberga la Casa de la Cultura. Este sitio cuenta con 7 salones para los diferentes talleres, una biblioteca, una sala audiovisual, un auditorio con aforo para 200 personas, un patio que se utiliza para exposiciones temporales y una galería de exhibición y venta de todos aquellos artículos, productos y artesanías que se producen en los talleres.

Imagen 11. Edificio de Casa de Cultura.



Fuente: Elaboración propia

La Casa de la Cultura actualmente oferta 15 Talleres en sus instalaciones y en Salones Culturales, además organiza y participa en diferentes eventos a lo largo del año.

- Teclado y Violín
- Guitarra Clásica
- Guitarra popular extramuros
- Guitarra eléctrica
- Batería
- Banda de viento
- Danza folclórica
- Danza folclórica infantil
- Danza clásica
- Danza árabe
- Cartonería
- Teatro
- Dibujo infantil
- Dibujo avanzado
- Danza Folclórica extramuros

Actualmente contamos con 72 asistentes a Talleres de casa de Cultura y 16 en dos Salones culturales.

Tabla 45. Calendario de eventos anuales de la Casa de la Cultura.

| MES | EVENTO |
|------------|---|
| ENERO | 10-Reapertura de los Talleres presenciales y salones culturales, dependiendo de la Pandemia. |
| FEBRERO | Fiestas en la Comunidad de San José de Hidalgo. Apoyo eventos Culturales (23, 24 y 25) 27-Carnaval |
| MARZO | 6-Día de la Familia. (Fotografiando a las familias Tarandacuenses) |
| ABRIL | Aniversario de la Fundación de Tarandacuao. 20-26 Semana Cultural. 27-Desfile |
| MAYO | 10-Día de la Madre |
| JUNIO | 19-Día del Padre |
| JULIO | Talleres de verano 25- Santiago Apóstol |
| AGOSTO | Inicio de talleres presenciales |
| SEPTIEMBRE | 15-Noche Mexicana 16-Desfile |
| OCTUBRE | 16-23 Semana Cultural Fiesta del Pueblo |
| NOVIEMBRE | 1-Día de muertos 12-Día del libro 20- Desfile (Evento Cultural) |
| DICIMEBRE | 15- Desfile Navideño (Evento Cultural, Pastorelas) |

Fuente: Elaboración propia.

El equipamiento a la lectura que tiene el municipio lo conforman seis bibliotecas públicas, como se enlista en la Tabla 47. Se registra un déficit de 2 módulos, tomando como referencia la cantidad de personas en la localidad que saben leer y escribir.

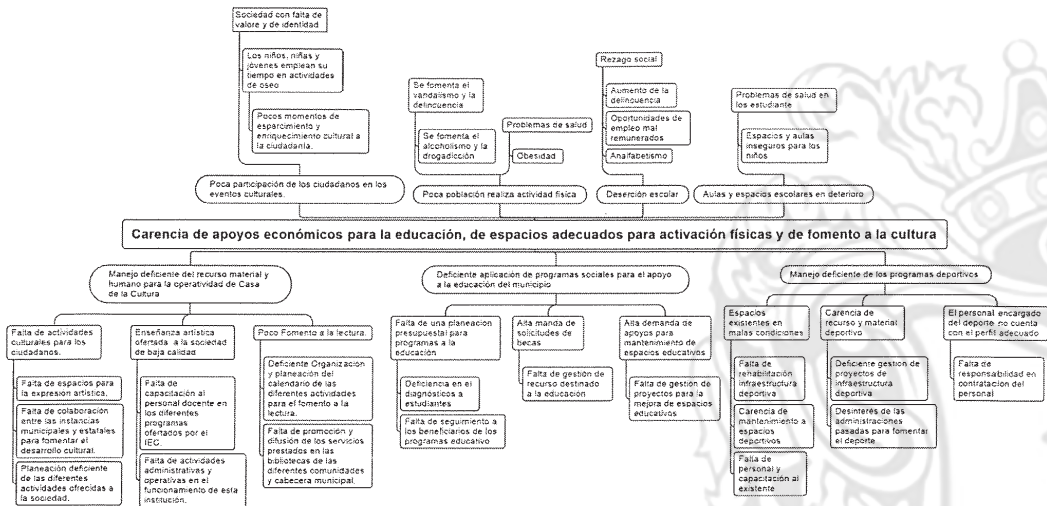
Tabla 46. Bibliotecas públicas del municipio.

| BIBLIOTECAS | |
|----------------------------|---|
| Ignacio Manuel Altamirano | Cabecera municipal, en Calle Allende |
| Octavio Paz | Cabecera municipal, en Casa de la Cultura |
| Jaime Sabines | Localidad de San José de Hidalgo |
| Niños Héroe | Localidad de Cerrito Blanco |
| San Antonio | Localidad de San Antonio |
| Biblioteca Tarandacuao 400 | En resguardo |

Fuente: Elaboración propia

Una vez realizado el diagnóstico se plasma la problemática mediante un árbol de problemas, el cual es mostrado por el Diagrama 4.

Diagrama 4. Árbol de problemas. Eje Calidad en educación, cultura y deporte



Fuente: Elaboración propia

4.2.6 Diagnóstico del Eje 5

Los gobiernos municipales cumplen un papel fundamental, su intervención, acciones y la eficacia con la que estas se realicen, sirven de estímulo a la población en la búsqueda de mejorar su calidad de vida.

4.2.6.1 Administración Pública

En cuanto a administración pública, el municipio cuenta con su Reglamento Interno del Ayuntamiento del Municipiode Tarandacua, Guanajuato, Publicado en el Periódico Oficial el 31 de mayo del 2005.

Este Reglamento describe que tiene como objeto el regular la estructura y funcionamiento de la administración pública del municipio, donde el ayuntamiento podrá crear juntas, patronatos, comités y comisiones y asignarles funciones que sean convenientes, los cuales los órganos auxiliares deberán coordinar sus acciones con las entidades administrativas que señala el H. Ayuntamiento; en este reglamento se reconoce que el ayuntamiento puede convenir con particulares, con el gobierno estatal y federal u otras entidades o municipios para la prestación de servicios, ejecución de obras, acuerdos, programas y acciones y cualquier otro propósito que sea en beneficio para los habitantes del municipio.

Sin embargo se requiere la actualización de reglamentos y normatividad municipal; así como la implementación de otros como: Reglamento Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, también los lineamientos específicos sobre Infraestructura y equipamiento en el territorio municipal; Reglamento de Construcción municipal; Reglamento para la regulación de la Instalación de

infraestructura de agricultura protegida donde se especifiquen criterios técnicos, sanitarios y económicos además de las condiciones de renta de suelo, uso de fertilización y agua; Reglamento para las zonas de riesgo a inundaciones y derechos de cauces naturales y por último un Reglamento para el derecho de vía federal (carreteras, vías de tren, autopistas y puentes, líneas eléctricas, telegráficas y telefónicas, fibra óptica, entre otras).

En el tema de desarrollo Institucional, se tiene que ver con el cambio institucional orientado a mejorar los procesos de gestión y desempeño gubernamental en el marco de la planeación del desarrollo. Entre sus beneficios se encuentra: una eficiente planeación, programación y operación de las políticas públicas; confianza de la ciudadanía hacia las instituciones gubernamentales; buenas prácticas de funcionarios y servidores públicos; resultados con alto impacto; incidir en una mayor competitividad; entre otros. En el componente de desarrollo institucional, en el municipio no se ha impartido capacitación a los servidores públicos como tal, sin embargo, existe una capacitación del personal de las dependencias federales y estatales sobre los programas que operan el Municipio, tanto en formatearía y plataformas digitales.

En materia de transparencia y rendición de cuentas, cuyo objetivo es proveer de información precisa, confiable y comprobable, el municipio administra su sistema de transparencia a través de un sitio web desde el 2009, mediante el cual los ciudadanos pueden acceder a información y la posibilidad de expresar opiniones. Estos mecanismos deben ser imparciales, y traen consigo beneficios al gobierno como; una buena percepción del ejercicio gubernamental; confianza y fortaleza en las instituciones de gobierno; inhibirán la discrecionalidad de la operación del gasto público; entre otros.

En el tema de finanzas públicas, es un hecho que el poder público debe allegarse de los recursos económicos suficientes para asegurar el cumplimiento de sus actividades relativas a la provisión de los servicios públicos. Una adecuada administración de los recursos públicos puede beneficiar al municipio; vía una adecuada distribución del ingreso público; alta calificación de organismos internacionales; eficiente inversión en infraestructura; un alto crecimiento de la economía; una mayor recaudación; un óptimo costo de operación; y una mejor calidad de bienes y servicios públicos.

Dentro del periodo del 01 de septiembre 2020 al 31 de Julio del 2021 los ingresos obtenidos ascendieron a la cantidad de \$103 millones 927 mil 137.64, de los cuáles el 47.69 por ciento corresponde a participaciones y el 16.53 por ciento a aportaciones, el 30.13 por ciento a convenios; cómo se puede observar nuestro municipio tiene una fuerte dependencia económica de los recursos externos, motivo por el cual se ha visto afectado por la baja en el suministro de participaciones, dado a la afectación económica que se ha generado por la pandemia Covid-19, considerando que únicamente el 5.65 por ciento de los ingresos son propios.

En este sentido, en materia de ingresos públicos el municipio presenta una autonomía financiera del 5.65 por ciento, lo que posiciona a nivel estatal entre los municipios con menor autonomía, y representa una baja capacidad para explorar y explotar sus propias fuentes de ingreso, además de indicar una baja

capacidad para cubrir sus gastos totales sin la intervención de otros niveles de gobierno, de hecho presenta un grado promedio de dependencia de aportaciones federales, relación existente entre las aportaciones federales y el total de los ingresos que percibe el municipio, con 23.16 por ciento, y una capacidad de inversión del municipio, relación entre el gasto de inversión y el gasto total del 28.6 por ciento.

Existen 7 mil 995 predios registrados en el municipio, de los cuales 3 mil 949 son rústicos y 3 mil 450 son urbanos. En el año 2021 el impuesto recaudado fue de \$3 millones 396 mil 533.68 pesos de un total de 6 mil 887 predios. Se tiene que 1 mil 108 son predios deudores, con un importe de adeudo total de \$5 millones 745 mil 996 pesos.

Por otra parte, en materia de planeación participativa, la planeación del desarrollo requiere indiscutiblemente de la coordinación y participación de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil, entendida esta última como el involucramiento de los actores sociales en la planeación, construcción y seguimiento de los procesos de interés público. Un eficiente sistema de planeación y participación en el municipio tiene beneficios tales como: políticas públicas eficientes; mejor administración del gasto; mejor desarrollo económico; interés de la ciudadanía en los procesos de participación social; disminuir conflictos sociales que demoran o cancelan proyectos; confianza en las instituciones públicas; legitimidad social de las políticas públicas; entre otras.

Tarandacua presenta importantes temas como lo es participación ciudadana en temas estratégicos para el municipio, sin embargo, es importante contar con un control y seguimiento de objetivos, metas, indicadores y resultados.

La seguridad tiene que ver con la calidad de vida y la dignidad humana en términos de libertad, de acceso a las distintas oportunidades sociales, lo que se traduce en una población que no teme a una agresión violenta, que sabe que su integridad física es respetada y, sobre todo, que cuenta con la capacidad de disfrutar de la privacidad del hogar sin miedo a ser asaltado y que circula tranquilamente por las calles sin temer un robo o una agresión. El aumento de la violencia en la región ha venido a deteriorar espacios públicos; debilitar del estado de derecho; aislar algunas comunidades; afectar las actividades económicas; una descomposición del tejido social; entre otros efectos, de ahí de la importancia de su atención.

4.2.6.2 Recurso Material y Humano

En cuanto a la administración de los recursos materiales, humanos y de los servicios generales que requieren las áreas del Ayuntamiento, existe una deficiencia en este ámbito. Las principales problemáticas detectadas que impiden un funcionamiento efectivo se mencionan a continuación:

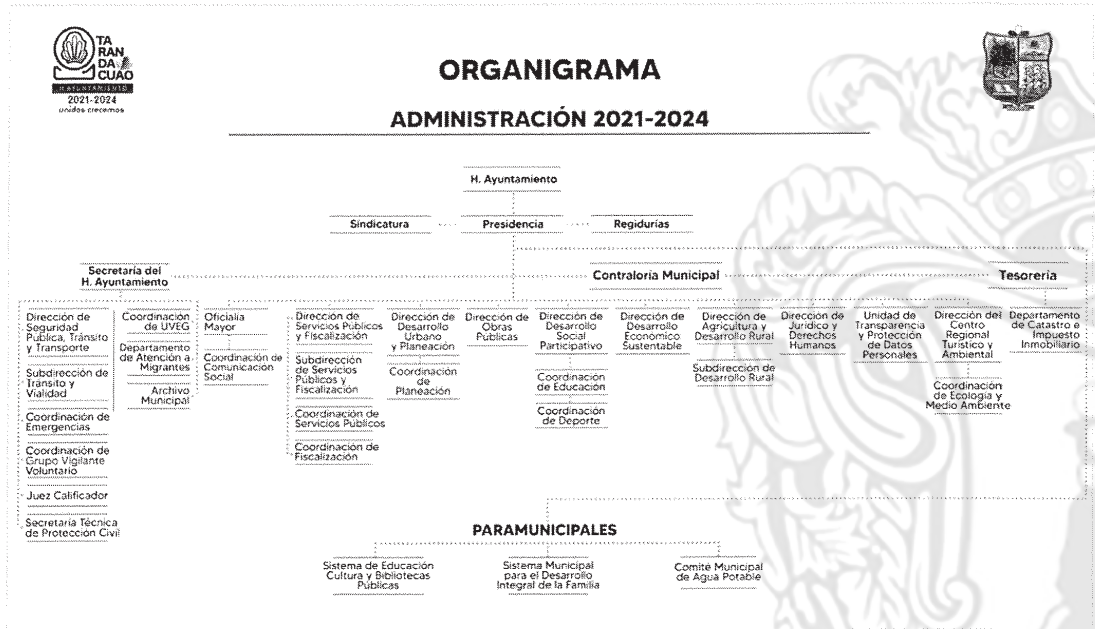
- I. Recursos Humanos. Las áreas del Ayuntamiento no cuentan con los recursos humanos acorde a sus necesidades, existe personal subutilizado y por otra parte áreas sin personal suficiente.
 - No se prevén las incidencias que pueden surgir en materia de recursos humanos
 - Se desconoce la normatividad que debe regir la administración de los recursos humanos de la administración
 - Insuficiente planeación de las necesidades de los recursos humanos de la administración
- II. Adquisiciones. Existe poca transparencia en los procesos de adquisiciones del municipio, debido a una falta de padrón de proveedores establecido para todas las dependencias del gobierno municipal.
 - No existe un plan anual de adquisiciones
 - El personal del área desconoce la normatividad aplicable y por ende los procesos de adquisiciones de materiales no se apegan a la normatividad aplicable
- III. Recursos materiales. Los bienes muebles e inmuebles se deterioran rápidamente y se destinan recursos cada vez mayores para el mantenimiento correctivo de los bienes del Ayuntamiento.
 - Deficiente proceso de supervisión de los bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento.
 - Las áreas no reportan a la Oficialía Mayor el estado en el que se encuentran los bienes muebles a su resguardo
 - Carencia de un plan de mantenimiento preventivo de los bienes muebles e inmuebles del municipio.
- IV. Planeación de eventos. Existe una deficiente planeación lo que conlleva a que los eventos resulten deficientes y que se destine más recurso del necesario.
 - No existen mecanismos formales que regulen la planeación de los eventos
 - Deficiente planeación de los actos del ayuntamiento

4.2.6.3 Estructura Orgánica

La estructura orgánica general del gobierno municipal de Tarandacuaó está conformada por:

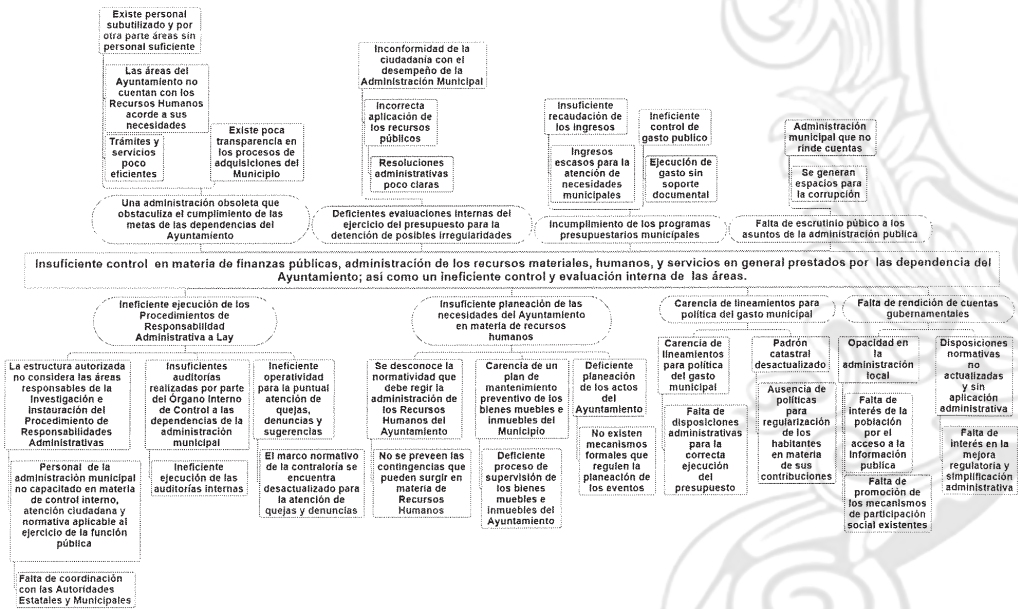
- H. Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Sindicatura y Regidurías.
- Secretaría de ayuntamiento.
- Contraloría Municipal.
- Tesorería.
- Oficialía mayor.
- Direcciones: Seguridad Pública, Tránsito y Transporte. Servicios Públicos y Fiscalización. Desarrollo Urbano y Planeación. Obras Publicas. Desarrollo Social Participativo. Desarrollo Económico Sustentable. Agricultura y Desarrollo Rural. Jurídico y Derechos Humanos. Centro Regional Turístico y Ambiental
- Unidad de transparencia y protección de datos personales.
- Tres órganos descentralizados: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF). Comité Municipal de Agua Potable. Sistema de educación, Cultura y Bibliotecas Públicas.

Diagrama 5. Organigrama del gobierno municipal de Tarandacuao. Administración 2021-2024



Fuente: Elaboración propia

Diagrama 6. Árbol de Problemas. Eje Gobierno eficiente, humano y transparente



Fuente: Elaboración propia

4.2.7 Diagnóstico del Eje 6

4.2.7.1 Tránsito y Transporte

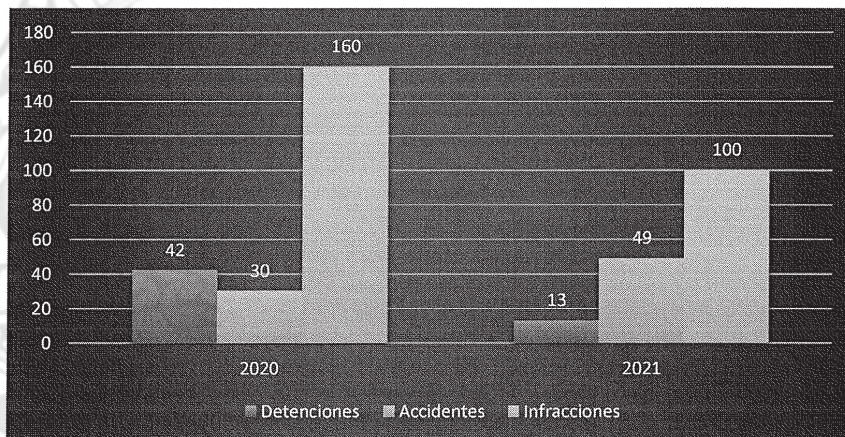
En lo referente al transporte se cuenta con un paradero de autobuses, sobre la calle Luis Donaldo Colosio en donde llegan los transportes suburbanos que llevan a Acámbaro, Maravatío, o Jerécuaro; en esa misma zona, pero sobre la calle del Ferrocarril y frente al panteón se ubica el sitio de taxis y el paradero de combis. El servicio de Ferrocarril cruza toda la localidad de oriente a poniente, existe una estación de Ferrocarril que cuando era transporte funcionaba; actualmente es únicamente de carga por lo que el ferrocarril no se detiene en la estación Tarandacuao, quedando esta solo para almacén y patio de maniobras de la empresa subsidiaria.

El servicio de transporte urbano local se lleva a cabo dentro de la mancha urbana a través de microbuses, este servicio recorre toda la mancha urbana y por ser autobuses de tamaño pequeño no producen congestionamientos y el paso por la ciudad no trae consigo problemas viales importantes aunado que por la cantidad de usuarios es suficiente para dar cobertura a este servicio dentro de la ciudad.

En el área de Tránsito y Transporte detectamos como problemática principal la falta de una cultura vial, obteniendo faltas administrativas al Reglamento de Tránsito, aumento de accidentes y caos vehicular.

De acuerdo con la gráfica 22 se tiene que los accidentes viales en el último año se incrementaron en un 63.3 por ciento, mientras que las infracciones disminuyeron en un 37.5 por ciento y los detenidos por alguna falta administrativa se redujo en 70 por ciento.

Grafica 22. Estadísticas de infracciones, accidentes y detenidos por faltas administrativas.



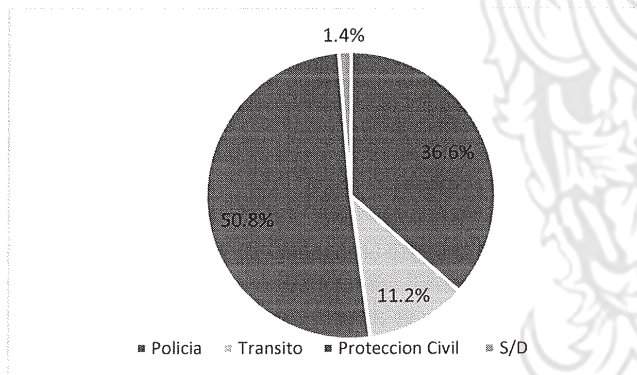
Fuente: Elaboración propia.

Dentro del municipio se ha detectado un aumento en tráfico vehicular en los últimos 2 años, haciéndose más notorio los fines de semana y días festivos; provocando que haya menos sitios para estacionarse, lo que provoca que las personas se estacionen en lugares prohibidos, teniendo como consecuencia el incremento de infracciones y descontento de la sociedad hacia el gobierno municipal.

4.2.7.2 Línea de Emergencias 911

De acuerdo con la central de emergencia 911 en el municipio se registraron 1 mil 239 reportes de llamadas en el 2021, el 50 por ciento fueron para solicitar ayuda del departamento de Protección Civil, el 36.6 por ciento para solicitar apoyo de las Fuerzas de Seguridad Pública, el 11.2 son para el área de tránsito y el 1.4 fue para asuntos no específicos.

Grafica 23. Porcentaje de llamadas de emergencia por corporación.



Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 48 se muestran de mayor a menor los 20 incidentes más representativos que se reportaron en el año 2021, siendo el apoyo de traslado a enfermos el más frecuente, seguido de personas agresivas y a poyo a la ciudadanía.

Tabla 47. Llamadas procedentes más representativas.

| Tipo de incidente | No. Llamadas | Porcentaje de llamadas |
|--------------------------------------|--------------|------------------------|
| Apoyo de traslado a enfermos | 205 | 18.21% |
| Persona agresiva | 118 | 10.48% |
| Apoyo a la ciudadanía | 100 | 8.88% |
| Incendio de pastizal | 71 | 6.31% |
| Accidente de tránsito sin lesionados | 63 | 5.60% |
| Apoyo de fuerza publica | 62 | 5.51% |
| Personas escandalizando | 43 | 3.82% |
| Riña/pelea clandestina | 29 | 2.58% |
| Persona sospechosa | 22 | 1.95% |
| Accidente con motocicleta | 22 | 1.95% |

| | | |
|---|----|-------|
| Solicitud de rondín | 21 | 1.87% |
| Caída de su propia altura | 20 | 1.78% |
| Lesionado por caída | 19 | 1.69% |
| Enjambre de abejas | 19 | 1.69% |
| Desmayo | 14 | 1.24% |
| Accidente de motocicleta con lesionados | 12 | 1.07% |
| Accidente de tránsito con heridos | 12 | 1.07% |
| Persona tirada en vía pública | 11 | 0.98% |
| Robo de vehículo de motor | 10 | 0.89% |
| Urgencia por enfermedad general | 10 | 0.89% |

Fuente: Elaboración propia.

4.2.7.3 Vulnerabilidad, Riesgos Y Emergencias Urbanas

Los riesgos urbanos producidos por el hombre se deben principalmente a la contaminación. La contaminación del suelo es a causa de la basura, en el municipio se tiene el servicio de recolección para mitigar dicha contaminación, este servicio se presta de manera diaria; siendo insuficiente para la demanda del municipio. La contaminación al aire es ocasionada por la quema en zonas de sembradío, dentro del municipio se tiene una extensión muy amplia de dichas zonas por lo cual el municipio se ve impactado. Las fumigaciones a los campos de cultivo se consideran contaminaciones poco impactantes ya que dicho acto se realiza con químicos autorizados para este tipo de actividad.

El paso del ferrocarril por la localidad significa un riesgo, ya que no se cuenta con pasos a desnivel para peatones, ni para vehículos. En la zona del sur este del municipio y en la localidad de la Carbonera se ha registrado algunos casos de personas alcanzadas por rayos durante épocas de lluvia, por ser una zona plana en la parte más alta y no contar con ningún tipo de vegetación, por lo que significa un riesgo tanto para los humanos como para el ganado que pasta en esas zonas.

Aunque no se han detectado inundaciones en el municipio por desbordamientos del Río Lerma desde el año de 1958, no deja de ser un riesgo. Se tiene registro de inundación en 1999 cuando el arroyo San Andrés se desbordó a causa de fuertes lluvias afectando a la cabecera municipal y a algunas ladrilleras.

En el camino viejo de terracería Tarandacuao-Maravatío, en el cruce con la vía del ferrocarril a la altura de la comunidad de La Purísima, existe un arroyo que, en temporada de lluvias con flujos de corriente pluvial proveniente del cerro ocasiona deslave en el terraplén de la vía del ferrocarril de la ruta Tarandacuao-Maravatío, llegando en ocasiones a quedar los durmientes colgando de los rieles, existiendo alto riesgo de un accidente ferroviario.

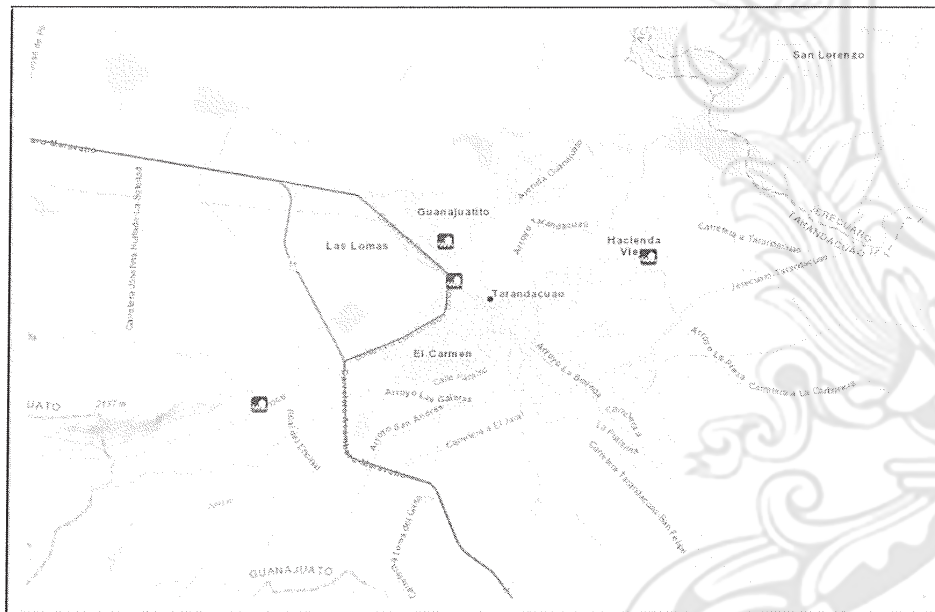
Inspección Evaluación y Diagnostico a Puntos de Peligro y Riesgo por Inundación. Inspección realizada en coordinación con la Unidad Municipal de Protección Civil y la Coordinación Estatal de Protección Civil de Guanajuato en el año 2020.

Tabla 48. Puntos de peligro y riesgos por inundación.

| Elemento inspeccionado | Ubicación | Problemática |
|-----------------------------|---|---|
| 1.-Arroyo sin nombre | Localidad la Soledad | El cauce tiene maleza, azolve y basura que impide el libre flujo del agua. Seis viviendas están en zona de riesgo debido a que se encuentran sobre la rivera y tres viviendas han resultado con afectaciones, el puente vehicular reduce el área hidráulica del cauce. |
| 2.-Escurrimientos Pluviales | Cabecera Municipal Calle Ferrocarril | Sufren afectaciones por los escurrimientos pluviales los comercios semifijos que se encuentran en la calle ferrocarriles y cuatro viviendas debido a que es insuficiente el drenaje pluvial, además la alcantarilla se encuentra reducida en su capacidad hidráulica de captación al 50 por ciento debido a una estructura de reductor de velocidad el cual es el concreto. |
| 3.-Escurrimientos Pluviales | Localidad hacienda vieja | Viviendas se afectan debido a los escurrimientos pluviales de la zona, se observa material rocoso producto del arrastre sobre las cunetas que desembocan en la zanja Atarjea. |
| 4.-Escurrimientos Pluviales | Colonia Guanajuatito | En el cauce del arroyo Guanajuato se encuentra azolve, maleza, basura y escombros que impiden el libre flujo del agua afectando a viviendas que están sobre la calle paseo de los pinos a la margen derecha se encuentra debilitadas las viviendas están sobre la rivera del arroyo. |

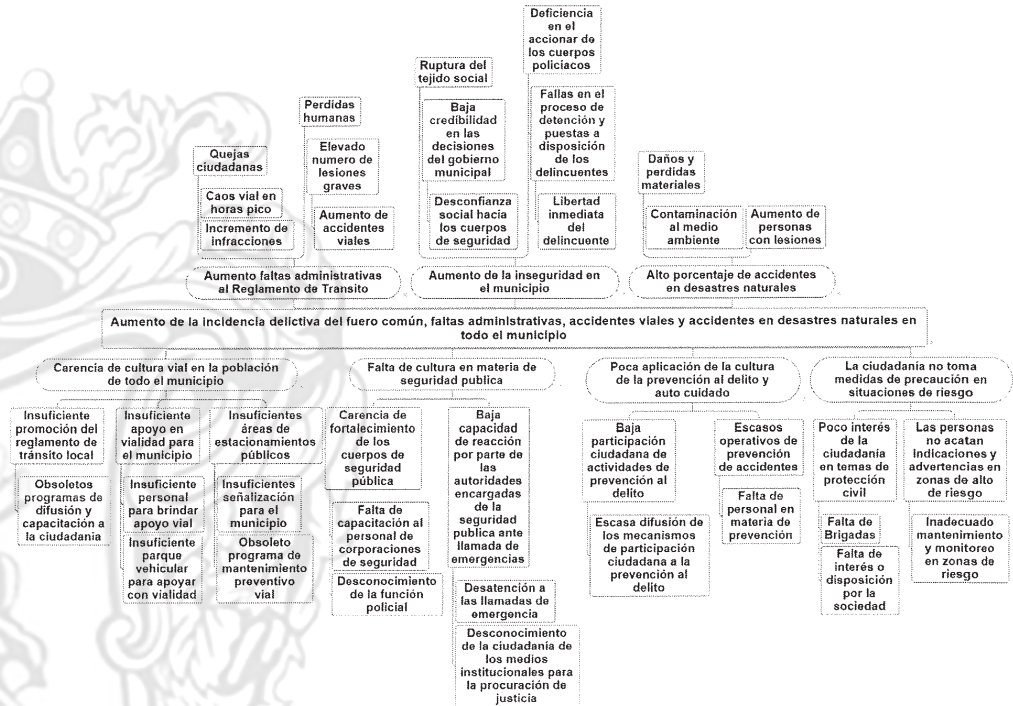
Fuente: PMDUOET 2040

Mapa 9. Mapa de fenómenos hidrometeorológicos de puntos de peligro y riesgo por inundación



Fuente: Atlas de Peligros y Riesgos del Estado de Guanajuato 2020

Diagrama 7. Árbol de problemas de Eje 6.



Fuente: Elaboración propia

V. FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

En este apartado se expone la mística con la que se trabajará el Programa de Gobierno y por ende la administración municipal 2021-2024.

Visión: Somos un gobierno con el personal calificado y comprometido en mejorar la calidad de vida de los Tarandacuenses; existen las condiciones necesarias con las que se fortalece la vida diaria, prevalece un ambiente de tranquilidad y prosperidad en el entorno. Unidos como municipio crecemos en todas y cada una de las vertientes.

Misión: Ser un gobierno eficiente, humano y transparente que se fortalece a través de la juventud y experiencia de sus servidores; promoviendo la ejecución correcta de los recursos públicos que permitan el desarrollo integral de todos los habitantes, garantizando un trato digno y humano; y respetando la Ley del estado de derecho de las personas.

Valores:

Responsabilidad. Desarrollar el cargo conferido con profesionalismo para cumplir con los servicios que nos demanda la población.

Unión. Crear un vínculo de colaboración con la sociedad para en conjunto atender cada una de sus necesidades y con ello lograr el bienestar de los Tarandacuenses.

Respeto. Aceptar la diversidad cultural e ideológica de las personas que viven en nuestro entorno.

Honestidad. Manejar los recursos que nos confiere de manera responsable, con rendición de cuentas claras.

Solidaridad. Trabajar estrechamente con la comunidad para lograr un fin común. Con empatía de las condiciones sociales.

VI. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO (LOMEG Art. 102, LPEG Art.4 y 24 Bis)

A continuación, se presenta el enfoque estratégico que orienta el desarrollo del municipio a través del Programa de Gobierno Municipal, el cual se materializa a través de los objetivos con sus respectivos indicadores y metas, estrategias, acciones y proyectos los cuales marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que participan en el Programa en el periodo 2021-2024.

6.1 Planeación

El plan de desarrollo de la presente administración está dividido en seis ejes estratégicos como se muestra en el Diagrama 8. A continuación se enlistan las estrategias para cada uno de los ejes, mediante las cuales cumpliremos los objetivos y metas planteadas para el desarrollo del municipio.

Diagrama 8. Ejes estratégicos.



Fuente: Elaboración propia.

BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS

**Programa de Gobierno Municipal De Tarandacuaio Administración
2021-2024**

6.1.1 Eje estratégico 1. Bienestar social y calidad de vida para todos

En base a la problemática detectada mediante el diagnóstico estratégico en temas de salud, alimentación, calidad de vida y rezago social, proponemos la siguiente línea estratégica, objetivos, metas, indicadores y estrategias para mejorar las condiciones de vida de nuestros habitantes.

Línea estratégica: Propiciar las condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del municipio.

| | | |
|--|---|--|
| Objetivo 1.1: Mejorar la calidad de vida de las familias del Municipio | | |
| Línea base: El rezago social en el municipio es de grado bajo. | Indicador 1.1.1: Variación del grado de rezago social en el municipio. | Responsable: SMDIF |
| Meta 1.1.1: Pasar del grado de rezago social bajo a un nivel muy bajo. | | |
| Estrategia 1.1.1: Proporcionando las herramientas para generar oportunidades de desarrollo a personas de grupos vulnerables. | | |
| <p>1.1.1.1 Gestionar la firma de convenios con el gobierno estatal y municipal para la obtención de mayor recurso.</p> <p>1.1.1.2 Implementar el programa de Red Móvil en las comunidades del municipio.</p> <p>1.1.1.3 Impartir cursos y apoyos para ser autogestores.</p> <p>1.1.1.4 Brindar apoyos a personas autogestoras para generar ingresos económicos.</p> <p>1.1.1.5 Impulsar proyectos productivos.</p> <p>1.1.1.6 Apoyar a Mujeres emprendedoras.</p> <p>1.1.1.7 Otorgar becas para evitar la deserción escolar.</p> <p>1.1.1.8 Incrementar los talleres, pláticas y capacitaciones para el desarrollo de personas del grupo vulnerable.</p> <p>1.1.1.9 Realizar adecuadamente los estudios socioeconómicos para identificar las necesidades de los habitantes del municipio.</p> <p>1.1.1.10 Prevenir y orientar a las familias para que den una mejor atención hacia los hijos.</p> <p>1.1.1.11 Implementar taller de planificación familiar para evitar familias numerosas.</p> | | |
| Línea base: El 4.7 por ciento de habitantes tiene carencias en la calidad y espacios en la vivienda. | Indicador 1.1.2: Índice de habitantes con carencias en la vivienda. | Responsable: Dirección De Desarrollo Social Participativo |
| Meta 1.1.2: Disminuir al 4 por ciento el índice de habitantes con vivienda en deterioro y reducidos espacios. | | |
| Estrategia 1.1.2: Ejecutando eficientemente los programas de mejora a la vivienda para que la población tenga acceso a una vivienda digna. | | |
| 1.1.2.1 Incrementar los programas de mejora a la vivienda para beneficio de los grupos vulnerables del municipio. | | |

| | | |
|---|--|--|
| <p>1.1.2.2 Gestionar recurso no etiquetado de mejora a la vivienda.</p> <p>1.1.2.3 Diagnosticar eficientemente la población para dar prioridad a los que tengan una mayor necesidad.</p> <p>1.1.2.4 Difundir los programas de mejora a la vivienda.</p> <p>1.1.2.5 Dar el seguimiento adecuado a los beneficiarios de programas de mejora a la vivienda.</p> | | |
| <p>Línea base: Actualmente el 5.1 por ciento de habitantes del municipio se encuentran en pobreza extrema.</p> <p>Meta 1.1.3: Disminuir a un 4.4 por ciento el total de personas que se encuentran en pobreza extrema.</p> | <p>Indicador 1.1.3: Porcentaje de personas en el municipio con pobreza extrema.</p> | <p>Responsable: H. Ayuntamiento</p> |
| <p>Estrategia 1.1.3: Incrementando el número de familias beneficiadas por ayudas sociales.</p> <p>1.1.3.1 Gestionar eficientemente recurso para los programas de desarrollo social que oferta el ayuntamiento.</p> <p>1.1.3.2 Implementar mecanismos de coordinación con los demás órdenes de gobierno.</p> <p>1.1.3.3 Gestionar convenios y recursos ante instituciones públicas y privadas.</p> <p>1.1.3.4 Monitorear correctamente los habitantes en pobreza extrema.</p> <p>1.1.3.5 Otorgar los programas y apoyos de forma honesta, justa y objetiva.</p> <p>1.1.3.6 Mantener una comunicación asertiva con la población para diagnosticar sus necesidades.</p> | | |

| | | |
|--|---|--------------------------------------|
| <p>Objetivo 1.2: Propiciar condiciones adecuadas para la salud básica y preventiva en los habitantes de todo el municipio.</p> | | |
| <p>Línea base: El 10.4 por ciento de los habitantes no tiene acceso a los servicios de salud.</p> <p>Meta 1.2.1: Reducir a un 9.5 por ciento los habitantes que no tienen acceso a los servicios de salud.</p> | <p>Indicador 1.2.1: Porcentaje de habitantes que no tienen accesos a los servicios de salud básicos.</p> | <p>Responsable: SMDIF</p> |
| <p>Estrategia 1.2.1: Diagnosticando eficientemente las personas con problemas de salud y brindando adecuadamente la atención a las de mayor necesidad.</p> <p>1.2.1.1 Implementar y promocionar el banco de medicamentos para los habitantes más vulnerables.</p> <p>1.2.1.2 Apoyar con traslados a pacientes de distintos centros médicos.</p> <p>1.2.1.3 Dar un adecuado seguimiento a los pacientes trasladados algún centro médico.</p> <p>1.2.1.4 Identificar con base a estudios estadísticos las personas con discapacidad o algún problema de salud que no reciban atención médica.</p> <p>1.2.1.5 Impartir talleres de prevención de adicciones.</p> <p>1.2.1.6 Incrementar las atenciones psicológicas orientadas en la reeducación de formas de convivencia.</p> | | |

| | | |
|--|--|--------------------------------------|
| <p>Línea base: El 21.5 por ciento de personas con alguna discapacidad son atendidas por parte del SMDIF.</p> <p>Meta 1.2.2: Dar atención a más del 30 por ciento de las personas con discapacidad del municipio por parte del SMDIF.</p> | <p>Indicador 1.2.2: Porcentaje de personas con discapacidad atendidas por el SMDIF.</p> | <p>Responsable: SMDIF</p> |
| <p>Estrategia 1.2.2: Identificando, orientando y canalizando a las personas con discapacidad a los centros especializados correspondientes para atender sus discapacidades.</p> <p>1.2.2.1 Incluir a las personas con discapacidad a la vida cotidiana.</p> <p>1.2.2.2 Gestionar la canalización de personas a instituciones especializadas de valoración audiológica y visual.</p> <p>1.2.2.3 Promover el apoyo y orientar con especialistas a las familias de los niños con discapacidad.</p> <p>1.2.2.4 Otorgar apoyos y servicios a personas con discapacidad para su rehabilitación.</p> <p>1.2.2.5 Otorgar una identificación oficial para acreditar discapacidad.</p> | | |
| <p>Línea base: El 32.2 por ciento de habitantes tiene carencia de acceso a la alimentación.</p> <p>Meta 1.2.3: Disminuir a 30 por ciento el índice de habitantes con carencia de acceso a la alimentación.</p> | <p>Indicador 1.2.3: Porcentaje de personas con carencias de acceso a la alimentación.</p> | <p>Responsable: SMDIF</p> |
| <p>Estrategia 1.2.3: Implementación de acciones orientadas a mejorar los buenos hábitos de alimentación.</p> <p>1.2.3.1 Realizar pláticas con los beneficiarios y padres de familia para una buena orientación alimentaria.</p> <p>1.2.3.2 Entregar despensas a personas vulnerables para reducir su falta de alimentos básicos.</p> <p>1.2.3.3 Impartir pláticas y talleres para reducir el exceso de consumo de comida chatarra.</p> <p>1.2.3.4 Otorgar alimentos a estudiantes de los centros educativos del municipio.</p> <p>1.2.3.5 Dar asistencia alimentaria a adultos mayores registrados en el centro Gerontológico.</p> | | |

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
| <p>Objetivo 1.3: Fortalecer y satisfacer las necesidades de asistencia social y prestación de servicios con soluciones eficientes que benefician a la población más vulnerable</p> | | |
| <p>Línea base: Se atiende al 100 por ciento de personas en situación vulnerable o de riesgo canalizadas al SMIDF.</p> <p>Meta 1.3.1: Seguir brindando atención al 100 por ciento de las personas en situación vulnerable o de riesgo canalizadas al SMDIF-.</p> | <p>Indicador 1.3.1: Porcentaje de atención a personas en situación vulnerable o de riesgo.</p> | <p>Responsable: SMDIF</p> |

Estrategia 1.3.1: Promoviendo el desarrollo integral de las familias.

- 1.3.1.1 Implementar platicas de atención y cariño de los padres de familia para llevar una buena crianza.
- 1.3.1.2 Realizar campañas para prevenir la violencia y propiciar la convivencia familiar.
- 1.3.1.3 Atender, asesorar y canalizar a las personas víctimas de violencia.
- 1.3.1.4 Atender a niñas, niños y adolescentes en situación vulnerable.
- 1.3.1.5 Brindar asesoría jurídica-legal en situaciones que involucran a niñas, niños y adolescentes.
- 1.3.1.6 Monitorear a los adultos mayores en condiciones vulnerables.
- 1.3.1.7 Fomentar una vida saludable y activa entre los adultos mayores mediante diversos proyectos.

IMPULSO AL CAMPO Y A UN CRECIMIENTO ECONÓMICO

**Programa de Gobierno Municipal De Tarandacuaao
Administración 2021-2024**



6.1.2 Eje estratégico 2. Impulso al campo y a un crecimiento económico

La problemática del municipio en tema de economía, detectada desde hace tiempo, es la falta de fuentes de empleo y de un crecimiento económico, por lo que, para atender a esta situación nos planteamos la siguiente línea estratégica, objetivos, metas y estrategias:

Línea estratégica: Gestión de fuente para el autoempleo y apoyo a los diferentes sectores productivos para lograr una prosperidad en la población.

| | | |
|--|--|---|
| Objetivo 2.1: Incrementar la productividad del sector primario mediante una eficiente planificación de incentivos enfocados al campo para fortalecer las actividades agropecuarias del municipio. | | |
| Línea base: 29 mil 287.46 toneladas de producción agrícola anual. Meta 2.1.1: Incrementar 10 por ciento la producción agrícola anual del municipio. | Indicador 2.1.1: Tasa de variación de la producción agrícola. | Responsable: Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural |
| Estrategia 2.1.1: Brindando apoyos mediante la implementación de programas que impulsen el desarrollo del sector agrícola del municipio. | | |
| <p>2.1.1.1 Subsidiar a los agricultores para la adquisición de tubería para riego agrícola mediante el Programa de tubería para riego agrícola. (Aportación municipal del 50 por ciento del costo total, sin rebasar los \$20 mil pesos).</p> <p>2.1.1.2 Apoyar con maquinaria a productores, mediante la implementación del programa equipamiento a pequeños productores.</p> <p>2.1.1.3 Apoyar con la construcción de invernaderos mediante el programa de invernadero y agricultura protegida.</p> <p>2.1.1.4 Apoyar con rehabilitación de caminos mediante el programa camino saca cosecha</p> <p>2.1.1.5 Apoyar con rehabilitación y construcción de bordos mediante el programa de rehabilitación y construcción de bordos.</p> <p>2.1.1.6 Apoyar la adquisición de semilla mediante el programa de semilla forrajera avena.</p> <p>2.1.1.7 Apoyar la adquisición de semilla mediante el programa de semilla híbrida de maíz.</p> <p>2.1.1.8 Apoyar la adquisición de semilla mediante el programa de semilla híbrida de maíz temporal</p> <p>2.1.1.9 Subsidiar a los agricultores para la adquisición de fertilizante mediante el programa de fertilizantes convencional para aplicación al suelo.</p> <p>2.1.1.10 Impulsar el cultivo de agave en la zona para reparar los suelos.</p> | | |
| Línea base: 1 mil 372.97 toneladas de producción pecuaria anual. Meta 2.1.2: Incrementar 3 por ciento la producción pecuaria anual del municipio. | Indicador 2.1.2: Tasa de variación de la producción pecuaria. | Responsable: Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural |
| Estrategia 2.1.2: Brindando apoyos mediante la implementación de programas que impulsen el desarrollo del sector pecuario del municipio. | | |
| 2.1.2.1 Apoyar con material, para rehabilitación y construcción de corrales mediante la implementación del programa de rehabilitación y construcción de corrales para ganado. | | |

| | | |
|---|---|---|
| <p>2.1.2.2 Apoyar para la adquisición de aves de corral mediante el programa mi patio productivo (Pollitas)</p> <p>2.1.2.3 Apoyar a los ganaderos del municipio con la adquisición de sementales mediante el programa mi ganado productivo mejoramiento genético.</p> | | |
| <p>Línea base: 40 toneladas de fertilizantes producidas anualmente. Meta 2.1.3: Aumentar en un 10 por ciento la producción anual de fertilizante orgánico.</p> | <p>Indicador 2.1.3: Variación porcentual de la producción de fertilizante.</p> | <p>Responsable: Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural.</p> |
| <p>Estrategia 2.1.3: Produciendo fertilizante mediante desechos orgánicos</p> <p>2.1.3.1 Operar planta de fertilizantes orgánicos.</p> | | |
| <p>Línea base: 80 por ciento de control de plaga del chapulín. Meta 2.1.4: Mantener el 80 por ciento de control de la plaga del chapulín.</p> | <p>Indicador 2.1.4: Porcentaje de plaga de chapulín controlada.</p> | <p>Responsable: Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural.</p> |
| <p>Estrategia 2.1.4: Realización de campañas fitosanitarias.</p> <p>2.1.4.1 Gestionar la adquisición de un dron para fumigación contra el chapulín. 2.1.4.2 Realizar convenios contra la plaga del chapulín.</p> | | |
| <p>Línea base: Cero granjas de acuicultura. Meta 2.1.5: Crear dos granjas de acuicultura sustentables.</p> | <p>Indicador 2.1.5: Creación de granjas de acuicultura.</p> | <p>Responsable: Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural</p> |
| <p>Estrategia 2.1.5: Implementación de granjas de especies acuáticas.</p> <p>2.1.5.1 Implementar programa de estanque de peces. 2.1.5.2 Implementar programa de estanque de rana toro.</p> | | |

| | | |
|--|---|---|
| <p>Objetivo 2.2: Incrementar el número de unidades productivas del municipio beneficiadas por algún programa ofertado por la administración para su desarrollo económico.</p> | | |
| <p>Línea base: 326 unidades productivas del municipio beneficiadas anualmente. Meta 2.2.1: Incrementar 15 por ciento los apoyos otorgados anualmente a productores del municipio.</p> | <p>Indicador 2.2.1: Tasa de variación de los apoyos otorgados a productores.</p> | <p>Responsable: Dirección de Desarrollo Económico Sustentable.</p> |
| <p>Estrategia 2.2.1: Realizando diagnósticos personalizados de las necesidades de los solicitantes para dar prioridad a los de mayor necesidad.</p> <p>2.2.1.1 Implementar campañas de capacitación para los emprendedores dentro de su giro comercial. 2.2.1.2 Ejecutar programa de empleo a jóvenes en edad laboral apoyados por negocios establecidos del municipio. 2.2.1.3 Difundir en la población los programas de apoyo, créditos ofertados por la administración.</p> | | |

- 2.2.1.4 Realizar difusión dentro de la plataforma municipal a negocios sobre cualquier actividad económica que realice la administración.
- 2.2.1.5 Desarrollar lineamientos específicos para el otorgamiento de apoyos.

Objetivo 2.3: Incrementar el sector económico, social y turístico del municipio.

| | | |
|---|--|--|
| Línea base: 11 destinos turísticos. | Indicador 2.3.1: Tasa de variación de los destinos turísticos existentes en el municipio. | Responsable: Dirección del centro regional turístico y ambiental. |
| Meta 2.3.1: Incrementar 36 por ciento los destinos turísticos del municipio. | | |

ESTRATEGIA 2.3.1: Realizando proyectos turísticos y aumentando la promoción de Tarandacua como destino turístico.

- 2.3.1.1 Realizar un proyecto participativo para promover la gestión del turismo sostenible en el municipio.
- 2.3.1.2 Realizar un diagnóstico de los factores que limitan el desarrollo turístico del municipio.
- 2.3.1.3 Colaborar con diferentes áreas del municipio para promocionar y difundir las actividades turísticas.
- 2.3.1.4 Diseñar y ofertar paquetes turísticos donde se complementen los servicios y productos.
- 2.3.1.5 Gestionar recursos con los prestadores de servicios para mejorar infraestructura, servicios y seguridad de los turistas.

SERVICIOS BÁSICOS PARA TODOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

**Programa de Gobierno Municipal De Tarandacua Administración
2021-2024**



6.1.3 Eje estratégico 3. Servicios básicos para todos y ordenamiento territorial sustentable

Mediante el diagnóstico realizado nos dimos cuenta de que la prestación de servicios municipales es deficiente. Respecto al ordenamiento territorial diagnosticamos que hacen falta reglamentos por actualizar. En temas de saneamiento de agua, no se le da un uso al agua residuales después de ser tratada. Para atender estas problemáticas nos planteamos objetivos, metas y estrategias, bajo la siguiente línea estratégica:

Línea estratégica: Desarrollo urbano sustentable, mayor ordenamiento territorial y mejora de la infraestructura vial para un mayor acceso a los servicios básicos.

| Objetivo 3.1: Mejorar la prestación de los servicios públicos municipales. | | |
|--|---|---|
| <p>Línea base: El 80 por ciento de las luminarias se encuentran en correcto funcionamiento.</p> <p>Meta 3.1.1: Mantener en correcto funcionamiento el 80 por ciento las luminarias instaladas en vialidades y espacios públicos.</p> | <p>Indicador 3.1.1: Porcentaje de luminarias en correcto funcionamiento.</p> | <p>Responsable: Dirección de Servicios Públicos y Fiscalización.</p> |
| <p>Estrategia 3.1.1: Mantenimiento periódico a las luminarias y atención pronta a los reportes de la ciudadanía sobre alumbrado público.</p> <p>3.1.1.1 Monitorear constantemente las instalaciones del alumbrado público</p> <p>3.1.1.2 Disminuir el tiempo de respuesta a los reportes de fallas en alumbrado público</p> <p>3.1.1.3 Contar con inventario suficiente para brindar las reparaciones necesarias</p> <p>3.1.1.4 Capacitar del personal responsable del alumbrado público.</p> <p>3.1.1.5 Elaborar proyectos de cambio de luminarias por alternativas más amigables con el medio ambiente.</p> | | |
| <p>Línea base: El 70 por ciento de la infraestructura del mercado municipal presenta deterioro.</p> <p>Meta 3.1.2: Disminuir a 30 por ciento la infraestructura del mercado municipal que presenta deterioro.</p> | <p>Indicador 3.1.2: Porcentaje de la infraestructura del mercado municipal en deterioro.</p> | <p>Responsable: Dirección de Servicios Públicos y Fiscalización.</p> |
| <p>Estrategia 3.1.2: Proporcionando mantenimiento a las instalaciones del mercado.</p> <p>3.1.2.1 Mejorar la imagen del mercado.</p> <p>3.1.2.2 Fumigar periódicamente las instalaciones.</p> <p>3.1.2.3 Modernizar la iluminación</p> <p>3.1.2.4 Impermeabilizar el techo del mercado.</p> | | |

| | | |
|--|--|---|
| <p>3.1.2.5 Realizar limpieza periódica en mercado.</p> | | |
| <p>Línea base: El 50 por ciento de tablajeros realizan matanza en rastro municipal.</p> <p>Meta 3.1.3: Monitorear y regular que el 70 por ciento de los tablajeros del municipio realicen la matanza dentro de las instalaciones del rastro municipal.</p> | <p>Indicador 3.1.3: Porcentaje de tablajeros del municipio que utilizan el servicio del rastro municipal</p> | <p>Responsable: Dirección de Servicios Públicos y Fiscalización.</p> |
| <p>ESTRATEGIA 3.1.3: Modernización de los procesos de faenado de los productos cárnicos.</p> <p>3.1.3.1 Contratar personal calificado para realizar tareas de faenado de los productos cárnicos</p> <p>3.1.3.2 Mejorar la imagen del Rastro Municipal</p> <p>3.1.3.3 Modernización de las instalaciones y equipos.</p> <p>3.1.3.4 Visitar a las carnicerías para verificar el origen de los cárnicos.</p> | | |
| <p>Línea base: Conocimiento del 70 por ciento del padrón de fosas en panteones municipales.</p> <p>Meta 3.1.4: Incrementar 15 por ciento el conocimiento del padrón de fosas de los panteones del municipio.</p> | <p>Indicador 3.1.4: Porcentaje variacional del conocimiento del padrón de fosas de los panteones municipales.</p> | <p>Responsable: Dirección de Servicios Públicos y Fiscalización.</p> |
| <p>Estrategia 3.1.4: Mejorando la administración de los panteones municipales para el correcto funcionamiento del servicio.</p> <p>3.1.4.1 Designar un administrativo responsable de cementerios.</p> <p>3.1.4.2 Actualizar padrón de propietarios de las fosas de los cementerios municipales.</p> <p>3.1.4.3 Efectuar mantenimiento a la infraestructura de los cementerios.</p> <p>3.1.4.4 Realizar bitácoras de actividades de cada uno de los cementerios.</p> <p>3.1.4.5 Proporcionar las herramientas necesarias a los encargados de los cementerios.</p> | | |
| <p>Línea base: Se recolecta el 80 por ciento de residuos sólidos urbanos.</p> <p>Meta 3.1.5: Mantener la recolección del 80 por ciento de los residuos sólidos urbanos generados cotidianamente en el municipio.</p> | <p>Indicador 3.1.5: Porcentaje de residuos sólidos recolectados.</p> | <p>Responsable: Dirección de Servicios Públicos y Fiscalización.</p> |
| <p>ESTRATEGIA 3.1.5: Implementando acciones para la mejora del servicio de recolección y disposición final de los residuos sólidos urbanos (RSU).</p> <p>3.1.5.1 Capacitar al personal encargado de la recolección y disposición final de los RSU.</p> <p>3.1.5.2 Equipar con prendas de seguridad al personal de limpia</p> <p>3.1.5.3 Realizar proyecto para la construcción de un nuevo sitio de disposición final de los RSU</p> <p>3.1.5.4 Reorganizar las rutas de recolección de RSU</p> <p>3.1.5.5 Equipar al tiradero municipal.</p> | | |

| | | |
|--|---|---|
| <p>Línea base: El 50 por ciento de espacios públicos y áreas verdes se encuentran en condiciones óptimas.</p> <p>Meta 3.1.6. Aumentar a 80 por ciento de espacios públicos y áreas verdes en óptimas condiciones.</p> | <p>Indicador 3.1.6: Porcentaje de espacios públicos y áreas verdes en óptimas condiciones.</p> | <p>Responsable: Dirección de Servicios Públicos y Fiscalización.</p> |
| <p>Estrategia 3.1.6: Elaboración de programas de mantenimiento y conservación de espacios públicos y áreas verdes.</p> <p>3.1.6.1 Calendarizar tareas de mantenimiento de espacios públicos y de las áreas verdes del municipio.</p> <p>3.1.6.2 Reforestar y fertilizar áreas verdes.</p> <p>3.1.6.3 Otorgar mantenimiento de los sistemas de riego para evitar fugas de agua.</p> <p>3.1.6.4 Equipar al personal con herramientas adecuadas para conservación de áreas verdes y espacios públicos.</p> | | |
| <p>Línea base: El 47 por ciento de establecimientos de bebidas alcohólicas son regulares.</p> <p>Meta 3.1.7: Regular el 70 por ciento de los establecimientos de ventas de bebidas alcohólicas.</p> | <p>Indicador 3.1.7: Tasa de variación de establecimientos regulares dedicados a la venta de bebidas alcohólicas.</p> | <p>Responsable: Dirección de Servicios Públicos y Fiscalización.</p> |
| <p>Estrategia 3.1.7: Reglamentando actividades de venta de bebidas alcohólicas en el municipio.</p> <p>3.1.7.1 Realizar un censo de negocios dedicados a la venta de bebidas alcohólicas</p> <p>3.1.7.2 Realizar visitas domiciliarias para vigilar que propietarios de los negocios con venta de bebidas alcohólicas respeten los horarios para los cuales se les otorgó su licencia.</p> <p>3.1.7.3 Fomentar la adquisición de licencias de funcionamiento a los propietarios de negocios que carecen de ella.</p> | | |

| | | |
|--|--|---|
| <p>Objetivo 3.2: Eficientar el uso del agua potable, incrementar el tratamiento y uso de las aguas residuales.</p> | | |
| <p>Línea base: El cero por ciento del agua tratada se usa para riego de cultivos.</p> <p>Meta 3.2.1: Utilizar más del 50 por ciento del agua tratada para riego de cultivos de tallo alto.</p> | <p>Indicador 3.2.1: Porcentaje de agua tratada que se usa para riego de cultivos de tallo alto.</p> | <p>Responsable: Comité Municipal de Agua Potable</p> |
| <p>Estrategia 3.2.1: Fomentando en los agricultores el uso del agua tratada, presentando mayor área de oportunidad los cultivos que están aledaños a la planta tratadora por cuestión de transporte del líquido.</p> <p>3.2.1.1 Fomentar a los agricultores sobre las ventajas del uso de agua residual en sembradíos.</p> <p>3.2.1.2 Capacitar a los usuarios sobre el correcto uso del agua residual.</p> <p>3.2.1.3 Generar estrategias viables para hacer llegar el agua a los cultivos.</p> <p>3.2.1.4 Realizar estudios para determinar los sembradíos que podrían hacer uso del agua tratada y cuantos se podrían abastecer.</p> | | |

| | | |
|---|--|---|
| <p>Línea base: EL cero por ciento de los lodos se usa como abono.</p> <p>Meta 3.2.2: Aprovechar el 80 por ciento de los lodos residuales producidos por la planta tratadora a manera de abono</p> | <p>Indicador 3.2.2: Porcentaje de lodos producidos por la planta tratadora que son utilizados como abono.</p> | <p>Responsable: Comité Municipal de Agua Potable</p> |
| <p>Estrategia 3.2.2: Fomentando el uso de los lodos producidos por la planta tratadora de agua residual a manera de abono.</p> <p>3.2.2.1 Analizar los lodos para conocer sus propiedades. 3.2.2.2 Capacitar a los usuarios sobre las ventajas y beneficios de los lodos. 3.2.2.3 Difundir el uso de los lodos como abono.</p> | | |
| <p>Línea base: El 0 por ciento de áreas verdes del municipio se riega con agua tratada.</p> <p>Meta 3.2.3: Abastecer el 70 por ciento de áreas verdes del municipio con agua tratada.</p> | <p>Indicador 3.2.3: Porcentaje de áreas verdes del municipio regadas con agua tratada.</p> | <p>Responsable: Comité Municipal de Agua Potable</p> |
| <p>Estrategia 3.2.3: Utilizando el agua tratada en áreas verdes en lugar de desecharla al arroyo.</p> <p>3.2.3.1 Gestionar la adquisición de una pipa de agua para el riego de áreas verdes. 3.2.3.2 Concientizar a la gente de los beneficios que tiene el agua tratada. 3.2.3.3 Realizar estrategias para transportar el agua a las áreas verdes.</p> | | |
| <p>Línea base: El 92 por ciento de las calles de la zona urbana cuentan con tubería de agua de PVC.</p> <p>Meta 3.2.4: Incrementar a 95 por ciento las calles de la zona urbana que cuentan con tubería de PVC.</p> | <p>Indicador 3.2.4: Porcentaje de calles con tuberías de PVC.</p> | <p>Responsable: Comité Municipal de Agua Potable</p> |
| <p>Estrategia 3.2.4 Gestionando el reemplazo de la tubería de asbesto por PVC.</p> <p>3.2.4.1 Gestionar el proyecto de cambio de tubería con las dependencias correspondientes. 3.2.4.2 Reemplazar en algunas calles la tubería de asbesto por PVC. 3.2.4.3 Adquirir equipo para dar mantenimiento y limpieza al sistema de bombeo. 3.2.4.4 Ampliar el cárcamo para obtener más agua.</p> | | |

| <p>Objetivo 3.3: Incrementar la conservación de la superficie forestal del municipio</p> | | |
|--|--|---|
| <p>Línea base: 760 hectáreas por reforestar.</p> <p>Meta 3.3.1: Reforestar el 30 por ciento de hectáreas que lo requieren.</p> | <p>Indicador 3.3.1: Porcentaje de superficie reforestada.</p> | <p>Responsable: Dirección del centro regional turístico y ambiental.</p> |

Estrategia 3.3.1: Realizando vinculación entre gobierno y sociedad civil para la inspección, operación y resoluciones en protección de zonas forestales.

- 3.3.1.1 Controlar el crecimiento agrícola.
- 3.3.1.2 Monitorear responsablemente a productores agrícolas por parte de las autoridades.
- 3.3.1.3 Elaborar lineamientos sobre el manejo de suelo y quema de esquilmos.
- 3.3.1.4 Elaborar un programa de reforestación.
- 3.3.1.5 Incrementar la adquisición de ejemplares para reforestar el municipio.

Objetivo 3.4: Propiciar un desarrollo urbano organizado

| | | |
|---|--|--|
| Línea base: 19 asentamientos irregulares. | Indicador 3.4.1: Porcentaje de asentamientos regularizados. | Responsable: Dirección de Desarrollo Urbano y Planeación. |
| Meta 3.4.1: Regular el 30 por ciento de los asentamientos irregulares. | | |

Estrategia 3.4.1: Llevando a cabo eficientemente acciones orientadas a regular los asentamientos irregulares.

- 3.4.1.1 Monitorear y vigilar el territorio para evitar el aumento de asentamientos irregulares.
- 3.4.1.2 Actualizar reglamentos y normas para el desarrollo urbano del municipio.
- 3.4.1.3 Incrementar identidad en imagen urbana.
- 3.4.1.4 Aumentar el ordenamiento de numeración de predios.
- 3.4.1.5 Eficiente control del nombramiento de vialidades.

Objetivo 3.5: Mejorar la infraestructura en medios de comunicación y el acceso a los servicios básicos a los habitantes del municipio.

| | | |
|---|---|--|
| Línea base: 4.5 por ciento de viviendas habitadas no acceden algún servicio básico. | Indicador 3.5.1: Porcentaje de viviendas habitadas que no acceden algún servicio básico. | Responsable: Dirección de Obras Públicas. |
| Meta 3.5.1: Reducir a 3.5 por ciento las viviendas habitadas que no acceden algún servicio básico. | | |

ESTRATEGIA 3.5.1: Mejorando la infraestructura vial para que los habitantes tengan un mayor acceso a los servicios básicos.

- 3.5.1.1 Elaborar proyectos ejecutivos de alto impacto a la sociedad.
- 3.5.1.2 Capacitar al personal en tema de elaboración de proyectos ejecutivos
- 3.5.1.3 Actualizar el plan de ordenamiento territorial.
- 3.5.1.4 Implementar programa de difusión de los comités de cuida tu obra (COCOSOP).
- 3.5.1.5 Elaborar programa de obra anual.
- 3.5.1.6 Elaborar programa de movilidad.
- 3.5.1.7 Aumentar el mantenimiento y conservación de vialidades.
- 3.5.1.8 Mejorar la supervisión de obras.

Objetivo 3.6: Planear en base a resultados los programas presupuestarios, dar seguimiento y evaluarlos.

Línea base: 54 por ciento de las áreas utilizan adecuadamente la planeación basada en resultados para elaborar su presupuesto anual.

Indicador 3.6.1: Porcentaje de áreas administrativas que usan correctamente planeación en base a resultados.

Responsable: Dirección de Desarrollo Urbano y planeación.

Meta 3.6.1: Lograr que más 90 por ciento de las áreas administrativas utilicen correctamente planeación en base a resultados para elaborar sus programas presupuestarios anuales.

ESTRATEGIA 3.6.1: Incrementando las bases para una planeación eficiente de los programas a ejecutar las áreas administrativas.

3.6.1.1 Actualizar documentos de planeación.

3.6.1.2 Capacitar y asesorar a las áreas administrativas sobre la elaboración de presupuestos de egresos anuales basados en resultados (PBR).

3.6.1.3 Dar seguimiento y evaluar los programas ejecutados por las distintas áreas de la administración.

3.6.1.4 Conformar y coordinar sesiones del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).

CALIDAD EN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



Programa de Gobierno Municipal De Tarandacuaa Administración 2021-2024

6.1.4 Eje estratégico 4. Más calidad en educación, cultura y deporte.

El rezago educativo en el municipio está por encima de la media estatal, nuestro compromiso es mantenernos por debajo de este índice. En temas de cultura la participación de la población en actividades de esta índole es muy escasa, respecto al deporte hacen falta espacios adecuados para cubrir la demanda de la sociedad. Por lo que, nos proponemos una línea estratégica con los siguientes objetivos, metas y estrategias para atender la problemática en estos temas.

Línea estratégica: Acceso a la educación, fomento a culturales y suficiencia de espacios deportivos en el municipio.

| Objetivo 4.1: Disminuir el porcentaje de población con rezago educativo en el municipio. | | |
|--|---|--|
| Línea base: El 22.8 por ciento de la población tiene rezago educativo. | Indicador 4.1.1: Porcentaje de población con rezago educativo. | Responsable: Desarrollo Social Participativo y Coordinación de Educación. |
| Meta 4.1.1: Disminuir a 21.2 por ciento el porcentaje de población con rezago educativo. | | |
| Estrategia 4.1.1: Gestionar programas y generar estrategias dedicadas a fortalecer la educación mediante la colaboración con otras organizaciones. | | |
| 4.1.1.1 Generar vínculos de colaboración con asociaciones civiles para dar conocimiento a los alumnos de los apoyos ofertados. | | |
| 4.1.1.2 Gestionar nuevos proyectos e ideas con el Gobierno Estatal y Federal que contribuyan a incentivar a los alumnos a continuar sus estudios. | | |
| 4.1.1.3 Generar alternativas ante la situación de pandemia por COVID-19, mediante la colaboración con el sector salud para una afectación mínima de la formación y aprendizaje esperado del ciclo escolar, cuidando en todo momento la salud y seguridad del sector educativo. | | |
| 4.1.1.4 Generar y fortalecer vínculos de colaboración con otras instituciones públicas para dar seguimiento a las acciones implementadas en el ámbito educativo y que involucre el apoyo de ellas. | | |
| 4.1.1.5 Dar seguimiento periódicamente de manera eficiente al plan de trabajo anual del COMUPASE para garantizar que las acciones y proyectos generados se ejecuten de manera eficaz. | | |
| 4.1.1.6 Atender las necesidades de mantenimiento de infraestructura de las escuelas, generando espacios adecuados para el correcto desarrollo de las actividades educativas. | | |
| Línea base: El 6.5 por ciento de la población de 15 años y más no tienen escolaridad. | Indicador 4.1.2: Porcentaje de población de 15 años y más sin escolaridad. | Responsable: Desarrollo Social Participativo y Coordinación de Educación |

Programa De Gobierno Municipal De Tarandacua | **Administración 2021-2024**

| | | |
|--|---|---|
| <p>Meta 4.1.2: Disminuir a 5.5 por ciento el porcentaje de población de 15 años o más sin escolaridad.</p> | | |
| <p>Estrategia 4.1.2: Fortaleciendo vínculos de colaboración con INAEBA, para generar proyectos e ideas que incentiven a la población a terminar su educación básica.</p> <p>4.1.2.1 Generar estrategias de captación de personas por grupo de edad que no hayan terminado su educación básica.</p> <p>4.1.2.2 Evaluar y fortalecer las acciones ya implementadas que contribuyan a aumentar el nivel de escolaridad en la población.</p> <p>4.1.2.3 Generar incentivos mediante los apoyos y programas que otorgan las áreas de desarrollo rural, económico y social.</p> | | |
| <p>Línea base: El 82.7 por ciento de población de 6 a 14 años asiste a la escuela.</p> <p>Meta 4.1.3: Contribuir a que más del 84.1 por ciento de población de 6 a 14 años asistan a la escuela</p> | <p>Indicador 4.1.3: Porcentaje de población de 6 a 14 años que asisten a la escuela.</p> | <p>Responsable: Desarrollo social Participativo y Coordinación de educación.</p> |
| <p>Estrategia 4.1.3: Brindando apoyos para que la población de 6-14 años cuente con los medios necesarios para asistir a la escuela.</p> <p>4.1.3.1 Fortalecer los programas de becas municipales, priorizando a la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela para generar las condiciones económicas que les permitan asistir.</p> <p>4.1.3.2 Investigar y atender las causas específicas por las que no asiste a la escuela la población de 6 a 14 años para generar alternativas viables de solución.</p> | | |

| <p>Objetivo 4.2. Incrementar el fomento a la cultura en todo el municipio</p> | | |
|--|--|--|
| <p>Línea base: 100 por ciento del cumplimiento de la Información financiera trimestral solicitada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p> <p>Meta 4.2.1: Mantener el 100 por ciento del cumplimiento de la Información financiera trimestral solicitada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato</p> | <p>Indicador 4.2.1: Porcentaje de cumplimiento de la Información financiera trimestral solicitada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p> | <p>Responsable: Sistema de Educación, Cultura y Bibliotecas públicas.</p> |
| <p>Estrategia 4.2.1: Manejando eficientemente el recurso material y humano de la operatividad de Casa de la Cultura para lograr una adecuada distribución de los recursos económicos, cumplir con buenas prácticas de administración, alcanzar el mejor funcionamiento, proyección y repercusión dentro del municipio.</p> | | |

| | | |
|--|---|--|
| <p>4.2.1.1 Mejorar las actividades administrativas y operativas para el funcionamiento de esta institución.</p> <p>4.2.1.2 Mantener finanzas sanas, cumpliendo con los requerimientos de las Instituciones correspondientes.</p> <p>4.2.1.3 Celebrar convenios con instancias municipales y estatales para fomentar el desarrollo cultural.</p> | | |
| <p>Línea base: 20 eventos culturales anuales.</p> <p>Meta 4.2.2: Incrementar en un 10 por ciento los eventos culturales anuales del municipio.</p> | <p>Indicador 4.2.2: Tasa de variación de eventos culturales anuales.</p> | <p>Responsable: Sistema de Educación, Cultura y Bibliotecas públicas.</p> |
| <p>Estrategia 4.2.2: Ofertando actividades culturales de calidad para los ciudadanos.</p> <p>4.2.2.1 Planear las diferentes actividades culturales ofertadas a la sociedad.</p> <p>4.2.2.2 Operar y promover los diferentes festivales, semanas culturales y programas en el municipio.</p> <p>4.2.2.3 Gestionar y fortalecer los diferentes espacios para la expresión artística.</p> <p>4.2.2.4 Incrementar actividades para el desfile navideño del 15 de diciembre.</p> <p>4.2.2.5 Planear actividades a realizar durante el Carnaval.</p> <p>4.2.2.6 Apoyar y organizar actividades culturales en los festejos de las localidades del municipio.</p> | | |
| <p>Línea base: 88 asistentes a talleres y salones culturales</p> <p>Meta 4.2.3: Incrementar en un 30 por ciento los asistentes a los talleres de Casa de Cultura y salones culturales de comunidades.</p> | <p>Indicador 4.2.3: Tasa de variación de los asistentes a talleres y salones culturales.</p> | <p>Responsable: Sistema de Educación, Cultura y Bibliotecas públicas.</p> |
| <p>Estrategia 4.2.3: Reactivando los talleres culturales en Casa de Cultura y organizando salones culturales en comunidades.</p> <p>4.2.3.1 Organizar y planear el programa de los diferentes talleres artísticos.</p> <p>4.2.3.2 Participar con los grupos representativo y talleres de casa de cultura en muestras, festivales y actividades culturales.</p> <p>4.2.3.3 Capacitar al personal docente de los diferentes talleres ofrecidos por el Instituto Estatal de la Cultura.</p> <p>4.2.3.4 Organizar y ejecutar talleres en salones culturales de las comunidades.</p> | | |
| <p>Línea base: Existencia de 5 espacios para la lectura.</p> <p>Meta 4.2.4: Incrementar en más de un 20 por ciento los espacios existentes para el fomento de la lectura.</p> | <p>Indicador 4.2.4: Tasa de variación de espacios para el fomento de la lectura</p> | <p>Responsable: Sistema de Educación, Cultura y Bibliotecas públicas</p> |
| <p>Estrategia 4.2.4: Fomentando la lectura en la sociedad.</p> | | |

- 4.2.4.1 Planear calendario de las diferentes actividades para el fomento a la lectura.
- 4.2.4.2 Promocionar los servicios prestados en las Bibliotecas de las diferentes comunidades y cabecera municipal.
- 4.2.4.3 Capacitar al personal bibliotecario en los diferentes programas ofrecidos por la coordinación Estatal de Bibliotecas.
- 4.2.4.4 Gestionar la instalación de una biblioteca en la comunidad de la Mora y en la Casa Ejidal.
- 4.2.4.5 Gestionar la construcción de una biblioteca en la comunidad de la Virgen.

Objetivo 4.3. Aumentar el porcentaje de población que realiza actividad física y deporte

| | | |
|--|--|---|
| Línea base: 1 mil 890 beneficiarios de apoyos deportivos. | Indicador 4.3.1: Tasa de variación de beneficiarios con apoyo deportivos. | Responsable: Desarrollo Social Participativo y Coordinación del Deporte. |
| Meta 4.3.1: Incrementar en un 10 por ciento los beneficiarios de apoyos deportivos. | | |

Estrategia 4.3.1: Gestionando e implementando nuevos programas deportivos en el municipio para fortalecer el deporte competitivo y la participación de la sociedad.

- 4.3.1.1 Mejorar la infraestructura de las instalaciones deportivas existentes deterioradas.
- 4.3.1.2 Brindar mantenimiento periódico a espacios deportivos.
- 4.3.1.3 Proporcionar servicio de entrenamiento deportivo a la población.
- 4.3.1.4 Realizar Eventos deportivos (selectivos y promocionales) a nivel estatal y municipal
- 4.3.1.5 Apoyar a los deportistas con uniformes, material deportivo, premiación, instalaciones, transportación, alimentación, hospedaje y gasto de viaje.
- 4.3.1.6 Coordinar las ligas deportivas municipales.
- 4.3.1.7 Brindar servicios de educación y actividad física.

GOBIERNO EFICIENTE, HUMANO Y TRANSPARENTE



Programa de Gobierno Municipal De Tarandacua Administration 2021-2024

6.1.5 Eje estratégico 5. Gobierno eficiente, humano y transparente.

Los objetivos, metas y estrategias para lograr una eficiente gobernanza en pro de nuestra población, se presentan a continuación en base a la siguiente línea estratégica:

Línea estratégica: Transparencia en los procesos administrativos y en la ejecución del recurso, con un gobierno abierto a escuchar y atender las necesidades de nuestros habitantes.

| Objetivo 5.1. Eficiente control y evaluación interna de las dependencias de la administración. | | |
|---|---|----------------------------------|
| Línea base: El 10.8 por ciento de las áreas administrativas son evaluadas. | Indicador 5.1.1: Porcentaje de dependencias evaluadas. | Responsable: Contraloría. |
| Meta 5.1.1: Evaluar más del 80 por ciento de las áreas administrativas. | | |
| Estrategia 5.1.1: Incrementando la coordinación con las autoridades estatales y municipales para capacitar al personal de la administración en materia de control interno, atención ciudadana y normativa aplicable al ejercicio de la función pública | | |
| 5.1.1.1 Realizar eficientemente auditorías internas a las dependencias de la administración. | | |
| 5.1.1.2 Ejecutar eficientemente los procedimientos de responsabilidad administrativa de acuerdo con la Ley. | | |
| 5.1.1.3 Revisar la obra pública ejecutada. | | |
| 5.1.1.4 Difundir y promocionar la importancia de la participación ciudadana en la vigilancia de la aplicación de obra pública. | | |
| 5.1.1.5 Atender quejas, denuncias y sugerencias puestas por la ciudadanía. | | |
| 5.1.1.6 Actualizar el marco normativo de la contraloría para la atención de quejas y denuncias. | | |

| Objetivo 5.2. Eficientar el uso de los recursos materiales y humanos asignados a las dependencias municipales. | | |
|--|--|--------------------------------------|
| Línea base: Se proporciona al 100 por ciento de las áreas los recursos requeridos para su operatividad. | Indicador 5.2.1: Porcentaje de áreas que se les proporciona los recursos necesarios para su operatividad. | Responsable: Oficialía Mayor. |
| Meta 5.2.1: Proporcionar el 100 por ciento de los recursos requeridos a las áreas administrativas para su operatividad. | | |

Estrategia 5.2.1: Diagnosticando la necesidad de recursos materiales y humanos de las dependencias.

5.2.1.1 Implementar un proceso de gestión de los recursos humanos que abarque desde el reclutamiento hasta la separación del personal.

5.2.1.2 Implementar un programa anual de capacitación de los servidores públicos en temas correspondientes a sus áreas.

5.2.1.3 Elaborar un plan anual de adquisiciones que permita prever las necesidades de compras de recursos materiales de las dependencias municipales.

5.2.1.4 Adquirir y gestionar los equipos, insumos, materiales y servicios que requieran las dependencias municipales.

5.2.1.5 Implementar lineamientos para el adecuado mantenimiento y conservación de los bienes.

5.2.1.6 Implementar mecanismos formales que regulen la planeación de los eventos de la administración durante el ejercicio fiscal.

5.2.1.7 Realizar un calendario oficial que contemple los eventos que organizará cada una de las dependencias municipales durante el ejercicio fiscal

| Objetivo 5.3. Ejecutar y recaudar eficientemente el recurso municipal de la hacienda pública. | | |
|--|--|---|
| Línea base: El 81 por ciento de las dependencias mantienen sus programas presupuestarios con finanzas sanas. | Indicador 5.3.1: Porcentaje de dependencias que mantienen sus programas presupuestarios con finanzas sanas. | Responsable: Tesorería. |
| Meta 5.3.1: Aumentar a 95 por ciento las dependencias que mantienen sus programas presupuestarios con finanzas sanas. | | |
| Estrategia 5.3.1: Implementando lineamientos para una correcta política del gasto municipal. | | |
| 5.3.1.1 Desarrollar manual de ejecución del gasto y ejecución del presupuesto en apego al mismo. | | |
| 5.3.1.2 Difundir entre las áreas administrativas las disposiciones contenidas en el manual del gasto y análisis de su cumplimiento. | | |
| 5.3.1.3 Aplicar disposiciones administrativas para la correcta ejecución del presupuesto. | | |
| 5.3.1.4 Capacitar a las áreas en materia de las disposiciones que regulan la hacienda municipal. | | |
| Línea base: 14 por ciento de propietarios son morosos en pago de impuesto predial. | Indicador 5.3.2: Porcentaje de morosos en pagos de impuesto predial. | Responsable: Tesorería y Catastro. |
| Meta 5.3.2: Disminuir a 11 por ciento los morosos en pago de impuesto predial. | | |
| Estrategia 5.3.2: Implementando estrategias para motivar a que los morosos acudan a realizar su pago de impuesto predial. | | |

- 5.3.2.1 Promocionar descuentos en recargos por falta de pago puntual de impuesto predial.
- 5.3.2.2 Realizar cartas invitación a morosos de pago de impuesto predial.

| | | |
|--|--|---|
| Objetivo 5.4. Cumplir de manera eficaz con las obligaciones de transparencia y solicitudes de información. | | |
| Línea base: El 100 por ciento de las obligaciones de transparencia son cumplidas por parte de las dependencias municipales. | Indicador 5.4.1: Porcentaje de dependencias que cumplen con sus obligaciones de transparencia. | Responsable: Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales. |
| Meta 5.4.1: Mantener el cumplimiento del 100 por ciento de las obligaciones de transparencia por parte de las dependencias. | | |
| Estrategia 5.4.1: Adecuando mecanismos de coordinación con las direcciones para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia. | | |
| 5.4.1.1 Capacitar a todas las dependencias de la administración en materia de transparencia. | | |
| 5.4.1.2 Realizar calendario de obligaciones entre las direcciones para actualizar la información obligatoria. | | |
| 5.4.1.3 Implementación de plataforma para obligaciones de transparencia (SICOV). | | |
| Línea base: El 81 por ciento de las solicitudes de información se atienden en el tiempo establecido. | Indicador 5.4.2: Porcentaje de solicitudes de información que se atienden en el tiempo establecido. | Responsable: Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales. |
| Meta 5.4.2: Conseguir que el 100 por ciento de las solicitudes de información se atiendan en el tiempo establecido. | | |
| Estrategia 5.4.2: Atendiendo de manera eficaz las solicitudes de información. | | |
| 5.4.2.1 Implementar tecnologías de comunicación para agilizar el proceso de atención. | | |
| 5.4.2.2 Capacitar a los servidores públicos sobre la Ley de transparencia. | | |
| 5.4.2.3 Responder solicitudes de información en el tiempo establecido. | | |
| 5.4.2.4 Conformar comité de transparencia. | | |
| 5.4.2.5 Actualizar portal municipal (página web) con la información de la actual administración. | | |

SEGURIDAD SOCIAL, PREVENCIÓN DEL DELITO Y TRÁNSITO VIAL



Programa de Gobierno Municipal De Tarandacuao Administración 2021-2024

6.1.6 Eje estratégico 6. Seguridad social, prevención del delito y tránsito vial.

Tarandacuao es un municipio seguro que se mantiene bajo en índices de delincuencia en relación con las estadísticas del estado. La mayor problemática presentada actualmente son robos a casa habitación y el aumento de accidentes viales. Se plantean los siguientes objetivos, metas y estrategias para dar solución a la problemática diagnosticada.

Línea estratégica: Fortalecimiento de la seguridad en el municipio mediante la prevención delictiva y de accidentes viales.

| | | |
|---|--|---|
| Objetivo 6.1. Disminuir los índices de delincuencia, accidentes viales y faltas administrativas en todo el municipio. | | |
| Línea base: 49 accidentes viales por año. | Indicador 6.1.1: Tasa de variación de accidentes viales por año. | Responsable: Subdirección de Tránsito y Transporte. |
| Meta 6.1.1: Disminuir 20 por ciento el número de accidentes viales por año. | | |
| Estrategia 6.1.1: Fomentando la educación vial a las personas que conducen un vehículo y a los peatones. | | |
| <p>6.1.1.1 Fomentar la prevención de accidentes.</p> <p>6.1.1.2 Impartir pláticas sobre la educación vial a la ciudadanía.</p> <p>6.1.1.3 Crear simulacros en puntos claves para concientizar a los usuarios de vehículos sobre el uso correcto de equipos de protección.</p> <p>6.1.1.4 Mejorar las señalizaciones de tránsito en el municipio.</p> <p>6.1.1.5 Capacitar al personal de tránsito para tener una mejor comunicación con los transeúntes.</p> <p>6.1.1.6 Capacitar al personal de tránsito en primeros auxilios para socorrer a la ciudadanía.</p> <p>6.1.1.7 Montar operativos para el uso de equipos de protección y verificar que los vehículos cumplan con la documentación correspondiente.</p> <p>6.1.1.8 Gestionar la implementación de un estacionamiento público.</p> <p>6.1.1.9 Crear paraderos del transporte público para mejorar el flujo vehicular en cabecera municipal.</p> <p>6.1.1.10 Implementar operativos de alcoholimetría para prevenir accidentes por conducir bajo los efectos del alcohol.</p> | | |
| Línea base: 13 detenciones por faltas administrativas anuales. | Indicador 6.1.2: Tasa de variación de detenciones anuales por faltas administrativas. | Responsable: Mando Único, Juez Calificador y Prevención al delito. |
| Meta 6.1.2: Disminuir 30 por ciento el número de detenciones anuales por faltas administrativas. | | |

| | | |
|--|--|---|
| <p>Estrategia 6.1.2: Realizando campañas y proyectos para mejora de la seguridad pública.</p> <p>6.1.2.1 Promover el Bando de la Policía y Buen Gobierno para que los jóvenes conozcan más de este tema y sepan las conductas que ameritan sanción.</p> <p>6.1.2.2 Dar a conocer los tipos de sanciones a las que son acreedores las personas que son remitidas a barandillas.</p> <p>6.1.2.3 Atender pronto las situaciones en tema de seguridad.</p> <p>6.1.2.4 Identificar las faltas que son más recurrentes para buscar una eficaz solución.</p> | | |
| <p>Línea base: 27 delitos por robo anuales.</p> <p>Meta 6.1.3: Reducir en un 20 por ciento los delitos por robo anuales en todo el municipio.</p> | <p>Indicador 6.1.3: Tasa de variación de delitos por robos en el municipio.</p> | <p>Responsable: Mando Único.</p> |
| <p>Estrategia 6.1.3: Realizando prevención y vigilancia en la zona urbana, rural y comercial.</p> <p>6.1.3.1 Realizar patrullaje de prevención sobre planteles educativos, zonas comerciales, centros de recreación y esparcimiento familiar, en zona urbana y rural.</p> <p>6.1.3.2 Realizar patrullaje y vigilancia sobre exterior de eventos de concentración masiva de personas.</p> <p>6.1.3.3 Realizar patrullaje y proximidad social con ciudadanos.</p> <p>6.1.3.4 Capacitar constantemente a los cuerpos policiales.</p> | | |

| | | |
|--|--|--|
| <p>Objetivo 6.2. Resguardar y mantener segura a la ciudadanía en desastres naturales y condiciones adversas.</p> | | |
| <p>Línea base: Se atiende al 100 por ciento de las personas en condiciones vulnerables dentro del municipio.</p> <p>Meta 6.2.1: Mantener el 100 por ciento de las personas en condiciones vulnerables atendidas dentro del municipio.</p> | <p>Indicador 6.2.1: Porcentaje de ciudadanía en condiciones vulnerables atendida.</p> | <p>Responsable: Protección Civil.</p> |
| <p>Estrategia 6.2.1: Atendiendo eficazmente situaciones adversas reportadas en la línea de emergencias.</p> <p>6.2.1.1 Elaborar y ejecutar programas especiales de protección civil.</p> <p>6.2.1.2 Realizar y difundir campañas de prevención en materia de protección civil.</p> <p>6.2.1.3 Capacitar constantemente a todos los integrantes del departamento de protección civil.</p> <p>6.2.1.4 Brindar atención pronta a toda persona que se encuentre en situación vulnerable.</p> <p>6.2.1.5 Conformar el consejo municipal de protección civil.</p> | | |
| <p>Línea base: El 100 por ciento de las zonas de riesgo son monitoreadas.</p> <p>Meta 6.2.2: Mantener monitoreadas el 100 por ciento de las zonas de riesgo que ponen</p> | <p>Indicador 6.2.2: Porcentaje de zonas de riesgo monitoreadas.</p> | <p>Responsable: Protección Civil</p> |

| | | |
|--|--|--|
| en situación vulnerable a la población. | | |
| Estrategia 6.2.2: Elaborando y ejecutando programas especiales de protección civil. | | |
| 6.2.2.1 Concientizar a la sociedad de las diversas situaciones de riesgo mediante brigadas comunitarias. | | |
| 6.2.2.2 Capacitar a la población en primeros auxilios, picaduras de animales, detección de riesgo, desastres naturales y para apoyo en caso de contingencia. | | |
| 6.2.2.3 Actualizar mensualmente atlas de riesgo. | | |
| 6.2.2.4 Realizar un adecuado mantenimiento y monitoreo en zonas de riesgo. | | |

| Objetivo 6.3. Fortalecer la prevención del delito y adicciones. | | |
|---|--|---|
| Línea base: Se realizan 19 acciones de prevención al delito por año. | Indicador 6.3.1: Tasa de variación de acciones enfocadas a la prevención del delito y adicciones. | Responsable: Departamento de Prevención al delito. |
| Meta 6.3.1: Incrementar en un 20 por ciento acciones orientadas a prevenir el delito y adicciones. | | |
| Estrategia 6.3.1: Promoviendo la participación ciudadana en actividades de prevención del delito y adicciones, así como la solución de conflictos. | | |
| 6.1.3.5 Instalar el Comité de Seguridad Vecinal y el Consejo de Consulta y Participación Ciudadana, con la finalidad de integrar a la sociedad y el Gobierno a través de una comunicación constante. | | |
| 6.1.3.6 Fomentar los valores, sana convivencia y legalidad entre los ciudadanos. | | |
| 6.1.3.7 Desarrollar programas de prevención social de la violencia y la delincuencia. | | |
| 6.1.3.8 Difundir mediante pláticas informativas en los planteles educativos los temas de solidaridad, paz, justicia, responsabilidad individual y social y la defensa de los derechos humanos, generando un sentido de pertenencia en el municipio. | | |
| 6.1.3.9 Llevar a cabo programas deportivos y culturales en las zonas identificadas con mayores índices delictivos. | | |
| 6.1.3.10 Hacer uso de los medios de comunicación para generar conciencia acerca de los problemas que ocasionan las adicciones | | |

6.2 Proyectos Emblema

Parte fundamental del Programa de Gobierno Municipal Tarandacua 2021- 2024 es refrendar los compromisos a desarrollarse en la administración municipal. A continuación, se enlistan los proyectos prioritarios:

1. Creación de <<**Banco de Medicamentos**>>, así como Jornadas Médicas y de prevención a las comunidades para que, en conjunto y en coordinación con el CESSA y unidades de salud del municipio, se otorgue una mejor atención.
2. Crearemos el <<**Módulo para atención de la juventud**>> de una manera integral, en aspecto educativo y psicológico; activaremos las disciplinas deportivas necesarias para la salud física y emocional de niñas, niños, adolescentes y jóvenes; fomentando el deporte y la recreación.
3. Crearemos el programa <<**Soy emprendedor sustentable**>> para apoyar principalmente a las jefas de familia y jóvenes emprendedores.
4. Crearemos la <<**Jornada amiga**>>, donde se apoyará a los negocios, acercando y promocionando sus productos y servicios en todo el municipio, sociedad y gobierno, de la mano para hacer crecer la economía.
5. Proyecto para dar un tratamiento a los residuos sólidos que se disponen en el **Relleno Sanitario**.

Cabe señalar que los Proyectos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal del Municipio.

VII. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Con el fin de asegurar el éxito de las intervenciones de cualquier administración pública municipal, es necesario medir y evaluar el cumplimiento e impacto de los objetivos establecidos en su programa de trabajo.

De acuerdo con el *artículo 24 bis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato*, el Programa de Gobierno Municipal contiene los objetivos, indicadores, metas, estrategias y acciones que sirven de base a las actividades de la administración pública y que sirve para asegurar el cumplimiento del PED 2040. En este sentido, los resultados deberán medirse a través de indicadores relacionados con la eficiencia, economía, eficacia y calidad en la administración pública municipal y el impacto social del gasto público.

Este apartado tiene como propósito señalar los mecanismos, productos y responsables en los procesos de ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno, cuyos resultados permitirán orientar las actividades relacionadas con la programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces las políticas públicas en la generación de valor público, al igual que contribuir a la transparencia y a la rendición de cuentas.

7.1 Instrumentación del Programa

La instrumentación del presente Programa de Gobierno Municipal se llevará a cabo a través de la definición de acciones y proyectos específicos que integrarán los programas de carácter operativo que se deriven de este en los términos que establece la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento. Y de forma programática, el Programa de Gobierno Municipal se instrumentará a través de los programas presupuestarios que compone su Presupuesto basado en Resultados de la administración, los cuales deberán estar alineados a los instrumentos de planeación municipal. Los Programas Derivados que compondrá durante la actual administración municipal son los siguientes:

Programa de mejoramiento a la vivienda

Programa salud y bienestar comunitario (red móvil)

Programa de menores trabajadores

Programa desarrollo de competencias y habilidades parentales

Programa de atención a personas con discapacidad

Programa de asistencia alimentaria

Programa de becas municipales

Programa de prevención de las adicciones

Programa de prevención social de la delincuencia

Programa de desarrollo turístico

Programa mi ganado productivo

Programa tecno-campo (equipamiento y maquinaria agrícola)

Programa camino saca cosecha

Programa municipal para la prevención y gestión de residuos sólidos urbanos.

Programa de obra pública

Programa de cultura y recreación

Programas sociales

Programa Juventudes

Programas deportivos

Programa para erradicar la violencia de genero

7.2 Seguimiento del Programa

El seguimiento del Programa se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador, aprovechando las tecnologías de información disponibles para sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro. Se comparará el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente.

La coordinación del proceso será responsabilidad del Organismo Municipal de Planeación, apoyándose de Tesorería y Contraloría Municipal para dar seguimiento y evaluación a las metas plateadas en el

presente Programa, y en el ámbito de sus respectivas competencias y mediante un tablero de control que permita visualizar el cumplimiento de las metas.

Se integrará un reporte anual del cumplimiento que se publicará en la página del Municipio, el cual incluirá una sección especial sobre los avances de los indicadores asociados a los ODS. El resultado de desempeño municipal permitirá ajustar, en ejercicios presupuestales subsecuentes, las acciones que garanticen el cumplimiento del alcance de las metas establecidas, y servirá como base de la actualización del programa.

7.3 Evaluación del Programa

El Programa de Gobierno Municipal, será objeto de una evaluación al desempeño para conocer el cumplimiento de los objetivos establecidos en él. Además, a sugerencia del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, podrán realizarse evaluaciones a políticas, proyectos o acciones específicas contenidas en el programa, según sean programadas en la Agenda Anual de Evaluación.

La evaluación al desempeño del Programa estará a cargo del Organismo Municipal de Planeación mientras que las dependencias y entidades responsables de las políticas, proyectos o acciones específicas, deberán asumir las acciones correspondientes para su ejecución. La evaluación se realizará anualmente, lo cual facilitará la generación de insumos para la integración de los informes de gobierno municipales.

Finalmente, los resultados del seguimiento y evaluación del Programa se presentarán ante el Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal, para recibir su retroalimentación. Todo lo anterior engloba un nuevo esquema de coordinación en materia de seguimiento y evaluación que tendrá que ser concretado y documentado para asegurar su trascendencia a través del tiempo y fortalecido con herramientas informáticas que faciliten la gestión y articulación de la información; de igual forma se deberá poner especial atención en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, y en particular de las áreas enfocadas a la planeación, la gestión de información y la administración del presupuesto

ANEXOS

I. Fichas tecnicas de los inidacodres del eje 1

| REGISTRO DE INDICADOR | | | | | | | | |
|---|------|--|-----------|------------------------|------|-----------------|------|------|
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | DIMENSIÓN | | | NIVEL | | |
| Variación del grado de rezago social en el municipio. | | | Calidad | | | Indicador 1.1.1 | | |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | | | | | | |
| Este indicador muestra el rezago educativo, acceso servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda. | | | | | | | | |
| ÁREA DE FUENTE DE DATOS | | | CONEVAL | | | | | |
| ALGORITMO | | | | | | | | |
| Grado de rezago social en el año a evaluar | | | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE A: | | Grado de rezago social en el año a evaluar | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A: | | Grado | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE B: | | | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B: | | | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR | | Grado | | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | | Anual | | |
| DETERMINACIÓN DE METAS | | | | | | | | |
| AÑO LÍNEA BASE | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| VALOR VARIABLE A | Bajo | Bajo | | | | | | |
| VALOR VARIABLE B | | | | | | | | |
| VALOR DE INDICADOR | Bajo | Bajo | | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | | | | | | |

| REGISTRO DE INDICADOR | | | | | | | | |
|---|------|--|-------------------------------|------------------------|------|-----------------|------|------|
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | DIMENSIÓN | | | NIVEL | | |
| Índice de habitantes con carencias en la vivienda. | | | Eficiencia | | | Indicador 1.1.2 | | |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | | | | | | |
| Este indicador muestra el total de apoyos sociales a viviendas del municipio para disminuir carencias en estas. | | | | | | | | |
| ÁREA DE FUENTE DE DATOS | | | Gobierno de México, Bienestar | | | | | |
| ALGORITMO | | | | | | | | |
| $(\text{Total de habitantes con carencia en vivienda} / \text{Total de habitantes}) * 100$ | | | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE A: | | Total de habitantes con carencia en vivienda | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A: | | Habitantes | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE B: | | Total de habitantes | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B: | | Habitantes | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR | | Porcentaje | | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | | Anualmente | | |
| DETERMINACIÓN DE METAS | | | | | | | | |
| AÑO LÍNEA BASE | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |

| | | | | | | | |
|-----------------------|-------|--|--|--|--|--|--|
| VALOR VARIABLE A | 535 | | | | | | |
| VALOR VARIABLE B | 11304 | | | | | | |
| VALOR DE INDICADOR | 4.7% | | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | | | | | |

| REGISTRO DE INDICADOR | | | | | | | | |
|---|-------|---|------------------------|------|---------------|-----------------|------|------|
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | DIMENSIÓN | | | NIVEL | | |
| Porcentaje de personas en el municipio con pobreza extrema. | | | Eficiencia | | | Indicador 1.1.3 | | |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | | | | | | |
| Este indicador muestra la gestión de apoyos para ayudar a los habitantes con mayor pobreza. | | | | | | | | |
| ÁREA DE FUENTE DE DATOS | | CONEVAL | | | | | | |
| ALGORITMO | | | | | | | | |
| $(\text{Total de habitantes con pobreza extrema} / \text{Total de habitantes}) * 100$ | | | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE A: | | Total de habitantes con pobreza extrema | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A: | | Habitantes | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE B: | | Total de habitantes | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B: | | Habitantes | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR | | Porcentaje | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | | DE Anualmente | | | |
| DETERMINACIÓN DE METAS | | | | | | | | |
| AÑO LÍNEA BASE | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| VALOR VARIABLE A | 573 | | | | | | | |
| VALOR VARIABLE B | 11304 | | | | | | | |
| VALOR DE INDICADOR | 5.1% | | | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | | | | | | |

| REGISTRO DE INDICADOR | | | | | | | | |
|---|--|--|------------------------|--|---------------|-----------------|--|--|
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | DIMENSIÓN | | | NIVEL | | |
| Porcentaje de habitantes que no tienen accesos a los servicios de salud básicos. | | | Eficiencia | | | Indicador 1.2.1 | | |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | | | | | | |
| Este indicador muestra los apoyos sociales para que los habitantes tengan acceso los servicios básicos de la salud. | | | | | | | | |
| ÁREA DE FUENTE DE DATOS | | Gobierno de México, Bienestar | | | | | | |
| ALGORITMO | | | | | | | | |
| $(\text{Total de habitantes sin acceso a servicios de la salud} / \text{Total de habitantes}) * 100$ | | | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE A: | | Total de habitantes sin acceso a servicios de la salud | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A: | | Habitantes | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE B: | | Total de habitantes | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B: | | Habitantes | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR | | Porcentaje | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | | DE Anualmente | | | |
| DETERMINACIÓN DE METAS | | | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|-----------------------|-------|------|------|------|------|------|------|------|
| AÑO LÍNEA BASE | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| VALOR VARIABLE A | 1180 | | | | | | | |
| VALOR VARIABLE B | 11304 | | | | | | | |
| VALOR DE INDICADOR | 10.4% | | | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | | | | | | |

| REGISTRO DE INDICADOR | | | | | | | | |
|---|-------|---|------------------------|-----------|---------------|-----------------|------|------|
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | | DIMENSIÓN | | NIVEL | | |
| Porcentaje de personas con discapacidad atendidas por el SMDIF. | | | | Eficacia | | Indicador 1.2.2 | | |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | | | | | | |
| Este indicador muestra el total de habitantes con discapacidad que se le brinda atención. | | | | | | | | |
| ÁREA DE FUENTE DE DATOS | | | SMDIF | | | | | |
| ALGORITMO | | | | | | | | |
| $(\text{Total de habitantes con alguna discapacidad atendidos} / \text{Total de habitantes con alguna discapacidad}) * 100$ | | | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE A: | | Total de habitantes con alguna discapacidad atendidos | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A: | | Discapacitados | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE B: | | Total de habitantes con alguna discapacidad | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B: | | Discapacitados | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR | | Porcentaje | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | | DE Anualmente | | | |
| DETERMINACIÓN DE METAS | | | | | | | | |
| AÑO LÍNEA BASE | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| VALOR VARIABLE A | 316 | | | | | | | |
| VALOR VARIABLE B | 1467 | | | | | | | |
| VALOR DE INDICADOR | 21.5% | | | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | | | | | | |

| REGISTRO DE INDICADOR | | | | | | | | |
|--|--|--|------------------------|-----------|---------------|-----------------|--|--|
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | | DIMENSIÓN | | NIVEL | | |
| Porcentaje de personas con carencias de acceso a la alimentación. | | | | Eficacia | | Indicador 1.2.3 | | |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | | | | | | |
| Este indicador muestra el total de apoyos a personas con asistencia alimentaria para disminuir la carencia por acceso a la alimentación. | | | | | | | | |
| ÁREA DE FUENTE DE DATOS | | | SMDIF | | | | | |
| ALGORITMO | | | | | | | | |
| $(\text{Total de habitantes con carencia de acceso a la alimentación} / \text{Total de habitantes}) * 100$ | | | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE A: | | Total de habitantes con carencia de acceso a la alimentación | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A: | | Habitantes | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE B: | | Total de habitantes | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B: | | Habitantes | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR | | Porcentaje | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | | DE Anualmente | | | |

| DETERMINACIÓN DE METAS | | | | | | | | |
|------------------------|-------|------|------|------|------|------|------|------|
| AÑO LÍNEA BASE | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| VALOR VARIABLE A | 3642 | | | | | | | |
| VALOR VARIABLE B | 11304 | | | | | | | |
| VALOR DE INDICADOR | 32.2% | | | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | | | | | | |

| REGISTRO DE INDICADOR | | | | | | | | |
|--|--------|--|--------------------------------------|------|------|------|------|------|
| NOMBRE DEL INDICADOR | | DIMENSIÓN | NIVEL | | | | | |
| Porcentaje de atención a personas en situación vulnerable o de riesgo. | | Eficiencia | Indicador 1.3.1 | | | | | |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | | | | | | |
| Este indicador muestra el porcentaje de habitantes canalizados al SMDIF para su atención jurídica y psicológica. | | | | | | | | |
| ÁREA DE FUENTE DE DATOS | | SMDIF | | | | | | |
| ALGORITMO | | | | | | | | |
| $(\text{Total de habitantes atendidos por SMFID} / \text{Total de habitantes canalizados al SMDIF}) * 100$ | | | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE A: | | Total de habitantes atendidos por SMFID | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A: | | Atendidos | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE B: | | Total de habitantes canalizados al SMDIF | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B: | | Canalizados | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR | | Porcentaje | FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE Anualmente | | | | | |
| DETERMINACIÓN DE METAS | | | | | | | | |
| AÑO LÍNEA BASE | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| VALOR VARIABLE A | 758 | | | | | | | |
| VALOR VARIABLE B | 758 | | | | | | | |
| VALOR DE INDICADOR | 100.0% | | | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | | | | | | |

II. Fichas técnicas de los indicadores del eje 2

| REGISTRO DE INDICADOR | | | |
|---|--|--|-----------------|
| NOMBRE DEL INDICADOR | | DIMENSIÓN | NIVEL |
| Tasa de variación de la producción agrícola. | | Eficiencia | Indicador 2.1.1 |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | |
| Este indicador muestra la variación porcentual en la producción agrícola impulsada por apoyos al sector primario. | | | |
| ÁREA DE FUENTE DE DATOS | | Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural. | |
| ALGORITMO | | | |
| $((\text{Producción agrícola en el año actual} / \text{Producción agrícola en el año anterior}) - 1) * 100$ | | | |
| NOMBRE VARIABLE A: | | Producción agrícola en el año actual | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A: | | Toneladas | |

| NOMBRE VARIABLE B: | | Producción agrícola en el año anterior | | | | | | |
|---------------------------------------|----------|--|-------------------------------|------|-------|------|------|------|
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B: | | Toneladas | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR | | Tasa de variación | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | DE | Anual | | | |
| DETERMINACIÓN DE METAS | | | | | | | | |
| AÑO LÍNEA BASE | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 |
| VALOR VARIABLE A | 29287.46 | | | | | | | |
| VALOR VARIABLE B | | | | | | | | |
| VALOR DE INDICADOR | | | | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | | | | | | |

| REGISTRO DE INDICADOR | | | | | | | | |
|--|---------|--|--|------|------------------|-----------------|------|------|
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | | | DIMENSIÓN | NIVEL | | |
| Tasa de variación de la producción pecuaria. | | | | | Eficiencia | Indicador 2.1.2 | | |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | | | | | | |
| Este indicador muestra la variación porcentual de la producción pecuaria en el municipio impulsada por apoyos a este sector. | | | | | | | | |
| ÁREA DE FUENTE DE DATOS | | | Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural. | | | | | |
| ALGORITMO | | | | | | | | |
| ((Producción pecuaria en el año actual/Producción pecuaria en el año anterior)-1)*100 | | | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE A: | | Producción pecuaria en el año actual | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A: | | Toneladas | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE B: | | Producción pecuaria en el año anterior | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B: | | Toneladas | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR | | Tasa de variación | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | DE | Anual | | | |
| DETERMINACIÓN DE METAS | | | | | | | | |
| AÑO LÍNEA BASE | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 |
| VALOR VARIABLE A | 1372.97 | | | | | | | |
| VALOR VARIABLE B | | | | | | | | |
| VALOR DE INDICADOR | | | | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | | | | | | |

| REGISTRO DE INDICADOR | | | | | | | | |
|---|--|---|--|--|------------------|-----------------|--|--|
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | | | DIMENSIÓN | NIVEL | | |
| Variación porcentual de la producción de fertilizante. | | | | | Eficiencia | Indicador 2.1.3 | | |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | | | | | | |
| Este indicador muestra la producción de fertilizante a base de desechos orgánicos. | | | | | | | | |
| ÁREA DE FUENTE DE DATOS | | | Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural. | | | | | |
| ALGORITMO | | | | | | | | |
| ((Producción de fertilizante en el año actual/Producción de fertilizante en el año anterior)-1)*100 | | | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE A: | | Producción de fertilizante en el año actual | | | | | | |

| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A: | Toneladas | | | | | | | |
|--------------------------------|---|------------------------|------|------------|------|------|------|------|
| NOMBRE VARIABLE B: | Producción de fertilizante en el año anterior | | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B: | Toneladas | | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR | Tasa de variación | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | DE | Anualmente | | | | |
| DETERMINACIÓN DE METAS | | | | | | | | |
| AÑO LÍNEA BASE | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| VALOR VARIABLE A | 40 | | | | | | | |
| VALOR VARIABLE B | | | | | | | | |
| VALOR DE INDICADOR | | | | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | | | | | | |

| REGISTRO DE INDICADOR | | | | | | | | |
|---|---|------------------------|--|------------|------|------|-----------------|------|
| NOMBRE DEL INDICADOR | DIMENSIÓN | | | | | | NIVEL | |
| Porcentaje de plaga de chapulín controlada. | Eficiencia | | | | | | Indicador 2.1.4 | |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | | | | | | |
| Este indicador muestra el exterminio de la plaga del chapulín mediante convenios realizados por el municipio. | | | | | | | | |
| ÁREA DE FUENTE DE DATOS | | | Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural. | | | | | |
| ALGORITMO | | | | | | | | |
| $(\text{Total de hectáreas fumigadas contra el chapulín} / \text{Total de hectáreas sembradas}) * 100$ | | | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE A: | Total de hectáreas fumigadas contra el chapulín | | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A: | Hectáreas | | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE B: | Total de hectáreas con plaga de chapulín | | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B: | Hectáreas | | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR | Porcentaje | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | DE | Anualmente | | | | |
| DETERMINACIÓN DE METAS | | | | | | | | |
| AÑO LÍNEA BASE | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 |
| VALOR VARIABLE A | 2718.13 | | | | | | | |
| VALOR VARIABLE B | 3393.67 | | | | | | | |
| VALOR DE INDICADOR | 80% | | | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | | | | | | |

| REGISTRO DE INDICADOR | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|-----------------|--|
| NOMBRE DEL INDICADOR | DIMENSIÓN | | | | | | NIVEL | |
| Creación de granjas de acuicultura. | Eficacia | | | | | | Indicador 2.1.5 | |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | | | | | | |
| Este indicador muestra el total de granjas de acuicultura creadas y que se encuentran operando. | | | | | | | | |
| ÁREA DE FUENTE DE DATOS | | | Dirección de Agricultura y Desarrollo Rural. | | | | | |
| ALGORITMO | | | | | | | | |
| Total de granjas creadas en el año a evaluar | | | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE A: | Total de granjas creadas en el año a evaluar | | | | | | | |

| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A: | | Granja | | | | | | |
|--------------------------------|------|--------|------------------------|------------|------|------|------|------|
| NOMBRE VARIABLE B: | | | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B: | | | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR | | Granja | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | Anualmente | | | | |
| DETERMINACIÓN DE METAS | | | | | | | | |
| AÑO LÍNEA BASE | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| VALOR VARIABLE A | 0 | | | | | | | |
| VALOR VARIABLE B | | | | | | | | |
| VALOR DE INDICADOR | | | | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | | | | | | |

| REGISTRO DE INDICADOR | | | | | | | | |
|---|------|---|------------------------|--|------|-----------------|------|------|
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | | DIMENSIÓN | | NIVEL | | |
| Tasa de variación de los apoyos otorgados a productores. | | | | Eficacia | | Indicador 2.2.1 | | |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | | | | | | |
| Este indicador muestra el total de unidades productivas del municipio beneficiadas por una eficiente ejecución del recurso municipal. | | | | | | | | |
| ÁREA DE FUENTE DE DATOS | | | | Dirección de Desarrollo Económico Sustentable. | | | | |
| ALGORITMO | | | | | | | | |
| ((Total de unidades beneficiadas en el año actual/Total de unidades beneficiadas en el año anterior)-1)*100 | | | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE A: | | Total de unidades beneficiadas en el año actual | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A: | | Unidades | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE B: | | Total de unidades beneficiadas en el año anterior | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B: | | Unidades | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR | | Taza de variación | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | Anualmente | | | | |
| DETERMINACIÓN DE METAS | | | | | | | | |
| AÑO LÍNEA BASE | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| VALOR VARIABLE A | 326 | | | | | | | |
| VALOR VARIABLE B | | | | | | | | |
| VALOR DE INDICADOR | | | | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | | | | | | |

| REGISTRO DE INDICADOR | | | | | | | | |
|---|--|---|--|---|--|-----------------|--|--|
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | | DIMENSIÓN | | NIVEL | | |
| Tasa de variación de los destinos turísticos existentes en el municipio | | | | Eficiencia | | Indicador 2.3.1 | | |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | | | | | | |
| Este indicador muestra la eficiente gestión turística para obtención de mayor numero de destinos en este sector | | | | | | | | |
| ÁREA DE FUENTE DE DATOS | | | | Dirección del centro regional turístico y ambiental | | | | |
| ALGORITMO | | | | | | | | |
| (Total de destinos turísticos en el año actual/Total de destinos turísticos en el año anterior)*100 | | | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE A: | | Total de destinos turísticos en el año actual | | | | | | |

| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A: | | Destinos | | | | | | |
|--------------------------------|------|---|------------------------|------|---------------|------|------|------|
| NOMBRE VARIABLE B: | | Total de destinos turísticos en el año anterior | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B: | | Destinos | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR | | Tasa de variación | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | | DE Anualmente | | | |
| DETERMINACIÓN DE METAS | | | | | | | | |
| AÑO LÍNEA BASE | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| VALOR VARIABLE A | 11 | | | | | | | |
| VALOR VARIABLE B | | | | | | | | |
| VALOR DE INDICADOR | | | | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | | | | | | |

III. Fichas técnicas de los indicadores del eje 3

| REGISTRO DE INDICADOR | | | | | | | | |
|--|------|--|------------------------|------------|----------|-----------------|------|------|
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | | DIMENSIÓN | | NIVEL | | |
| Porcentaje de luminarias en correcto funcionamiento. | | | | Eficiencia | | Indicador 3.1.1 | | |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | | | | | | |
| Este indicador muestra el total de luminarias en correcto funcionamiento. | | | | | | | | |
| ÁREA DE FUENTE DE DATOS | | Dirección de Servicios Públicos y Fiscalización. | | | | | | |
| ALGORITMO | | | | | | | | |
| $(\text{Total de luminarias en correcto funcionamiento} / \text{Total de luminarias}) * 100$ | | | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE A: | | Total de luminarias en correcto funcionamiento | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A: | | Luminarias | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE B: | | Total de luminarias | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B: | | Luminarias | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR | | Porcentaje | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | | DE Anual | | | |
| DETERMINACIÓN DE METAS | | | | | | | | |
| AÑO LÍNEA BASE | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| VALOR VARIABLE A | 1365 | | | | | | | |
| VALOR VARIABLE B | 1708 | | | | | | | |
| VALOR DE INDICADOR | 80% | | | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | | | | | | |

| REGISTRO DE INDICADOR | | | | | | | | |
|---|--|--|--|------------|--|-----------------|--|--|
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | | DIMENSIÓN | | NIVEL | | |
| Porcentaje de la infraestructura del mercado municipal en deterioro. | | | | Eficiencia | | Indicador 3.1.2 | | |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | | | | | | |
| Este indicador muestra el estado de la infraestructura del mercado municipal. | | | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---|---------|---|------------------------|------|-------|------|------|------|
| ÁREA DE FUENTE DE DATOS | | Dirección de Servicios Públicos y Fiscalización. | | | | | | |
| ALGORITMO | | | | | | | | |
| (Total de infraestructura en deterioro en el año a evaluar/Total de infraestructura)100 | | | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE A: | | Total de infraestructura en deterioro en el año a evaluar | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A: | | Metro cuadrado | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE B: | | Total de infraestructura | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B: | | Metro cuadrado | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR | | Tasa de variación | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | DE | Anual | | | |
| DETERMINACIÓN DE METAS | | | | | | | | |
| AÑO LÍNEA BASE | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| VALOR VARIABLE A | 990.6 | | | | | | | |
| VALOR VARIABLE B | 1415.18 | | | | | | | |
| VALOR DE INDICADOR | 70% | | | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | | | | | | |

| REGISTRO DE INDICADOR | | | | | | | | |
|---|-------|--|------------------------|------------|------------|-----------------|------|------|
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | | DIMENSIÓN | | NIVEL | | |
| Porcentaje de tablajeros del municipio que utilizan el servicio del rastro municipal. | | | | Eficiencia | | Indicador 3.1.3 | | |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | | | | | | |
| Este indicador muestra la regularización para que los tablajeros usen los servicios del rastro municipal. | | | | | | | | |
| ÁREA DE FUENTE DE DATOS | | Dirección de Servicios Públicos y Fiscalización. | | | | | | |
| ALGORITMO | | | | | | | | |
| (Tablajeros del municipio que utilizan el servicio del rastro/Total de tablajeros del municipio)*100 | | | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE A: | | Tablajeros del municipio que utilizan el servicio del rastro | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A: | | Tablajeros | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE B: | | Total de tablajeros del municipio | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B: | | Tablajeros | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR | | Porcentaje | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | DE | Anualmente | | | |
| DETERMINACIÓN DE METAS | | | | | | | | |
| AÑO LÍNEA BASE | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| VALOR VARIABLE A | 5 | | | | | | | |
| VALOR VARIABLE B | 10 | | | | | | | |
| VALOR DE INDICADOR | 50.0% | | | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | | | | | | |

| REGISTRO DE INDICADOR | | |
|---|--|-----------------|
| NOMBRE DEL INDICADOR | | NIVEL |
| Porcentaje del conocimiento del padrón de fosas de los panteones municipales. | | Indicador 3.1.4 |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | |

| | | | | | | | | |
|---|------|--|------------------------|------|------------|------|------|------|
| Este indicador muestra el control del porcentaje de cuerpos que se tienen en las fosas de los panteones municipales | | | | | | | | |
| ÁREA DE FUENTE DE DATOS | | Dirección de Servicios Públicos y Fiscalización. | | | | | | |
| ALGORITMO | | | | | | | | |
| (Conocimiento del padrón de fosas/Registro de fosas)*100 | | | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE A: | | Porcentaje de conocimiento de fosas en el año actual | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A: | | Fosas | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE B: | | Porcentaje de conocimiento de fosas el año anterior | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B: | | Fosas | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR | | Porcentaje | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | | Anualmente | | | |
| DETERMINACIÓN DE METAS | | | | | | | | |
| AÑO LÍNEA BASE | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| VALOR VARIABLE A | 1985 | | | | | | | |
| VALOR VARIABLE B | 2837 | | | | | | | |
| VALOR DE INDICADOR | 70% | | | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|--|-------|--|------------------------|------|------------|------|-----------------|------|
| REGISTRO DE INDICADOR | | | | | | | | |
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | | | DIMENSIÓN | | NIVEL | |
| Porcentaje de residuos sólidos recolectados. | | | | | Eficiencia | | Indicador 3.1.5 | |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | | | | | | |
| Este indicador muestra el porcentaje total de residuos solidos recolectados por el municipio. | | | | | | | | |
| ÁREA DE FUENTE DE DATOS | | Dirección de Servicios Públicos y Fiscalización. | | | | | | |
| ALGORITMO | | | | | | | | |
| (Porcentaje de toneladas recolectadas a diario/Porcentaje de toneladas generadas a diario)*100 | | | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE A: | | Porcentaje de toneladas recolectadas a diario | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A: | | Toneladas | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE B: | | Porcentaje de toneladas generadas a diario | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B: | | Toneladas | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR | | Porcentaje | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | | Anualmente | | | |
| DETERMINACIÓN DE METAS | | | | | | | | |
| AÑO LÍNEA BASE | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| VALOR VARIABLE A | 13 | | | | | | | |
| VALOR VARIABLE B | 16 | | | | | | | |
| VALOR DE INDICADOR | 81.3% | | | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|------------------------------|--|--|--|--|-----------|--|-------|--|
| REGISTRO DE INDICADOR | | | | | | | | |
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | | | DIMENSIÓN | | NIVEL | |

| | | | | | | | | |
|--|-------|--|-------------------------------|------|------------|------|------|------|
| Porcentaje de espacios públicos y áreas verdes en óptimas condiciones. | | Eficiencia | Indicador 3.1.6 | | | | | |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | | | | | | |
| Este indicador muestra el porcentaje de espacios públicos y áreas verdes del municipio que se encuentran en óptimas condiciones. | | | | | | | | |
| ÁREA DE FUENTE DE DATOS | | Dirección de Servicios Públicos y Fiscalización. | | | | | | |
| ALGORITMO | | | | | | | | |
| (Total de espacios públicos y áreas verdes en óptimas condiciones/Total de espacios públicos y áreas verdes)*100 | | | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE A: | | Total de espacios públicos y áreas verdes en óptimas condiciones | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A: | | Espacios | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE B: | | Total de espacios públicos y áreas verdes | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B: | | Espacios | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR | | Porcentaje | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | DE | Anualmente | | | |
| DETERMINACIÓN DE METAS | | | | | | | | |
| AÑO LÍNEA BASE | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| VALOR VARIABLE A | 20 | | | | | | | |
| VALOR VARIABLE B | 40 | | | | | | | |
| VALOR DE INDICADOR | 50.0% | | | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | | | | | | |

| REGISTRO DE INDICADOR | | | | | | | | |
|--|------|---|-------------------------------|------|------------|-----------------|------|------|
| NOMBRE DEL INDICADOR | | DIMENSIÓN | | | | NIVEL | | |
| Tasa de variación de establecimientos regulares dedicados a la venta de bebidas alcohólicas. | | Eficiencia | | | | Indicador 3.1.7 | | |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | | | | | | |
| Este indicador muestra el porcentaje de bebidas alcohólicas que operan de manera regular. | | | | | | | | |
| ÁREA DE FUENTE DE DATOS | | Dirección de Servicios Públicos y Fiscalización. | | | | | | |
| ALGORITMO | | | | | | | | |
| (Establecimientos de ventas de bebidas alcohólicas regulares/Total de establecimientos de ventas de bebidas alcohólicas)*100 | | | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE A: | | Establecimientos de ventas de bebidas alcohólicas regulares | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A: | | Establecimientos | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE B: | | Total de establecimientos de ventas de bebidas alcohólicas | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B: | | Establecimientos | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR | | Porcentaje | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | DE | Anualmente | | | |
| DETERMINACIÓN DE METAS | | | | | | | | |
| AÑO LÍNEA BASE | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| VALOR VARIABLE A | 70 | | | | | | | |
| VALOR VARIABLE B | 150 | | | | | | | |
| VALOR DE INDICADOR | 47% | | | | | | | |

| | |
|-----------------------|--|
| SENTIDO DEL INDICADOR | |
|-----------------------|--|

| REGISTRO DE INDICADOR | | | | | | | | |
|--|-----------|--|------------------------|------|-----------------|------|------|------|
| NOMBRE DEL INDICADOR | | DIMENSIÓN | | | NIVEL | | | |
| Porcentaje de agua tratada que se usa para riego de cultivos de tallo alto. | | Eficiencia | | | Indicador 3.2.1 | | | |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | | | | | | |
| Este indicador muestra el uso que se le da al agua tratada en cultivos. | | | | | | | | |
| ÁREA DE FUENTE DE DATOS | | Comité Municipal de Agua Potable | | | | | | |
| ALGORITMO | | | | | | | | |
| (Total de agua tratada usada para riego de cultivos de tallo alto/Total de agua tratada)*100 | | | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE A: | | Total de agua tratada usada para riego de cultivos de tallo alto | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A: | | Metros cúbicos por año | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE B: | | Metros cúbicos por año | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B: | | Establecimientos | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR | | Porcentaje | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | | DE Anualmente | | | |
| DETERMINACIÓN DE METAS | | | | | | | | |
| AÑO LÍNEA BASE | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| VALOR VARIABLE A | 0 | | | | | | | |
| VALOR VARIABLE B | 913044.68 | | | | | | | |
| VALOR DE INDICADOR | 0.0% | | | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | | | | | | |

| REGISTRO DE INDICADOR | | | | | | | | |
|--|------|--------------------------------------|------------------------|------|-----------------|------|------|------|
| NOMBRE DEL INDICADOR | | DIMENSIÓN | | | NIVEL | | | |
| Porcentaje de lodos producidos por la planta tratadora que son utilizados como abono. | | Eficiencia | | | Indicador 3.2.2 | | | |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | | | | | | |
| Este indicador muestra el aprovechamiento que se le da a los lodos producidos por la planta tratadora de aguas residuales. | | | | | | | | |
| ÁREA DE FUENTE DE DATOS | | Comité Municipal de Agua Potable | | | | | | |
| ALGORITMO | | | | | | | | |
| (Total de lodos utilizados como abono por año/Total de lodos generados por año)*100 | | | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE A: | | Total de lodos utilizados como abono | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A: | | Toneladas por año | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE B: | | Total de lodos generados | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B: | | Establecimientos | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR | | Porcentaje | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | | DE Anualmente | | | |
| DETERMINACIÓN DE METAS | | | | | | | | |
| AÑO LÍNEA BASE | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| VALOR VARIABLE A | 0 | | | | | | | |
| VALOR VARIABLE B | 53 | | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|-----------------------|------|--|--|--|--|--|--|--|
| VALOR DE INDICADOR | 0.0% | | | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | | | | | | |

| REGISTRO DE INDICADOR | | | | | | | | |
|--|------|--|----------------------------------|------|---------------|-----------------|------|------|
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | DIMENSIÓN | | | NIVEL | | |
| Porcentaje de áreas verdes del municipio regadas con agua tratada. | | | Eficiencia | | | Indicador 3.2.3 | | |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | | | | | | |
| Este indicador muestra el aprovechamiento del aguas residuales para abastecer las áreas verdes del municipio. | | | | | | | | |
| ÁREA DE FUENTE DE DATOS | | | Comité Municipal de Agua Potable | | | | | |
| ALGORITMO | | | | | | | | |
| $(\text{Total de áreas verdes del municipio regadas con agua tratada} / \text{Total de áreas verdes del municipio}) * 100$ | | | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE A: | | Total de áreas verdes del municipio regadas con agua tratada | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A: | | Áreas verdes | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE B: | | Total de áreas verdes del municipio | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B: | | Áreas verdes | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR | | Porcentaje | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | | DE Anualmente | | | |
| DETERMINACIÓN DE METAS | | | | | | | | |
| AÑO LÍNEA BASE | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| VALOR VARIABLE A | 0 | | | | | | | |
| VALOR VARIABLE B | 35 | | | | | | | |
| VALOR DE INDICADOR | 0.0% | | | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | | | | | | |

| REGISTRO DE INDICADOR | | | | | | | | |
|---|------|---|----------------------------------|------|---------------|-----------------|------|------|
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | DIMENSIÓN | | | NIVEL | | |
| Porcentaje de calles con tuberías de PVC. | | | Eficiencia | | | Indicador 3.2.4 | | |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | | | | | | |
| Este indicador muestra el total de calles con tuberías de asbesto que se reemplazaron por tubería de PVC. | | | | | | | | |
| ÁREA DE FUENTE DE DATOS | | | Comité Municipal de Agua Potable | | | | | |
| ALGORITMO | | | | | | | | |
| $(\text{Total de calles de cabecera municipal con tuberías de PVC} / \text{Total de calles de cabecera municipal}) * 100$ | | | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE A: | | Total de calles de cabecera municipal con tuberías de PVC | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A: | | Calles | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE B: | | Total de calles de cabecera municipal | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B: | | Calles | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR | | Porcentaje | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | | DE Anualmente | | | |
| DETERMINACIÓN DE METAS | | | | | | | | |
| AÑO LÍNEA BASE | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| VALOR VARIABLE A | 55 | | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|-----------------------|-----|--|--|--|--|--|--|--|
| VALOR VARIABLE B | 60 | | | | | | | |
| VALOR DE INDICADOR | 92% | | | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | | | | | | |

| REGISTRO DE INDICADOR | | | | | | | | |
|--|------|------------------------------------|--|------------------------|------|-----------------|------|------|
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | | DIMENSIÓN | | NIVEL | | |
| Porcentaje de superficie reforestada. | | | | Eficiencia | | Indicador 3.3.1 | | |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | | | | | | |
| Este indicador muestra la superficie reforestada del total que lo requiere. | | | | | | | | |
| ÁREA DE FUENTE DE DATOS | | | Dirección del centro regional turístico y ambiental. | | | | | |
| ALGORITMO | | | | | | | | |
| $(\text{Total de superficie reforestada} / \text{Total de superficie por reforestar}) * 100$ | | | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE A: | | Total de superficie reforestada | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A: | | Hectáreas | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE B: | | Total de superficie por reforestar | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B: | | Hectáreas | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR | | | Porcentaje | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | DE | Anualmente | | |
| DETERMINACIÓN DE METAS | | | | | | | | |
| AÑO LÍNEA BASE | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| VALOR VARIABLE A | 0 | | | | | | | |
| VALOR VARIABLE B | 760 | | | | | | | |
| VALOR DE INDICADOR | 0% | | | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | | | | | | |

| REGISTRO DE INDICADOR | | | | | | | | |
|--|------|---|--|------------------------|------|-----------------|------|------|
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | | DIMENSIÓN | | NIVEL | | |
| Porcentaje de asentamientos regularizados | | | | Eficiencia | | Indicador 3.4.1 | | |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | | | | | | |
| Este indicador muestra el total de asentamientos que fueron regularizados | | | | | | | | |
| ÁREA DE FUENTE DE DATOS | | | Dirección de Desarrollo Urbano y Planeación. | | | | | |
| ALGORITMO | | | | | | | | |
| $(\text{Total de asentamientos que se regularizaron} / \text{Total de asentamientos sin regularizar}) * 100$ | | | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE A: | | Total de asentamientos que se regularizaron | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A: | | Asentamientos | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE B: | | Total de asentamientos sin regularizar | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B: | | Asentamientos | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR | | | Porcentaje | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | DE | Anualmente | | |
| DETERMINACIÓN DE METAS | | | | | | | | |
| AÑO LÍNEA BASE | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |

| | | | | | | | | |
|-----------------------|----|--|--|--|--|--|--|--|
| VALOR VARIABLE A | 0 | | | | | | | |
| VALOR VARIABLE B | 19 | | | | | | | |
| VALOR DE INDICADOR | 0% | | | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | | | | | | |

| REGISTRO DE INDICADOR | | | | | | | | |
|---|------|---|------------------------------|------------------------|------|------------|-----------------|------|
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | | DIMENSIÓN | | | NIVEL | |
| Porcentaje de viviendas habitadas que no acceden algún servicio básico. | | | | Eficiencia | | | Indicador 3.5.1 | |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | | | | | | |
| Este indicador muestra el apoyo brindado para reducir el número de viviendas que no tienen acceso algún servicio básico (Agua, Luz, Drenaje). | | | | | | | | |
| ÁREA DE FUENTE DE DATOS | | | Dirección de Obras Públicas. | | | | | |
| ALGORITMO | | | | | | | | |
| $(\text{Total de viviendas habitadas que no acceden a algún servicio básico} / \text{Total de viviendas habitadas}) * 100$ | | | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE A: | | Total de viviendas habitadas que no acceden a algún servicio básico | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A: | | Viviendas | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE B: | | Total de viviendas habitadas | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B: | | Viviendas | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR | | | Porcentaje | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | DE | Anualmente | | |
| DETERMINACIÓN DE METAS | | | | | | | | |
| AÑO LÍNEA BASE | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| VALOR VARIABLE A | 144 | | | | | | | |
| VALOR VARIABLE B | 3189 | | | | | | | |
| VALOR DE INDICADOR | 4.5% | | | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | | | | | | |

| REGISTRO DE INDICADOR | | | | | | | | |
|--|--|---|--|------------------------|----|------------|-----------------|--|
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | | DIMENSIÓN | | | NIVEL | |
| Porcentaje de áreas administrativas que usan correctamente planeación en base a resultados. | | | | Eficiencia | | | Indicador 3.6.1 | |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | | | | | | |
| Este indicador muestra la planeación adecuada de los presupuestos anuales por parte de las áreas administrativas | | | | | | | | |
| ÁREA DE FUENTE DE DATOS | | | Dirección de Desarrollo Urbano y planeación. | | | | | |
| ALGORITMO | | | | | | | | |
| $(\text{Total de áreas administrativas que hacen planeación adecuada en base a resultados} / \text{Total de áreas administrativas}) * 100$ | | | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE A: | | Total de áreas administrativas que hacen planeación adecuada en base a resultados | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A: | | Áreas administrativas | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE B: | | Total de áreas administrativas | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B: | | Áreas administrativas | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR | | | Porcentaje | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | DE | Anualmente | | |
| DETERMINACIÓN DE METAS | | | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|-----------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| AÑO LÍNEA BASE | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| VALOR VARIABLE A | 20 | | | | | | | |
| VALOR VARIABLE B | 37 | | | | | | | |
| VALOR DE INDICADOR | 54% | | | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | | | | | | |

IV. Fichas técnicas de los indicadores del eje 4

| REGISTRO DE INDICADOR | | | | | | | | |
|--|-------|--|--------------------------------|------------|------|-----------------|------|------|
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | | DIMENSIÓN | | NIVEL | | |
| Porcentaje de población con rezago educativo. | | | | Eficiencia | | Indicador 4.1.1 | | |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | | | | | | |
| Este indicador muestra el total de habitantes que presentan rezago educativo | | | | | | | | |
| ÁREA DE FUENTE DE DATOS | | | Gobierno de México, Bienestar. | | | | | |
| ALGORITMO | | | | | | | | |
| $(\text{Total de habitantes con rezago educativo} / \text{Total de habitantes del municipio}) * 100$ | | | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE A: | | Total de habitantes con rezago educativo | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A: | | Habitantes | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE B: | | Total de habitantes del municipio | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B: | | Habitantes | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR | | Porcentaje | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | | DE | Anualmente | | |
| DETERMINACIÓN DE METAS | | | | | | | | |
| AÑO LÍNEA BASE | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| VALOR VARIABLE A | 2577 | | | | | | | |
| VALOR VARIABLE B | 11304 | | | | | | | |
| VALOR DE INDICADOR | 22.8% | | | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | | | | | | |

| REGISTRO DE INDICADOR | | | | | | | | |
|---|--|--|-------|------------|--|-----------------|--|--|
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | | DIMENSIÓN | | NIVEL | | |
| Porcentaje de población de 15 años y más sin escolaridad. | | | | Eficiencia | | Indicador 4.1.2 | | |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | | | | | | |
| Este indicador muestra el total de habitantes de 15 años y más sin escolaridad | | | | | | | | |
| ÁREA DE FUENTE DE DATOS | | | INEGI | | | | | |
| ALGORITMO | | | | | | | | |
| $(\text{Total de habitantes de 15 años y más sin escolaridad} / \text{Total de habitantes del municipio de 15 años y más}) * 100$ | | | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE A: | | Total de habitantes de 15 años y más sin escolaridad | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A: | | Habitantes | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE B: | | Total de habitantes del municipio de 15 años y más | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B: | | Habitantes | | | | | | |

| UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR | Porcentaje | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | DE | Anualmente | | | | |
|--------------------------------|------------|------------------------|------|------------|------|------|------|------|
| DETERMINACIÓN DE METAS | | | | | | | | |
| AÑO LÍNEA BASE | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| VALOR VARIABLE A | 550 | | | | | | | |
| VALOR VARIABLE B | 8464 | | | | | | | |
| VALOR DE INDICADOR | 6.5% | | | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | | | | | | |

| REGISTRO DE INDICADOR | | | | | | | | |
|--|-------|--|-------|------------------------|------|---------------|-----------------|------|
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | | DIMENSIÓN | | | NIVEL | |
| Porcentaje de población de 6 a 14 años que asisten a la escuela. | | | | Eficiencia | | | Indicador 4.1.3 | |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | | | | | | |
| Este indicador muestra el total de habitantes de 6 a 14 años que asiste a la escuela | | | | | | | | |
| ÁREA DE FUENTE DE DATOS | | | INEGI | | | | | |
| ALGORITMO | | | | | | | | |
| (Total de habitantes de 6 a 14 años que asisten a la escuela/Total de habitantes del municipio de 6 a 14 años)*100 | | | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE A: | | Total de población de 6 a 14 años que asisten a la escuela | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A: | | Habitantes | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE B: | | Total de población de 6 a 14 años | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B: | | Habitantes | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR | | Porcentaje | | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | | DE Anualmente | | |
| DETERMINACIÓN DE METAS | | | | | | | | |
| AÑO LÍNEA BASE | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| VALOR VARIABLE A | 2415 | | | | | | | |
| VALOR VARIABLE B | 2920 | | | | | | | |
| VALOR DE INDICADOR | 82.7% | | | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | | | | | | |

| REGISTRO DE INDICADOR | | | | | | | | |
|---|--|---|---|------------------|--|--|-----------------|--|
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | | DIMENSIÓN | | | NIVEL | |
| Porcentaje de cumplimiento de la Información financiera trimestral solicitada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato. | | | | Eficiencia | | | Indicador 4.2.1 | |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | | | | | | |
| Este indicador muestra el nivel de cumplimiento de la información financiera solicitada por ASEG. | | | | | | | | |
| ÁREA DE FUENTE DE DATOS | | | Sistema de Educación, Cultura y Bibliotecas Públicas. | | | | | |
| ALGORITMO | | | | | | | | |
| (Total de información financiera entregada a ASEG/Total de información financiera solicitada por ASEG)*100 | | | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE A: | | Total de información financiera entregada a ASEG | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A: | | Entregas | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE B: | | Total de información financiera solicitada por ASEG | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B: | | Solicitud | | | | | | |

| UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR | Porcentaje | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | | DE | Anualmente | | | |
|--------------------------------|------------|------------------------|------|------|------------|------|------|------|
| DETERMINACIÓN DE METAS | | | | | | | | |
| AÑO LÍNEA BASE | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| VALOR VARIABLE A | 4 | | | | | | | |
| VALOR VARIABLE B | 4 | | | | | | | |
| VALOR DE INDICADOR | 0.0% | | | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | | | | | | |

| REGISTRO DE INDICADOR | | | | | | | | |
|---|------|--|---|------------|------|-----------------|------|------|
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | | DIMENSIÓN | | NIVEL | | |
| Tasa de variación de los eventos culturales anuales. | | | | Eficiencia | | Indicador 4.2.2 | | |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | | | | | | |
| Este indicador muestra variación de eventos anuales realizados por Casa de Cultura. | | | | | | | | |
| ÁREA DE FUENTE DE DATOS | | | Sistema de Educación, Cultura y Bibliotecas Públicas. | | | | | |
| ALGORITMO | | | | | | | | |
| $(\text{Total de eventos realizados en el año actual} / \text{Total de eventos realizados en el año anterior} - 1) * 100$ | | | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE A: | | Total de eventos realizados en el año actual | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A: | | Eventos | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE B: | | Total de eventos realizados en el año anterior | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B: | | Eventos | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR | | Tasa de variación | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | | DE | Anualmente | | |
| DETERMINACIÓN DE METAS | | | | | | | | |
| AÑO LÍNEA BASE | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| VALOR VARIABLE A | 20 | | | | | | | |
| VALOR VARIABLE B | 20 | | | | | | | |
| VALOR DE INDICADOR | 0.0% | | | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | | | | | | |

| REGISTRO DE INDICADOR | | | | | | | | |
|---|--|--|---|-----------|--|-----------------|--|--|
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | | DIMENSIÓN | | NIVEL | | |
| Tasa de variación de los asistentes a talleres y salones culturales. | | | | Eficacia | | Indicador 4.2.3 | | |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | | | | | | |
| Este indicador muestra la variación anual de los asistentes a talleres y salones culturales impartidos por Casa de Cultura. | | | | | | | | |
| ÁREA DE FUENTE DE DATOS | | | Sistema de Educación, Cultura y Bibliotecas Públicas. | | | | | |
| ALGORITMO | | | | | | | | |
| $(\text{Total de asistentes a talleres y salones culturales en el año actual} / \text{Total de asistentes a talleres y salones cultural en el año anterior} - 1) * 100$ | | | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE A: | | Total de asistentes a talleres y salones culturales en el año actual | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A: | | Asistentes | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE B: | | Total de asistentes a talleres y salones cultural en el año anterior | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B: | | Asistentes | | | | | | |

| UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR | | Tasa de variación | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | DE | Anualmente | | | |
|--------------------------------|------|-------------------|------------------------|------|------------|------|------|------|
| DETERMINACIÓN DE METAS | | | | | | | | |
| AÑO LÍNEA BASE | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| VALOR VARIABLE A | 88 | | | | | | | |
| VALOR VARIABLE B | 88 | | | | | | | |
| VALOR DE INDICADOR | 0.0% | | | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | | | | | | |

| REGISTRO DE INDICADOR | | | | | | | | |
|---|------|--|------------------------|------------------|------------|-----------------|------|------|
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | | DIMENSIÓN | | NIVEL | | |
| Tasa de variación de espacios para el fomento de la lectura | | | | Eficacia | | Indicador 4.2.4 | | |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | | | | | | |
| Este indicador muestra la variación de espacios para fomentar la lectura en la población del municipio. | | | | | | | | |
| ÁREA DE FUENTE DE DATOS | | Sistema de Educación, Cultura y Bibliotecas Públicas. | | | | | | |
| ALGORITMO | | | | | | | | |
| $(\text{Total de espacios para fomento a la lectura en el año actual} / \text{Total de espacios para fomento a la lectura en el año anterior} - 1) * 100$ | | | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE A: | | Total de espacios para fomento a la lectura en el año actual | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A: | | Espacios | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE B: | | Total de espacios para fomento a la lectura en el año anterior | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B: | | Espacios | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR | | Tasa de variación | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | DE | Anualmente | | | |
| DETERMINACIÓN DE METAS | | | | | | | | |
| AÑO LÍNEA BASE | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| VALOR VARIABLE A | 5 | | | | | | | |
| VALOR VARIABLE B | 5 | | | | | | | |
| VALOR DE INDICADOR | 0.0% | | | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | | | | | | |

| REGISTRO DE INDICADOR | | | | | | | | |
|--|--|---|--|------------------|--|-----------------|--|--|
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | | DIMENSIÓN | | NIVEL | | |
| Tasa de variación de beneficiarios con apoyo deportivos. | | | | Eficacia | | Indicador 4.3.1 | | |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | | | | | | |
| Este indicador muestra los apoyos deportivos brindados a la sociedad para aumentar el fomento a la actividad física | | | | | | | | |
| ÁREA DE FUENTE DE DATOS | | Desarrollo Social Participativo y Coordinación del Deporte. | | | | | | |
| ALGORITMO | | | | | | | | |
| $(\text{Total de apoyos deportivos otorgados en el año actual} / \text{Total de apoyos deportivos otorgados el año anterior} - 1) * 100$ | | | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE A: | | Total de apoyos deportivos otorgados en el año actual | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A: | | Apoyos | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE B: | | Total de apoyos deportivos otorgados el año anterior | | | | | | |

| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B: | | Apoyos | | | | | | |
|--------------------------------|------|-------------------|------------------------|------|------------|------|------|------|
| UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR | | Tasa de variación | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | | Anualmente | | | |
| DETERMINACIÓN DE METAS | | | | | | | | |
| AÑO LÍNEA BASE | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| VALOR VARIABLE A | 1890 | | | | | | | |
| VALOR VARIABLE B | 1890 | | | | | | | |
| VALOR DE INDICADOR | 0.0% | | | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | | | | | | |

V. Fichas tecnicas de los inidacodres del eje 5

| REGISTRO DE INDICADOR | | | | | | | | |
|---|-------|---------------------------------|------------------------|-----------|-----------------|------|------|------|
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | | DIMENSIÓN | NIVEL | | | |
| Porcentaje de dependencias evaluadas. | | | | Eficacia | Indicador 5.1.1 | | | |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | | | | | | |
| Este indicador muestra las evaluaciones realizadas a las dependencias de la administración. | | | | | | | | |
| ÁREA DE FUENTE DE DATOS | | Contraloría. | | | | | | |
| ALGORITMO | | | | | | | | |
| $(\text{Total de dependencias evaluadas} / \text{Total de dependencias}) * 100$ | | | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE A: | | Total de dependencias evaluadas | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A: | | Dependencias | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE B: | | Total de dependencias | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B: | | Dependencias | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR | | Porcentaje | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | | Anualmente | | | |
| DETERMINACIÓN DE METAS | | | | | | | | |
| AÑO LÍNEA BASE | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| VALOR VARIABLE A | 4 | | | | | | | |
| VALOR VARIABLE B | 37 | | | | | | | |
| VALOR DE INDICADOR | 10.8% | | | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | | | | | | |

| REGISTRO DE INDICADOR | | | | | | | | |
|---|--|-----------------|--|-----------|-----------------|--|--|--|
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | | DIMENSIÓN | NIVEL | | | |
| Porcentaje de áreas que se les proporciona los recursos necesarios para su operatividad. | | | | Eficacia | Indicador 5.2.1 | | | |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | | | | | | |
| Este indicador muestra la eficaz entrega de recurso a las áreas administrativas para su operatividad. | | | | | | | | |
| ÁREA DE FUENTE DE DATOS | | Oficialía Mayor | | | | | | |
| ALGORITMO | | | | | | | | |

| (Total de áreas que se les otorga el recurso requerido para su operatividad/Total de áreas administrativas)*100 | | | | | | | | |
|---|--------|--|-------------------------------|------|------|------------|------|------|
| NOMBRE VARIABLE A: | | Total de áreas que se les otorga el recurso requerido para su operatividad | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A: | | Áreas administrativas | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE B: | | Total de áreas administrativas | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B: | | Áreas administrativas | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR | | Porcentaje | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | | | Anualmente | | |
| DETERMINACIÓN DE METAS | | | | | | | | |
| AÑO LÍNEA BASE | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| VALOR VARIABLE A | 34 | | | | | | | |
| VALOR VARIABLE B | 34 | | | | | | | |
| VALOR DE INDICADOR | 100.0% | | | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | | | | | | |

| REGISTRO DE INDICADOR | | | | | | | | |
|---|------|--|-------------------------------|------|------------------|-----------------|------|------|
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | | | DIMENSIÓN | NIVEL | | |
| Porcentaje de dependencias que mantienen sus programas presupuestarios con finanzas sanas. | | | | | Eficiencia | Indicador 5.3.1 | | |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | | | | | | |
| Este indicador muestra la administración financiera para mantener finanzas sanas por parte de las dependencias. | | | | | | | | |
| ÁREA DE FUENTE DE DATOS | | Tesorería. | | | | | | |
| ALGORITMO | | | | | | | | |
| (Total de dependencias que mantienen finanzas sanas/Total de dependencias)*100 | | | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE A: | | Total de dependencias que mantienen finanzas sanas | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A: | | Dependencias | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE B: | | Total de dependencias | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B: | | Dependencias | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR | | Porcentaje | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | | | Anualmente | | |
| DETERMINACIÓN DE METAS | | | | | | | | |
| AÑO LÍNEA BASE | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| VALOR VARIABLE A | 30 | | | | | | | |
| VALOR VARIABLE B | 37 | | | | | | | |
| VALOR DE INDICADOR | 81% | | | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | | | | | | |

| REGISTRO DE INDICADOR | | | | | | | | |
|--|--|-----------------------|--|--|------------------|-----------------|--|--|
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | | | DIMENSIÓN | NIVEL | | |
| Porcentaje de morosos en pagos de impuesto predial. | | | | | Eficiencia | Indicador 5.3.2 | | |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | | | | | | |
| Este indicador muestra la cantidad de predios morosos por año. | | | | | | | | |
| ÁREA DE FUENTE DE DATOS | | Tesorería y Catastro. | | | | | | |
| ALGORITMO | | | | | | | | |
| (Total de predios morosos/Total de predios)*100 | | | | | | | | |

| NOMBRE VARIABLE A: | Total de predios morosos | | | | | | | |
|--------------------------------|--------------------------|------------------------|------|------|------|------------|------|------|
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A: | Morosos | | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE B: | Total de predios | | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B: | Predios | | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR | Porcentaje | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | | | | Anualmente | | |
| DETERMINACIÓN DE METAS | | | | | | | | |
| AÑO LÍNEA BASE | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| VALOR VARIABLE A | 1108 | | | | | | | |
| VALOR VARIABLE B | 7995 | | | | | | | |
| VALOR DE INDICADOR | 14% | | | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | | | | | | |

| REGISTRO DE INDICADOR | | | | | | | | |
|---|--|------------------------|---|------|-----------|-----------------|------|------|
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | | | DIMENSIÓN | NIVEL | | |
| Porcentaje de dependencias que cumplen con sus obligaciones de transparencia. | | | | | Eficacia | Indicador 5.4.1 | | |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | | | | | | |
| Este indicador muestra la eficacia de las dependencias para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia. | | | | | | | | |
| ÁREA DE FUENTE DE DATOS | | | Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales. | | | | | |
| ALGORITMO | | | | | | | | |
| (Total de dependencias que dan cumplimiento a sus obligaciones de transparencia/Total de dependencias)*100 | | | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE A: | Total de dependencias que dan cumplimiento a sus obligaciones de transparencia | | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A: | Dependencias | | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE B: | Total de dependencias | | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B: | Dependencias | | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR | Porcentaje | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | | | | Anualmente | | |
| DETERMINACIÓN DE METAS | | | | | | | | |
| AÑO LÍNEA BASE | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| VALOR VARIABLE A | 37 | | | | | | | |
| VALOR VARIABLE B | 37 | | | | | | | |
| VALOR DE INDICADOR | 100% | | | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | | | | | | |

| REGISTRO DE INDICADOR | | | | | | | | |
|--|--|--|---|--|-----------|-----------------|--|--|
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | | | DIMENSIÓN | NIVEL | | |
| Porcentaje de dependencias que atienden en el tiempo establecido solicitudes de información. | | | | | Eficacia | Indicador 5.4.2 | | |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | | | | | | |
| Este indicador muestra la eficacia de las dependencias para dar contestación dentro del tiempo establecido a solicitudes de información. | | | | | | | | |
| ÁREA DE FUENTE DE DATOS | | | Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales. | | | | | |
| ALGORITMO | | | | | | | | |
| (Total de dependencias que dan cumplimiento a solicitudes de información en tiempo establecido /Total de dependencias)*100 | | | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE A: | Total de dependencias que dan cumplimiento a sus obligaciones de transparencia | | | | | | | |

| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A: | | Dependencias | | | | | | |
|--------------------------------|------|-----------------------|------------------------|------|------|------------|------|------|
| NOMBRE VARIABLE B: | | Total de dependencias | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B: | | Dependencias | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR | | Porcentaje | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | | | Anualmente | | |
| DETERMINACIÓN DE METAS | | | | | | | | |
| AÑO LÍNEA BASE | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| VALOR VARIABLE A | 30 | | | | | | | |
| VALOR VARIABLE B | 37 | | | | | | | |
| VALOR DE INDICADOR | 81% | | | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | | | | | | |

VI. Fichas técnicas de los indicadores del eje 6

| REGISTRO DE INDICADOR | | | | | | | | |
|---|------|--|------------------------|------|-----------------|------------|------|------|
| NOMBRE DEL INDICADOR | | DIMENSIÓN | | | NIVEL | | | |
| Tasa de variación de accidentes viales por año. | | Eficacia | | | Indicador 6.1.1 | | | |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | | | | | | |
| Este indicador muestra los accidentes viales suscitados en el municipio anualmente. | | | | | | | | |
| ÁREA DE FUENTE DE DATOS | | Subdirección de Tránsito y Transporte. | | | | | | |
| ALGORITMO | | | | | | | | |
| ((Total de accidentes en el año actual/Total de accidentes en el año anterior)-1)*100 | | | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE A: | | Total de accidentes el año actual | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A: | | Accidentes | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE B: | | Total de accidentes el año anterior | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B: | | Accidentes | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR | | Tasa de variación | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | | | Anualmente | | |
| DETERMINACIÓN DE METAS | | | | | | | | |
| AÑO LÍNEA BASE | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| VALOR VARIABLE A | 49 | | | | | | | |
| VALOR VARIABLE B | 30 | | | | | | | |
| VALOR DE INDICADOR | 63% | | | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | | | | | | |

| REGISTRO DE INDICADOR | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|-----------------|--|--|--|
| NOMBRE DEL INDICADOR | | DIMENSIÓN | | | NIVEL | | | |
| Tasa de variación de detenciones anuales por faltas administrativas. | | Eficacia | | | Indicador 6.1.2 | | | |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | | | | | | |
| Este indicador muestra las detenciones anuales en el municipio. | | | | | | | | |
| ÁREA DE FUENTE DE DATOS | | Mando Único, Juez Calificador y Prevención al delito | | | | | | |

| ALGORITMO | | | | | | | | |
|---|------|---|------------------------|------|------------|------|------|------|
| ((Total de detenciones en el año actual/Total de detenciones en el año anterior)-1)*100 | | | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE A: | | Total de detenciones en el año actual | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A: | | Detenciones | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE B: | | Total de detenciones en el año anterior | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B: | | Detenciones | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR | | Tasa de variación | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | | Anualmente | | | |
| DETERMINACIÓN DE METAS | | | | | | | | |
| AÑO LÍNEA BASE | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| VALOR VARIABLE A | 13 | | | | | | | |
| VALOR VARIABLE B | 42 | | | | | | | |
| VALOR DE INDICADOR | -69% | | | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | | | | | | |

| REGISTRO DE INDICADOR | | | | | | | | |
|--|------|---------------------------------|------------------------|------|------------|------|-----------------|------|
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | | | DIMENSIÓN | | NIVEL | |
| Tasa de variación de delitos por robos en el municipio. | | | | | Eficacia | | Indicador 6.1.3 | |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | | | | | | |
| Este indicador muestra los delitos cometidos por robo anualmente. | | | | | | | | |
| ÁREA DE FUENTE DE DATOS | | Mando Único. | | | | | | |
| ALGORITMO | | | | | | | | |
| ((Total de robos en el año actual/Total de robos el año anterior)-1)*100 | | | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE A: | | Total de robos en el año actual | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A: | | Robos | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE B: | | Total de robos el año anterior | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B: | | Robos | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR | | Tasa de variación | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | | Anualmente | | | |
| DETERMINACIÓN DE METAS | | | | | | | | |
| AÑO LÍNEA BASE | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| VALOR VARIABLE A | 27 | | | | | | | |
| VALOR VARIABLE B | | | | | | | | |
| VALOR DE INDICADOR | | | | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | | | | | | |

| REGISTRO DE INDICADOR | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|-----------|--|-----------------|--|
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | | | DIMENSIÓN | | NIVEL | |
| Porcentaje de ciudadanía en condiciones vulnerables atendida. | | | | | Eficacia | | Indicador 6.2.1 | |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | | | | | | |
| Este indicador muestra el total de personas atendidas dentro del municipio por el cuerpo de protección civil. | | | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---|------|---|------------------------|------|------------|------|------|------|
| ÁREA DE FUENTE DE DATOS | | Protección Civil. | | | | | | |
| ALGORITMO | | | | | | | | |
| (Total de llamadas de emergencia atendidas/Total de llamadas de emergencia recibidas)*100 | | | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE A: | | Total de llamadas de emergencia atendidas | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A: | | Llamadas de emergencia | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE B: | | Total de llamadas de emergencia recibidas | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B: | | Emergencia atendidas | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR | | Porcentaje | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | | Anualmente | | | |
| DETERMINACIÓN DE METAS | | | | | | | | |
| AÑO LÍNEA BASE | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| VALOR VARIABLE A | 630 | | | | | | | |
| VALOR VARIABLE B | 630 | | | | | | | |
| VALOR DE INDICADOR | 100% | | | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|--|------|---------------------------------------|------------------------|------|------------|------|-----------------|------|
| REGISTRO DE INDICADOR | | | | | | | | |
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | | | DIMENSIÓN | | NIVEL | |
| Porcentaje de zonas de riesgo monitoreadas. | | | | | Eficacia | | Indicador 6.2.2 | |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | | | | | | |
| Este indicador muestra el total de zonas de riesgo del municipio monitoreadas por el cuerpo de protección civil. | | | | | | | | |
| ÁREA DE FUENTE DE DATOS | | Protección Civil. | | | | | | |
| ALGORITMO | | | | | | | | |
| (Total de zonas de riesgo monitoreadas/Total de zonas de riesgo)*100 | | | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE A: | | Total de zonas de riesgo monitoreadas | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A: | | Zonas | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE B: | | Total de zonas de riesgo | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B: | | Zonas | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR | | Porcentaje | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | | Anualmente | | | |
| DETERMINACIÓN DE METAS | | | | | | | | |
| AÑO LÍNEA BASE | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| VALOR VARIABLE A | 4 | | | | | | | |
| VALOR VARIABLE B | 4 | | | | | | | |
| VALOR DE INDICADOR | 100% | | | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|--|--|---------------------------------------|--|--|-----------|--|-----------------|--|
| REGISTRO DE INDICADOR | | | | | | | | |
| NOMBRE DEL INDICADOR | | | | | DIMENSIÓN | | NIVEL | |
| Tasa de variación de acciones enfocadas a la prevención del delito y adicciones. | | | | | Eficacia | | Indicador 6.3.1 | |
| DEFINICIÓN DEL INDICADOR | | | | | | | | |
| Este indicador muestra el total de acciones llevadas a cabo para prevención del delito y adicciones en el municipio. | | | | | | | | |
| ÁREA DE FUENTE DE DATOS | | Departamento de Prevención al delito. | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---|-------------|--------------------------------------|-------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| ALGORITMO | | | | | | | | |
| ((Total de acciones en el año actual/Total de acciones en el año anterior)-1)*100 | | | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE A: | | Total de acciones en el año actual | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE A: | | Acciones | | | | | | |
| NOMBRE VARIABLE B: | | Total de acciones en el año anterior | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA VARIABLE B: | | Acciones | | | | | | |
| UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR | | Tasa de variación | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | | | Anualmente | | |
| DETERMINACIÓN DE METAS | | | | | | | | |
| AÑO LÍNEA BASE | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 |
| VALOR VARIABLE A | 19 | | | | | | | |
| VALOR VARIABLE B | 19 | | | | | | | |
| VALOR DE INDICADOR | 0% | | | | | | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR | | | | | | | | |

*Si el plan no funciona cambia el plan, pero no cambies la meta....
(Anónimo)*

Unidos creceremos....

*Documento Elaborado Por El:
Dr. Hebert Gerardo Lugo Granados
Coordinador De Planeación*

SEGUNDO. - Se remita copia certificada del Programa de Gobierno Municipal de Tarandacua, Guanajuato., periodo 2021-2024 al Congreso del Estado de Guanajuato.

TERCERO. - Se mande publicar al Periódico Oficial del Gobierno de Estado de Guanajuato, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Dado en el Edificio del Ayuntamiento de la ciudad de Tarandacua, Gto, a 09 días del mes de febrero del año 2022.

Por tanto, con fundamento legal en los artículos 77 fracción VI y 233 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MUNICIPIO DE TARANDACUA, GTO.

Dra. Katia Daniela Pineda Chávez
Presidenta Municipal



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MUNICIPIO DE TARANDACUA, GTO.

Lic. Diego Fernando Martínez Leyva
Secretario del H. Ayuntamiento

Recuerda que hemos simplificado el trámite para la publicación de edictos.

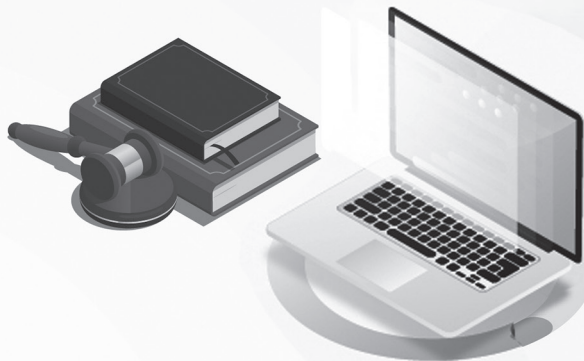
El proceso debes hacerlo de manera electrónica



GUANAJUATO

Gobierno del Estado • Secretaría de Gobierno

Simplificamos el trámite de emisión y publicación de Edictos y Avisos Judiciales



Ahora todo es **de manera electrónica,**
sin necesidad de acudir a las oficinas
del Periódico Oficial de Gobierno del Estado

Con esto



**Se evitarán
traslados**



**Se ahorrarán
tiempos de
trámite e insumos
de impresión**



**Se facilitará el
acceso al servicio**

GUANAJUATO

GOBIERNO DEL ESTADO - SECRETARIA DE GOBIERNO



AVISO

Se les hace saber a todos los usuarios que ya contamos con el Reglamento del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el cual pueden consultar en el siguiente enlace.

http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2022&file=PO_11_2da_Parte_20220117.pdf

o en el código QR



**Atentamente:
La Dirección**



PERIÓDICO OFICIAL
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
Guanajuato

GUANAJUATO
 Gobierno del Estado • Secretaría de Gobierno

Directorio

| | |
|------------------------------|---|
| Publicaciones: | Lunes a Viernes |
| Oficinas: | Carr. Guanajuato a Juventino Rosas km. 10 |
| Código Postal: | 36259 |
| Teléfonos: | (473) 733 1254 733 3003 734 5580 |
| Correos Electrónicos: | periodico@guanajuato.gob.mx |
| Director: | Lic. Sergio Antonio Ruiz Méndez sruizmen@guanajuato.gob.mx |
| Jefe de Edición | José Flores González jfloresg@guanajuato.gob.mx |

TARIFAS:

| | | |
|------------------------------------|--------------------------------|-------------|
| Suscripción Anual | Enero - Diciembre | \$ 1,610.00 |
| Suscripción Semestral | Enero - Junio / Julio - Agosto | 802.00 |
| Ejemplar del día o atrasado | | 26.00 |
| Publicación por palabra o cantidad | | 2.00 |

Los pagos deben hacerse en el banco de su preferencia, así como en tiendas de autoservicio y farmacias de mayor prestigio, autorizadas en la línea de captura de recepción de pagos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Mtra. Libia Dennise García Muñoz Ledo
 Secretaria de Gobierno